MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.470 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 2° / MAX 14°
Nubosidad variable con ascenso de la temperatura y heladas parciales. Nevadas débiles en cordillera.

Natalie Pérez

Una artista que traspasa límites en la actuación y también en la música.

PÁGINA 16

EDUCACIÓN

La nueva rectora de la UNCuyo ya tiene su gabinete

PÁGINA 2

DENUNCIA

Separan a vicedirector del Martín Zapata por un escándalo

PÁGINA 6

TESTIMONIO

Dramático relato de un mendocino en el sismo de Colombia

PÁGINA 11

GENTILEZA

Una Lepra enorme en el Maracaná

Independiente Rivadavia se trajo un valioso 0 a 0 de su visita al Fluminense, en Río de Janeiro. Tuvo ocasiones hasta para ganarlo, pero el cruce por octavos de la Copa Libertadores se definirá el próximo martes en Mendoza. **PÁGINA 12**

Mendoza cobró $70 millones a extranjeros en hospitales

SALUD. Desde 2024 la Provincia recauda por la atención de consultas programadas a personas de otros países no residentes en la Argentina. Respaldo a la decisión nacional de avanzar en el mismo sentido.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El gobierno de Alfredo Cornejo respaldó la decisión de la Nación de avanzar con el cobro de la atención médica a extranjeros que no tengan residencia permanente en el país. El ministro de Salud y Deportes, Rodolfo Montero, destacó que la provincia aplica desde hace dos años un esquema similar y reveló que en el último período se recaudaron $70 millones por prestaciones brindadas a extranjeros.

"Nosotros celebramos la medida que ha tomado el Ministerio de Salud de la Nación. Lo hicimos acá en Mendoza hace dos años ya con el mismo espíritu", sostuvo Montero.

La posición del Ejecutivo provincial se conoció después de que el Gobierno nacional reglamentara el mecanismo para que los extranjeros sin residencia permanente tengan que afrontar el costo de determinadas prestaciones dentro del sistema público nacional.

El nuevo esquema establece una diferencia entre las situaciones de emergencia y las prestaciones que pueden ser programadas. En el primer caso, la atención deberá garantizarse independientemente de la condición migratoria o de la capacidad de pago de la persona.

Para el resto de las prestaciones, los extranjeros que no cuenten con residencia permanente deberán acreditar un seguro de salud con cobertura suficiente o afrontar el costo de la atención.

La reglamentación apunta principalmente a las prestaciones programadas y se inscribe en la política migratoria impulsada por el Gobierno de Javier Milei, que ya había avanzado en 2025 con modificaciones para habilitar el cobro de los servicios sanitarios a extranjeros no residentes.

La aplicación alcanza a los establecimientos dependientes de la Nación, mientras que las provincias mantienen sus propias competencias sobre sus sistemas sanitarios. Mendoza es una de las jurisdicciones que ya había avanzado en esa dirección: el régimen provincial comenzó a aplicarse en agosto de 2024 para extranjeros no residentes y dejó exceptuadas las urgencias.

Respaldo a la decisión de Nación

Montero marcó las similitudes entre el modelo nacional y el

Continúa en página 7

POLÍTICA

ARCHIVO

CONDUCCIÓN. Adriana García con su vicerrectora, Ana Sisti, que también será secretaria Académica. Terminaron con doce años de gestiones radicales.

UNCuyo. La nueva rectora, con su esposo en un cargo clave

CAMBIO POLÍTICO. Adriana García asume este sábado el cargo y ya definió su gabinete. Adolfo Cueto será designado como secretario general.

La rectora entrante, Adriana García, confirmó el gabinete con el que desembarcará este sábado en el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo. Entre los nombres elegidos sobresale el de Adolfo Cueto, su esposo y exdecano de Filosofía y Letras, quien será secretario General.

El nombre de Cueto para ese puesto había sido adelantado el domingo por Los Andes en Política en Off. García y la vicerrectora electa Ana Sisti asumirán este sábado a las 10.30 y darán inicio formal al período 2026-2030.

La Secretaría General es uno de los cargos de mayor peso dentro de la estructura del Rectorado. Por sus funciones y gravitación política en la gestión universitaria, puede compararse, salvando las diferencias institucionales, con el rol de un ministro de Gobierno dentro de la estructura provincial.

Cueto es doctor en Historia, docente, investigador y consejero superior de la UNCuyo. Fue decano de la Facultad de Filosofía y Letras durante dos períodos y también se desempeñó como secretario de Relaciones Institucionales y Territorialización Universitaria.

En 2024, el Consejo Superior lo distinguió como profesor emérito por sus antecedentes académicos y profesionales. Además de su trayectoria institucional, Cueto acompañó a García durante la campaña electoral que culminó con el triunfo de Encuentro Plural en el balotaje del 23 de junio.

Nombres para las áreas

Otro de los lugares centrales de la nueva estructura será la Secretaría Económica, Financiera y de Servicios, que quedará a cargo de Nicolás Sanfilippo. El flamante funcionario universitario es una persona de confianza de Cueto y trabajó durante su gestión como decano de Filosofía y Letras.

Actualmente se desempeña como responsable del área de Recursos Humanos de esa facultad y también integra el directorio del Departamento de Asistencia Médico Social Universitario (Damsu), en representación del personal de apoyo académico.

La Secretaría Académica, en tanto, estará bajo la conducción de la propia Ana Sisti, quien simultáneamente ejercerá como vicerrectora. Sisti viene de conducir durante los últimos ocho años la Facultad de Educación y llegará al Rectorado como una de las principales figuras de la nueva gestión.

Gastón Burlot quedará al frente de la Secretaría de Investigación, Posgrado e Internacionales, mientras que Javier Ozollo ocupará la Secretaría de Extensión.

Este último fue uno de los competidores de García en las elecciones de este año: encabezó la fórmula de Proyecto Universidad Abierta, quedó tercero en la primera vuelta y posteriormente respaldó a Encuentro Plural para el balotaje.

Noelia Naranjo estará al frente de la Secretaría de Bienestar; Marcela Tagua conducirá Educación Digital. Por su parte, Sergio Luza tendrá a su cargo Articulación Institucional y Medios; y Pablo De Simone será el responsable de Vinculación Tecnológica.

El acto de asunción de las nuevas autoridades está será a las 10.30 de este sábado, día del 87° aniversario de la UNCuyo.

De Simone también tiene un antecedente electoral junto a la futura rectora. En las elecciones universitarias de 2018 acompañó a García como candidato a vicerrector por Convocatoria Universitaria. Aquella fórmula obtuvo el 36,68% de los votos ponderados y quedó detrás de Daniel Pizzi y Jorge Barón, quienes lograron la reelección con el 51,04%.

La asunción de García y Sisti

El recambio de autoridades se concretará este sábado 15 de agosto, cuando García y Sisti asuman formalmente como rectora y vicerrectora de la UNCuyo. La ceremonia comenzará a las 10.30 y coincidirá con los actos por el 87° aniversario de la Universidad.

La fórmula de Encuentro Plural llegó al Rectorado después de imponerse en la segunda vuelta electoral del 23 de junio frente a Sumar Universidad, que llevó como candidatos a Gabriel Fidel y Flavia Filippini. El escrutinio definitivo le otorgó a García y Sisti el 53,24% de los votos ponderados, contra el 46,76% de sus adversarios.

Cobos pide reclamar por los fondos para rutas nacionales

CUENTAS PÚBLICAS. El exgobernador fue a la Fiscalía de Estado por la subejecución del impuesto a los combustibles.

La utilización de los fondos provenientes del impuesto a los combustibles destinados a la infraestructura vial abrió un nuevo frente entre las provincias y el gobierno de Javier Milei. El exvicepresidente y exgobernador Julio Cobos solicitó la intervención de la Fiscalía de Estado para determinar si Mendoza sufrió un perjuicio patrimonial por haber destinado recursos propios a obras sobre rutas nacionales y si corresponde reclamar su devolución.

El planteo tiene como trasfondo la fuerte subejecución registrada en el Sistema Vial Integrado (SisVial), un fideicomiso que recibe una porción de lo recaudado por el impuesto a los combustibles líquidos y cuyos recursos tienen como destino la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la red vial nacional.

Según una investigación publicada por La Nación, durante 2024, 2025 y los primeros cinco meses de 2026 ingresaron al sistema $1,503 billones, pero solamente $394,406 millones fueron aplicados a obras viales. Esto representa una ejecución del 26,2% y, como contrapartida, una subejecución del 73,8%.

A partir de esa situación, Cobos realizó una presentación al fiscal de Estado, Fernando Simón, para solicitar que el organismo investigue la utilización de los fondos y, particularmente, determinar cuánto dinero destinado Mendoza desde 2025 a intervenir rutas que se encuentran bajo jurisdicción nacional.

El exgobernador pretende que Fiscalía establezca las obligaciones que corresponden al Estado nacional, determine los recursos disponibles durante 2024, 2025 y 2026 e investigue la eventual subejecución. También pide calcular cuánto dinero provincial fue utilizado en rutas nacionales y establecer si eso perjudica un perjuicio patrimonial a Mendoza. / **Jorge Yori**

ARCHIVO

OUTSIDER. Hadad vive en Miami, pero se radicará en la Argentina a fin de año.

Daniel Hadad no descarta ser candidato a presidente en 2027

EL DATO. El empresario periodístico sostiene que "el tiempo dirá" si se presenta en las próximas elecciones. Las encuestas sobre los outsiders.

Juan Carlos Albornoz
jalbornoz@losandes.com.ar

El empresario Daniel Hadad anticipó que a fin de año volverá a vivir en Argentina y dejó flotando la posibilidad de ser candidato presidencial el año que viene. "¿Si voy a ser candidato? No lo sé, te soy sincero. El tiempo lo dirá", sostuvo el empresario periodístico y fundador de Infobae en América TV, sin descartar ni confirmar la posibilidad.

La pregunta fue recurrente y en todas las respuestas Hadad coqueteó con un "sí". "Llega un momento en la vida donde decís: 'Argentina me dio absolutamente todo, es el país que amo'", expresó en un tramo. "Tal vez mi abuelo me diría: 'no seas cobarde'. Pero no lo sé, no lo tengo claro", señaló en otro momento.

Hadad por otro lado se refirió a la posibilidad de que, si no es él, otro outsider de la política entre en la batalla electoral del año que viene. "Creo que Jorge Brito sería un gran candidato", expresó respecto del empresario bancario y ex presidente de River Plate, a quien prefirió antes que a Dante Gebel y Carlos Melconian.

Hadad reside hace cinco años en Miami, pero sostiene que está todo el tiempo pensando en Argentina. En ese sentido, fue crítico con el gobierno de Javier Milei, porque a su juicio el Presidente carece de un equipo homogéneo y capacitado. "Veo que muchas veces los colaboradores son los que lo llevan a cometer errores importantes, peleas que no tienen demasiado sentido", aseguró.

Además, consideró que el 70% de la población está buscando una alternativa para 2027. "¿Qué siento? Que en la sociedad argentina en su conjunto, hay un 70% que no quiere volver a lo que estaba antes del 2023, pero también quiere un montón de cosas que son necesarias. Por ejemplo, que le reconozcan que la motosierra no solo pasó por el Estado. Que le reconozcan que hay hoy mucha gente a la que le está costando llegar a fin de mes y que para eso, la respuesta no es: 'bueno, pasó siempre'. No es empática esa respuesta", expresó.

Sobre la gestión de Milei, sostuvo que "ha cumplido algunas de las cosas que ha prometido: que el Estado cuando gasta de más trae inflación, que en la seguridad la prioridad es la víctima y no el delincuente, y que no está bien estar lejos de Occidente".

Por otra parte, criticó que no se esté ocupando del futuro. "El mundo está cambiando tecnológicamente a una velocidad enorme con la inteligencia artificial y no veo a nadie ocupándose del tema. No lo veo en el equipo de Milei, tampoco en la oposición", afirmó.

Y resaltó que el Presidente no respeta a los investigadores. "El Conicet te puede gustar mucho, poco o nada, pero merece respeto. Los científicos del Conicet y los investigadores merecen respeto, y creo que no lo tienen", cuestionó.

Chances de un outsider

No sólo Daniel Hadad ve chances para un outsider, sea o no él quién asuma el desafío.

La posibilidad de que un outsider sea candidato aparece en forma frecuente en las encuestas, aunque todavía las mediciones no pueden ser concluyentes sobre el destino de los candidatos nuevos.

"Nosotros a Brito a nivel nacional lo medimos y está en 12 puntos, yo creo que Hadad puede estar un poquito más arriba", expresó Aníbal Urios, titular de DC Consultores, ante la consulta de Los Andes.

Por otro lado, en el último estudio nacional realizado por Martha Reale, correspondiente a julio, la oportunidad para un candidato nuevo aparece relegada respecto de las presuntas figuras principales para las elecciones del año que viene: Javier Milei y Axel Kicillof.

Según Reale, el ranking de intención de voto para la primera vuelta electoral de 2027 ubica primero a Milei con 30,5%, segundo a Kicillof con 14.8% y tercero a un postulante de un "espacio 'nuevo' y diferente", con 10,4%.

El Gobierno niega una ruptura pero sale a recomponer vínculos con aliados

NEGOCIACIÓN. El ministro del Interior, Diego Santilli, saldrá a recorrer provincias para tratar con los gobernadores los proyectos que vienen en el Congreso.

El Gobierno decidió no leer la reciente derrota en el Senado con la ley de propiedad privada como una ruptura con los gobernadores que hasta ahora funcionaban como aliados parlamentarios.

La interpretación que prevalece dentro de la mesa política es otra: hubo errores en la construcción del proyecto, se dejó crecer una discusión que terminó asociada a la idea de la "venta de la patria" y algunos mandatarios provinciales quedaron políticamente expuestos.

Pero eso, entienden en la Casa Rosada, no significa que hayan pasado a ser opositores permanentes.

Con esa premisa, Diego Santilli volverá esta semana a poner el foco en las provincias. El jefe de Gabinete tiene previsto profundizar los contactos con distintos gobernadores con un objetivo concreto: reconstruir acuerdos legislativos puntuales antes de que el Congreso comience a discutir una nueva tanda de reformas que para Javier Milei resultan centrales para la segunda etapa de su gestión.

Santilli será parte de la reunión del Norte Grande que se hará este miércoles en Posadas, Misiones, en la que se avanzará por un acuerdo con gobernadores acerca de los cambios en el régimen de zonas frías, que ya fue aprobado en Diputados y necesita la otra media sanción en el Senado.

A la par, negociará por el régimen de zonas cálidas que afecta directamente a las provincias norteñas. Además, el jefe de Gabinete irá a Catamarca el jueves, a reunirse con el mandatario local Raúl Jalil, uno de los que dejó su apoyo en la votación de propiedad privada del jueves pasado.

Ya el martes, temprano, en el ciclo Democracia y Desarrollo que Clarín organizó en el Malba, Santilli se dio una vuelta a saludar, presenció el primer panel de legisladores y se saludó, por ejemplo, con el propio Jalil, que iba a exponer más tarde.

La apuesta oficial es que la relación con los mandatarios no se mida proyecto por proyecto como si cada votación definiera una alineación política permanente.

En el Gobierno creen que un gobernador puede acompañar una iniciativa y rechazar otra de acuerdo con sus intereses provinciales, la presión política que recibe y las características particulares de cada debate.

Jalil, de Catamarca; Osvaldo Jaldo, de Tucumán; y Gustavo Sáenz, de Salta, son algunos de los gobernadores que habían construido canales de diálogo con la Casa Rosada y que, sin embargo, terminaron vinculados a una votación que complicó al oficialismo. En algunos casos, fueron senadores de esas provincias los que se apartaron de la posición que esperaba el Gobierno.

Para la Casa Rosada, eso no alcanza para concluir que esos mandatarios dejaron de ser aliados. Mucho menos para asumir que, a partir de ahora, votarán sistemáticamente en contra de los proyectos de Milei. La señal que pretende transmitir Santilli es la contraria: las negociaciones siguen abiertas.

El Ejecutivo tiene por delante una agenda legislativa que requiere de acuerdos con sectores que no integran La Libertad Avanza.

Entre los proyectos que aparecen en el radar oficial están el denominado "Súper RIGI", la promocionada reforma política y, en un lugar particularmente relevante para Milei, la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central, que anunció por cadena nacional hace dos semanas.

En paralelo, en la Casa Rosada no desconocen el papel que interpretó Sergio Massa en la construcción de una posición opositora alrededor de la ley. La lectura oficial es bastante pragmática: Massa es oposición y, por lo tanto, resulta lógico que intente impedir que el Gobierno consiga sus objetivos parlamentarios.

Lo que no creen es que esa intervención haya convertido automáticamente a los gobernadores que dialogan con el peronismo no kirchnerista en aliados permanentes del exministro de Economía. En la Casa Rosada consideran que esos vínculos siguen siendo negociables y que los gobernadores tienen intereses concretos que los obligan a mantener canales abiertos. / **Bernardo Vázquez**

Hay tres proyectos clave que necesitarán de acuerdos: el Súper RIGI, la carta orgánica del BCRA y la reforma política.

ECONOMÍA

Reclaman más proyectos de infraestructura para Cuyo

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

CICLO CAMARCO 2026. El encuentro realizado en Mendoza forma parte de la agenda federal de la entidad, que este año cumple 90 años.

OBRA PÚBLICA. La Cámara Argentina de la Construcción reunió en Mendoza a empresarios y funcionarios para debatir inversiones.

Matías Carretero
Especial para Los Andes

En el encuentro "Construyamos Cuyo", que contó con la apertura del gobernador Alfredo Cornejo, dirigentes de la Cámara Argentina de la Construcción (Camarco) plantearon una articulación público-privada sostenida en el tiempo para avanzar en obras de infraestructura clave como rutas, energía y logística para acompañar el desarrollo minero de Mendoza y San Juan.

La gestión provincial mantiene en ejecución una inversión de U$S 400 millones distribuidos en 184 obras públicas. De ese total, 58 fueron adjudicadas a 17 empresas socias de la cámara constructora. El plan incluye la ejecución de rutas, hospitales, escuelas, jardines maternales, redes de agua potable, plantas depuradoras y la reactivación de un tren de cercanías que conectará el este provincial con el Gran Mendoza.

Una mirada estratégica

El presidente de la delegación Mendoza de Camarco, Martín Sanchis, dio la bienvenida a la quinta posta del ciclo federal, que ya recorrió Rosario, Posadas, Buenos Aires y Tucumán. El dirigente insistió en la urgencia de establecer políticas de Estado duraderas a partir de una articulación directa entre el sector público y el privado.

"Necesitamos no solamente una economía estable, con reglas claras, porque es una condición necesaria, pero no es suficiente", afirmó Sanchis. Explicó que la infraestructura resulta indispensable para atraer capitales y sostener el crecimiento productivo, y remarcó que las decisiones deben orientarse a metas de largo plazo.

La minería, motor logístico, industrial y energético

Desde la delegación San Juan, Ramón Martínez centró su exposición en la actividad extractiva y en el rol que cumple como dinamizadora de la franja cordillerana. Durante la jornada, paneles integrados por directivos de la Empresa Mendocina de Energía (EMESA), la Energía Provincial Sociedad del Estado de San Juan (EPSE), la Unión Industrial de Mendoza (UIM), la Unión Industrial Argentina (UIA) y la Asociación de Propietarios de Camiones de Mendoza (Aprocam) analizaron la competitividad regionales.

"Lo que viene con la minería empuja a que las cosas se hagan más rápido, porque demanda obras, servicio de energía, logística y previsibilidad", sostuvo Martínez. El dirigente advirtió que la región no puede pensar la infraestructura de manera fragmentada ni con lentitud, porque el desarrollo minero exige decisiones rápidas y con un enfoque federal.

Brecha de inversión pública

El titular nocional de Camarco, Gustavo Weiss, contrastó el volumen de obra pública en Cuyo respecto de la situación productiva general del país. El ejecutivo sostuvo que la entidad continuará su recorrido por las provincias para poner en agenda la necesidad de inversión en capital físico.

"Tenemos una sana envidia de lo que está pasando en Mendoza y San Juan, que no se repite en otros lugares del país", aseguró Weiss. El directivo señaló que la reactivación económica resulta inviable sin un desembolso continuo en conectividad vial, puertos, aeropuertos, centros de salud y edificios escolares.

Plantearon articular al sector público y privado para avanzar en obras clave como rutas, energía y logística.

El gobernador Alfredo Cornejo detalló el trabajo que lleva adelante la provincia junto al ministro de Gobierno e Infraestructura, Natalio Mema, e interlocutores sanjuaninos para planificar las redes de transporte.

El mandatario repasó las gestiones para asumir responsabilidades sobre trazas nacionales en el territorio local. "La producción de Mendoza y de la región, el turismo y el desarrollo no entienden de jurisdicciones", remarcó Cornejo, al sostener que el Estado mantendrá la prioridad en los corredores que garantizan la salida de los productos locales.

Un ciclo que recorre el país

El encuentro de Mendoza se enmarca en el Ciclo Camarco 2026, con el que la entidad —que este año cumple 90 años y agrupa a más de 1.400 empresas del sector en el país— recorre distintas regiones del país para relevar las necesidades territoriales en materia de infraestructura y delinear propuestas público y privadas.

Para el empresariado de la construcción, la agenda muestra los proyectos que definen la oferta de inversión regional: infraestructura eléctrica, transporte de cargas, desarrollo minero y obra pública, con la mirada puesta en captar nuevas inversiones.

Carrefour cierra dos sucursales Express en Mendoza

SUPERMERCADOS. La cadena francesa dejó de operar ambos locales de pequeño formato. Desde el invierno suman cuatro.

Carrefour sumó dos nuevos cierres de sucursales en Mendoza durante agosto. Se trata de locales express ubicados en Godoy Cruz y Ciudad, que dejaron de atender al público el 2 y el 10 de agosto, respectivamente.

Ambos cierres se agregan a las sucursales que la cadena había sacado del mercado entre junio y julio en la provincia. Reorganización que acompaña al nuevo objetivo de la empresa en Argentina, enfocada en el formato de cercanía.

Bajaron sus persianas

El 2 de agosto, Carrefour Express cerró el punto de venta de Santiago del Estero, entre Necochea y Paso de los Andes, en Godoy Cruz. Ocho días después, hizo lo mismo con el local ubicado en Agustín Álvarez, en Ciudad.

La medida se suma a otras dos bajas registradas durante el invierno. El 1 de julio había cesado la atención en Suipacha 556, en la Sexta Sección, mientras que también quedó fuera de funcionamiento el de Jorge A. Calle 631, ubicado a pocas cuadras.

Ambos locales tenían una trayectoria previa en la zona, ya que habían pertenecido a la cadena Metro y posteriormente a Norte, antes de pasar a formar parte de Carrefour.

Desde Carrefour Argentina habían explicado que: "El cese de operaciones se trata de una medida puntual que responde estrictamente a la situación particular de esas tiendas, que arrastraban resultados comerciales desfavorables sostenidos en el tiempo".

La reducción de puntos de venta convive con una estrategia de fortalecer el formato de cercanía. En esa línea, en septiembre de 2025, la cadena francesa compró las 16 tiendas de la cadena de supermercados mendocina Súper A.

Carrefour reorganiza su operación en Argentina y sostiene una estrategia de crecimiento en el formato de cercanía.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIAJES

TU PRÓXIMO DESTINO
ESTÁ MÁS CERCA DE
LO QUE IMAGINÁS

JetSMART

HASTA
15% OFF*

En vuelos nacionales para
volar **hasta el 31/03/27**

Conocé más beneficios en
passclubdebeneficios.com.ar

Promoción válida todos los fines de semana, desde el viernes 10am al lunes 10am hasta el 31/12/26. Válido para vuelos comprados con al menos 14 días de anticipación. Disponible sólo para vuelos nacionales hasta el 31/03/27. Aplica restricción de descuento (hasta 10%) en fechas especiales.

SOCIEDAD

Separan a directivo del Martín Zapata por mostrar fotos xxx

EDUCACIÓN. El vicedirector fue denunciado por alumnos ya que en una clase proyectó desde su PC imágenes sexuales.

Bernarda García Centurión
Ignacio de la Rosa

Un docente de la escuela de comercio Martín Zapata, quien también se desempeña como vicedirector de la institución, fue denunciado por estudiantes de ese colegio secundario y de otros dependientes de la Universidad Nacional de Cuyo. Los alumnos relataron que en el mismo televisor en el que se estaban proyectando imágenes relacionadas a un taller que él dicta, repentinamente se vieron imágenes de contenido sexual explícito que estaban en la computadora personal del docente.

"Durante la clase se utilizó su computadora personal para proyectar ejercicios de Física en el televisor del aula. Al finalizar la explicación, el profesor creyó haber interrumpido la transmisión y desactivado correctamente la conexión. Sin embargo, la computadora continuó proyectando en el televisor del aula", relataron los estudiantes en un comunicado difundido en las últimas horas y donde convocaban a una "sentada" en la puerta del colegio.

"Mientras los estudiantes seguían presentes, (el docente) comenzó a navegar por sus archivos personales y se proyectaron fotografías de contenido sexual explícito, imágenes de mujeres desnudas y fotografías de docentes pertenecientes a la misma institución", detallaron en el comunicado los estudiantes.

Los menores hicieron la denuncia ante las autoridades de la escuela, mientras que la institución hizo lo propio ante la Dirección de Educación Secundaria de la UNCuyo. "Los chicos registraron con sus teléfonos esas imágenes de la pantalla y se dirigieron a las autoridades de la escuela. La escuela dio aviso e, inmediatamente se procedió desde lo administrativo para generar un expediente", explicó a Los Andes la directora de esa oficina, María Ana Barrozo.

"Como primera medida, de forma preventiva y hasta que se resuelva la situación en el área de Legales, hemos pedido que el docente responsable sea separado. Esto no se puede permitir ni admitir bajo ningún concepto. Estamos hablando de estudiantes secundarios, de menores de edad. Es inadmisible que algo así suceda y los chicos hicieron bien en denunciar", agregó.

PROTESTA. Los estudiantes que se vieron envueltos en el episodio hicieron una sentada en la puerta del colegio.

Una clase que terminó con imágenes de desnudos

El viernes 7 de agosto por la tarde, en las instalaciones del Martín Zapata, en la de Ciudad de Mendoza, el profesor y vicedirector del colegio se encontraba dictando parte del Taller de Articulación Preuniversitaria de Ingeniería.

Se trata de una clase en la que se prepara a los estudiantes de los últimos años para adentrarse en la vida universitaria. De hecho, no sólo había alumnos del Zapata, sino también de otros colegios dependientes de la UNCuyo.

> "Esto no se puede admitir bajo ningún concepto. Estamos hablando de estudiantes, de menores de edad. Los chicos hicieron bien en denunciar".
>
> **María Ana Barrozo**
> Educación Secundaria UNCuyo

Como parte de la clase, el docente había conectado su computadora a un televisor en el aula para compartir con los chicos material audiovisual referido a la temática. No obstante, según relataron los propios adolescentes, una vez que se completó la presentación de ese material académico, automáticamente el reproductor continuó con otros archivos de imágenes almacenados en la computadora del docente.

Fue en ese momento cuando inició la reproducción de fotos de contenido sexual explícito e imágenes de mujeres desnudas. Sobresaltados, los estudiantes tomaron fotos y registraron videos de esta situación.

La UNCuyo separó de forma preventiva al docente

Según explicó Barrozo, ni bien recibieron la denuncia de las autoridades del Martín Zapata que, a su vez, habían recibido las imágenes y los relatos de los chicos, se activó un procedimiento administrativo de actuación y se tomaron medidas preventivas.

"Ahora tenemos que determinar cómo y cuándo trascurrió todo, en base a los elementos probatorios. Pero, inmediatamente y como consecuencia, hemos solicitado que se separe al docente de forma preventiva. Él no está asistiendo al establecimiento, pero no se lo ha notificado formalmente de nada, ya que estamos trabajando con el expediente y esperando que Asuntos Legales dictamine", aclaró Barrozo. Además, destacó que la resolución se va a tomar de forma inmediata.

Los estudiantes convocaron a una "sentada"

A las 9.40 de este martes, los estudiantes que se vieron envueltos en este episodio realizaron una sentada en la puerta del Martín Zapata como medida de protesta.

"Consideramos que lo ocurrido es grave y exigimos que se investigue, se esclarezca y se tomen las medidas correspondientes", detallaron en un comunicado.

"Como estudiantes, queremos ser escuchados y defender nuestros derechos dentro del ámbito educativo", completó el escrito.

RIVADAVIA MUNICIPIO

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

Llamado a licitación pública

Prorrogase el llamado a licitación pública para contratar la ampliación Módulo Celda 2-COINES.
EXPTE. Nº 2026-07213-8. **RESOLUCIÓN Nº** 2562/2026.
FECHA: 26 DE AGOSTO DE 2026. **HORA** 10:00
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS con 00/100 ($ 738.227.200,00)
VALOR DE PLIEGOS: UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL con 00/100 ($1.846.000,00)
Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

La nieve obligó a suspender clases en algunas zonas

TEMPORAL. La DGE suspendió el dictado presencial del turno mañana de ayer en Malargüe y Valle de Uco.

La Dirección General de Escuelas (DGE) debió suspender las clases presenciales durante el turno mañana de este martes en distintas zonas de Mendoza debido al pronóstico de nevadas, lluvias, viento, temperaturas bajo cero y dificultades para transitar por los caminos de acceso a las escuelas.

La medida alcanzó a todos los niveles y modalidades educativos de Malargüe y a las localidades La Carrera, en Tupungato, y Manzano Histórico, San Pablo y La Pampa, en Tunuyán.

La decisión fue adoptada siguiendo las recomendaciones de Defensa Civil, ante las condiciones meteorológicas y el riesgo asociado al estado de los caminos en las zonas afectadas.

Aunque se suspendió la presencialidad, la DGE indicó que la actividad escolar se desarrolló de manera virtual. En el resto de la provincia las clases se dictaron con normalidad, según informó el organismo.

La medida se determinó en un contexto de condiciones invernales especialmente complejas en distintos sectores de la provincia, particularmente en la zona cordillerana y el Valle de Uco, donde las nevadas y las bajas temperaturas continúan condicionando la circulación.

Las dificultades vinculadas con el temporal también se reflejan en la situación de los residentes de Villa Las Cuevas, donde durante las últimas horas se desarrolló un operativo de asistencia que incluyó el traslado de alimentos, gas, verduras y medicamentos, además del relevo de personal para los comercios de la zona.

En paralelo, Vialidad Nacional continúa trabajando en sectores de la cordillera, entre ellos, la zona de Curva de la Soberanía, identificada como uno de los puntos más complicados por las características de la geografía y las condiciones generadas por la acumulación de nieve.

El médico que dañó la Pampa del Leoncito se defendió: “Fue un imprevisto”

DAÑO. Agustín Añó quedó en libertad. Evalúan el perjuicio ambiental en el área natural protegida. El intendente de Calingasta quiere una sanción penal.

GENTILEZA

SANCIÓN. Por la contravención, el profesional podría recibir una multa de 1,5 millón de pesos.

El médico Agustín Añó (46), señalado por ingresar con una camioneta Toyota Hilux a la Pampa del Leoncito, en Calingasta, y provocar importantes daños sobre esa planicie protegida en San Juan, se presentó ante la Justicia y dio su versión de lo ocurrido.

Tras declarar, fijó domicilio y quedó en libertad, mientras continúa la investigación para determinar el alcance de los daños ambientales. No hay restricciones para que el acusado deje la provincia vecina y se contempla la posibilidad de convocarlo de nuevo si es necesario.

El profesional se presentó este martes ante el juez de paz de Calingasta, Andrés Troche, quien recibió su declaración y explicó cuál fue el argumento que dio el conductor para justificar el ingreso con el vehículo a la zona protegida. Según relató el magistrado, Añó sostuvo que se produjo un “imprevisto” relacionado con las condiciones del lugar y el horario en el que ingresó a la planicie.

“No es difícil no darse cuenta y además es conocedor de la zona. Dijo que tuvo un imprevisto, como que el agua fue la imprevista por la hora. Él atravesó cerca de las 20 horas del sábado. Alegó esa circunstancia del anochecer y del agua”, reveló Troche en diálogo con Infobae.

La camioneta manejada por Añó, propiedad de una mujer, quedó enterrada unos 25 centímetros en el terreno arcilloso de la Pampa del Leoncito. El juez ordenó que, por el momento, permanezca en el mismo sitio donde quedó, debido al riesgo de provocar un daño todavía mayor si se intenta retirarla. Troche explicó que las condiciones actuales del terreno hacen que cualquier maniobra pueda terminar profundizando el impacto ambiental.

“Respecto de la camioneta, yo dispuse que se quede en el mismo lugar en el que está porque es una planicie arcillosa, con la situación de que está llena de agua. Ahora con el tema de las nevadas y de las lluvias está llena de agua. Al ingresar la camioneta se ha enterrado alrededor de 25 centímetros y cualquier maniobra que hagan para poder tratar de extraerla genera un tipo de succión por parte de la superficie”, explicó el magistrado.

Advirtió, además, que incluso las herramientas que puedan utilizarse para retirar la camioneta podrían quedar enterradas y generar nuevas marcas. “Cualquier herramienta que intenten realizar corre riesgo de quedarse enterrada y generar otro daño aún más grave. Entonces se dispuso que la camioneta quede en el lugar en las condiciones en las que está, sin que nadie la pueda tocar con la custodia de estas fuerzas”, sostuvo.

Ahora, la investigación quedó también en manos de los organismos especializados de la provincia vecina. Por el momento se trata de una contravención, en la que el médico podría recibir una multa de un millón y medio de pesos, de acuerdo con lo que indica la ley. Sería una falta por infracción al artículo 187, inciso 4, “que tiene que ver con el daño a los bienes integrantes del patrimonio cultural de la provincia de San Juan”.

“Se le dio intervención al organismo de aplicación, que en este caso es la Dirección de Patrimonio de San Juan, dependiente del Ministerio de Turismo y Cultura, para que ellos con sus especialistas hagan las pericias y el informe pertinentes, en donde determinen la existencia del daño, la magnitud del mismo y las condiciones y posibilidades de extracción del vehículo en las condiciones que hoy tenemos en el lugar”, amplió el juez Troche.

El magistrado resumió el riesgo que existe al intentar mover el vehículo: “Si la movés un poco, se entierra un poco más”.

Huellas que pueden durar un siglo

Pampa del Leoncito es una planicie arcillosa de gran valor natural donde las marcas provocadas por vehículos pueden permanecer durante décadas.

El intendente de Calingasta, Sebastián Carbajal, había explicado que la camioneta avanzó sobre la planicie y luego tuvo que retroceder entre 200 y 300 metros para intentar salir del sector. Esa maniobra terminó generando nuevas huellas sobre el terreno.

El impacto se suma al producido por el propio ingreso del vehículo, que quedó enterrado unos 25 centímetros debido a las condiciones de humedad de la superficie.

Especialistas de la Universidad Nacional de San Juan ya habían estimado, a partir de un antecedente ocurrido en noviembre de 2025 con vehículos UTV, que huellas de entre 10 y 15 centímetros podían demandar entre 40 y 60 años para recuperarse naturalmente.

En este nuevo caso, por la profundidad y extensión de las marcas, Carbajal estimó que la recuperación podría demandar hasta 100 años.

“Espero que sea una sanción ejemplificadora porque es la única forma de que la gente se controle, porque no lo logramos hacer. Ya este es el evento número cuatro que denuncio desde el inicio de mi gestión. Y si es penal, que por favor cumpla con cárcel, sería lo ideal”, reclamó el intendente.

Mendoza cobró $70 millones a extranjeros...

VIENE DE TAPA

que funciona en la provincia. “No se cobra la urgencia y la emergencia, sino lo ambulatorio y lo programado”, explicó.

El ministro diferenció además la situación de los extranjeros residentes, quienes mantienen el acceso al sistema en las mismas condiciones que un ciudadano argentino, de quienes llegan a Mendoza específicamente para realizarse una prestación médica.

“No tiene sentido que los argentinos o los mendocinos le paguemos la cirugía programada, el tratamiento de conducto, la tomografía o la consulta de oftalmología a un extranjero que vino solo a esos fines al país”, sostuvo.

Según Montero, el objetivo del esquema provincial no es recaudatorio, sino desalentar lo que el Gobierno denomina “turismo sanitario” gratuito. “Distinta es la situación de un extranjero residente, que tiene el mismo nivel de atención que cualquier argentino. Pero en el caso de que venga a hacer solo turismo sanitario gratuito, esto desvirtúa el espíritu del sistema de salud”, agregó.

Desde el Ministerio de Salud provincial informaron que Mendoza recaudó $70 millones en el último período por las prestaciones cobradas a extranjeros en el sistema público.

Montero consideró que la cifra puede resultar baja frente al presupuesto general del sistema sanitario, pero remarcó que el impacto de la política debe medirse también por la reducción de las prestaciones gratuitas a personas que llegaban a Mendoza sólo para atenderse.

“La verdadera ganancia de una medida como esta no es lo que recaudás, sino lo que dejás de gastar”, afirmó. De acuerdo con el funcionario, durante los dos años de aplicación del esquema disminuyó la cantidad de extranjeros no residentes que recurren al sistema público provincial.

“Lo que ha pasado en Mendoza es que cada vez vienen menos turistas sanitarios de los que venían al turismo sanitario gratuito”, aseguró.

Montero aclaró que extranjeros continúan llegando a la provincia para recibir atención debido a la oferta sanitaria local, tanto en el sector privado como en el público. La diferencia, señaló, es que quienes no están alcanzados por la gratuidad deben afrontar el costo de la prestación.

El rol del Reforsal

En Mendoza, el cobro a extranjeros fue incorporado dentro de una reforma más amplia del mecanismo de recupero de fondos del sistema sanitario. En 2024, la Provincia creó el Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud de Mendoza (Reforsal), que también se encarga de recuperar el costo de las prestaciones brindadas a pacientes que cuentan con obras sociales, prepagas u otros financiadores.

Según Montero, actualmente el Reforsal en su conjunto recauda por mes un monto equivalente a lo que anteriormente el sistema recuperaba durante todo un año.

El ministro señaló que esos recursos fueron destinados, entre otros puntos, al pago de productividad a profesionales para reducir las listas de espera quirúrgicas, la incorporación de equipamiento tecnológico y la compra de ambulancias.

Además, aseguró que durante el año pasado la Provincia renovó el parque automotor de ambulancias utilizando aproximadamente el 10% de lo recaudado por el organismo.

“Cuando efectivamente regularizás y el que tiene que pagar paga al sistema público, me refiero a los entes del seguro, las prepagas, las obras sociales o los extranjeros, esos recursos se pueden reinvertir en el sistema público y mejorar la calidad del servicio”, sostuvo Montero.

Condenaron al ladrón que abusó de una comerciante en Ciudad

RESONANTE. Maximiliano Agüero fue penado con cuatro años por el abuso sexual agravado cometido en octubre de 2024 en la Sexta Sección. Pasará preso cinco años y seis meses por una condena anterior.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

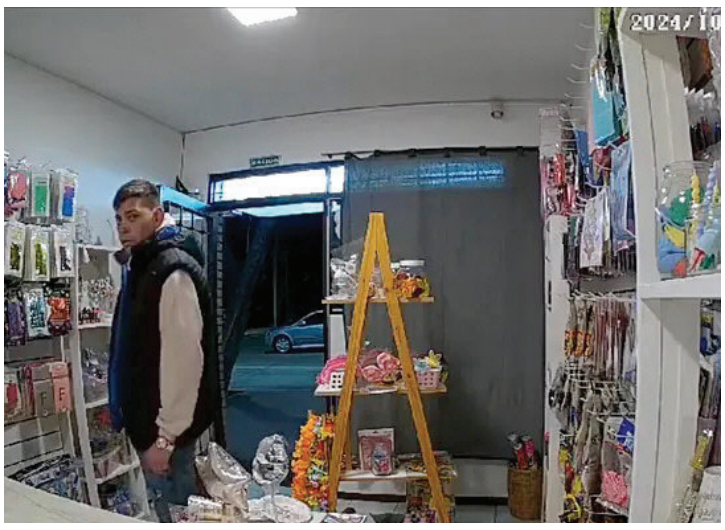

CLAVE. En una cámara del local quedó registrado el abusador.

ANTECEDENTES. Agüero tiene otros hechos en su prontuario.

Condenaron al ladrón que, en octubre de 2024, ingresó a un negocio de la Sexta Sección de Ciudad, abusó sexualmente de la comerciante que atendía y la acción quedó filmada en las cámaras de seguridad del local.

El juez Carlos Torres le impuso a Maximiliano Gabriel Agüero Feris una pena de cuatro años de prisión por el delito de abuso sexual agravado por el uso de arma. Se trata de un delincuente de 32 años conocido en el ambiente delictivo como "El Colorado".

Fue durante un juicio abreviado, que previamente habían pactado la fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Mercedes Moya, y los defensores del acusado. Además, participó en la audiencia la representante legal de la víctima.

Agüero deberá cumplir con una pena de cinco años y seis meses de cárcel, ya que el juez unificó las penas con otra anterior que el imputado ya tenía en su prontuario.

"El Colo" fue detenido el 11 de octubre de 2024 durante un operativo policial que se realizó en el barrio San Martín, de Ciudad. Trató de agredir a los uniformados, quienes luego lo trasladaron a la comisaría Sexta, donde quedó a disposición del Ministerio Público Fiscal.

La investigación que desembocó en el arresto de Agüero fue posible gracias a un video que aportó la víctima al denunciar el caso, en el cual se veía claramente el rostro del delincuente. Las imágenes fueron cruzadas con el sistema de antecedentes de la provincia y así logró ser identificado.

El video fue clave

El hecho ocurrió el 9 de octubre de 2024, cuando Agüero ingresó a un comercio en la calle Jorge A. Calle de la Sexta Sección y, tras amenazar a la empleada, comenzó a realizarle tocamientos. Según el relato de la víctima, el agresor le ordenó que se dirigiera a la parte trasera del local y le entregara las llaves para cerrar la puerta.

Agüero fue detenido el 11 de octubre de 2024, dos días después del abuso, durante un operativo policial en el barrio San Martín.

"Yo estaba cerrando el negocio ya para irme y esta persona estaba caminando por adelante", explicó la víctima en una entrevista posterior.

El sujeto comenzó a hacer una serie de preguntas sobre el horario del comercio y después ingresó con la excusa de comprar un regalo. "Ingreso al local y él ingresa atrás mío. En un momento me doy vuelta para mostrarle algo y, cuando vuelvo a ver, él había cerrado la puerta y se me vino encima", dijo la mujer tras denunciar el hecho.

"Me empezó a acorralar y me empezó a llevar cada vez más atrás, y me empezó a mostrar como que tenía algo debajo del puño del buzo. Me dijo que me iba a matar, que le entregara la llave del local", recordó.

Tal como se escucha en el video de la cámara de seguridad, la víctima le pidió al hombre que la dejara ir, pero él se negó a hacerlo. Quería cerrar la puerta de entrada al negocio.

El detenido tiene antecedentes desde 2013 por hurto agravado por escalamiento. Luego se le registraron cinco causas más entre 2014 y 2023 por robos simples y agravados por el uso de arma de utilería.

Moyano afirmó que no consume drogas

ESCÁNDALO. El exdiputado dio entrevistas donde negó una adicción y aseguró que su novia, Candela Arizaga, tuvo un paro cardíaco.

El exdiputado nacional y referente sindical Facundo Moyano habló públicamente tras haber sido detenido el pasado martes en un confuso episodio en su departamento de la Avenida Del Libertador al 5400, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Moyano fue denunciado por su novia, Candela Arizaga, por lesiones leves y privación ilegítima de la libertad en un contexto de violencia de género. Sin embargo, el dirigente negó rotundamente las acusaciones y el consumo de drogas, asegurando que la joven sufrió una descompensación de salud.

Según el relato de Moyano, el incidente comenzó cuando Arizaga padeció un paro cardíaco dentro de la vivienda. "Después de que Candela tuvo un paro cardíaco, yo me comunico con el portero", afirmó el exlegislador, quien aseguró haberle practicado maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP).

En una entrevista con el canal Telefe, añadió que su pareja no recuerda lo sucedido porque estaba inconsciente en ese momento. Por su parte, la joven de 23 años declaró posteriormente: "No hubo violencia, tuve un brote, lamentablemente".

Respecto al llamado al 911, realizado a las 5.03, Moyano aclaró que la primera comunicación ocurrió mientras ambos seguían dentro del departamento. Desmintió la versión del encargado del edificio, quien sugirió que el dirigente había llamado aduciendo sufrir un paro cardíaco propio.

PRUEBAS. Moyano dice tener videos de lo ocurrido en su casa.

"Claramente, yo no puedo haber tenido un paro cardíaco porque no puedo llamar al portero mientras tengo un paro cardíaco", replicó, ratificando que la emergencia era de su novia. Asimismo, Moyano negó de forma tajante el consumo de cocaína u otras adicciones, aunque evitó responder por la conducta de Arizaga.

Para respaldar su versión, Moyano reveló que cuenta con filmaciones de todo el episodio dentro del departamento, aunque aclaró que decidió no aportarlas aún a la investigación judicial. Su intención es mostrárselas primero a su pareja y a algunos periodistas. Finalmente, el dirigente cuestionó con dureza su detención, sugiriendo que su condición de persona pública influyó en la decisión: "Yo soy consciente de que estuve detenido también porque soy Facundo Moyano".

La esposa y un hijo de Bento van a juicio por amenazas

TRIBUNALES. Marta Boiza y Nahuel Bento afrontarán un nuevo debate tras el megajuicio de corrupción que los halló culpables.

El "clan Bento" suma un "spin-off" en el entramado judicial que los involucra. Luego del histórico megajuicio por corrupción que culminó con una condena de 18 años de prisión para el exjuez federal Walter Bento y penas por delitos patrimoniales contra su esposa Marta Boiza y su hijo Nahuel, ahora estos últimos afrontarán un nuevo proceso penal por violencia y amenazas en la vía pública.

La Fiscalía de Instrucción 1, a cargo del fiscal Oscar Malla, solicitó formalmente la audiencia de acusación en la causa contra Marta Isabel Boiza y Nahuel Agustín Bento Boiza, tras dar por concluida la investigación sobre la agresión sufrida por el abogado y periodista Jorge Caloiro.

La audiencia de acusación representa el paso procedimental decisivo donde el Ministerio Público Fiscal formaliza la imputación. Con este requerimiento, el caso queda a las puertas de la fijación del debate oral y público.

Según la reconstrucción volcada en el expediente por la fiscalía, el episodio ocurrió el 13 de julio de 2024, cerca de las 21.15, en el interior del centro comercial Palmares Open Mall. Caloiro caminaba junto a su esposa y su hija cuando fue interceptado por Boiza, quien se señaló los ojos e intimidó al periodista al grito de "ya vas a ver lo que te va a pasar".

Cuando la víctima comenzó a filmar lo que sucedía con su celular, intervino otro de los hijos de la familia, Luciano Bento, con la intención de retirar a su madre del lugar. Sin embargo, Boiza logró zafarse, se abalanzó sobre el periodista y lo agredió con golpes en la cabeza y rasguños en un antebrazo.

El ataque no terminó allí. Mientras Caloiro salía hacia la galería del complejo para llamar al 911 y radicar la denuncia, apareció por la espalda Nahuel Bento. El hijo del exjuez le asestó un golpe de puño en el cuello y la espalda, que tiró al periodista al suelo, causándole lesiones en el codo, al tiempo que le espetaba: "Te voy a matar, hijo de mil puta". Tras la golpiza, escapó corriendo. / **Martín Fernández Russo**

PASS

CLUB DE BENEFICIOS

SUPERMERCADOS

HAY COMPRAS QUE LLENAN LA ALACENA, Y OTRAS QUE LLENAN MOMENTOS.

FRAT
ALMACÉN+

MIÉRCOLES
20% OFF*

En el total de tu compra.
TOPE: $10.000

*Ver bases y condiciones en
www.passclubdebeneficios.com.ar

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Cierre del paso a Chile, nudo que los años no desatan

"Vialidad (nacional) aspira a bajar los días de cierre del paso a Chile". El transcripto es un título de Los Andes de 2006, es decir que la penuria de viajar al vecino país en otoño e invierno se mantiene vigente desde hace veinte años, aunque en realidad son muchos más.

En el lapso transcurrido no se ha logrado un sistema de control y alerta para minimizar los cortes, pese a que se ha intentado.

Ya transcurrió un mes desde que se clausuró el Paso Internacional Cristo Redentor, y miles de transportistas de carga internacional están varados reclamando la rehabilitación de la circulación, mientras las pérdidas que se acumulan en el sector son millonarias.

Estamos en pleno invierno y obviamente los temporales de nieve y viento en la Alta Montaña son una constante, y se mantendrán por unas semanas más.

Hoy, el requerimiento básico y esencial, a pesar de las dificultades operativas, es tener despejada y dentro de parámetros de seguridad vial la ruta nacional 7 hasta Las Cuevas, y luego conseguir la continuidad operativa del lado chileno.

El ideal es mantener la circulación vehicular en los tiempos posibles, salvo los momentos de mayor intensidad de la ventisca, y actuar rápido cuando las condiciones mejoran.

Las acumulaciones de nieve registradas son muy importantes, pero no las más grandes. Moradores de la alta cordillera recuerdan grandes acumulaciones de nieve desde 1998. En 2000, en Las Cuevas se registraron tres metros en dos días y 6,16 m en todo el invierno. También 2005 y 2006 tuvieron acumulaciones de mayor envergadura que las actuales.

Hombres y máquinas de Vialidad nacional, con apoyo de otras reparticiones, hacen los esfuerzos necesarios para abrir el camino, pero es obvio que faltan equipos modernos para encarar la apertura, y es allí donde debiera estar presente la Nación para aliviar con inversión el difícil trabajo de despeje.

Son necesarios más recursos para mantener abierta por el mayor tiempo posible la circulación en la carretera internacional.

Por eso resulta atinado la solicitud de empresarios de Argentina y Chile sobre la necesidad de impulsar un reclamo conjunto para modernizar el Paso Cristo Redentor.

La empresaria chilena Bárbara Kast y el presidente del Clúster Logístico Mendoza, el mendocino Leonardo Andreu, difundieron una carta pública en la que reclamaron avanzar en infraestructura, tecnología y coordinación binacional para garantizar la continuidad del corredor.

Ambos dirigentes explicaron que no solo se requieren más máquinas y operarios para despejar nieve, sino también tecnologías para el manejo de avalanchas y una mejor infraestructura que permita reducir los días de cierre.

Este año habrá que seguir con las posibilidades de solución existentes, pero un decidido diálogo y acuerdo entre los países fronterizos podría comenzar a mejorar el estado general de una situación que lleva décadas entorpeciendo una adecuada integración vial.

ARBOLADO PÚBLICO

Sin el debido mantenimiento, los árboles seguirán cayéndose

Dora De Pascual
Arquitecta. Universidad de Mendoza

Conozco bien la zona donde se produjo la caída de un árbol el pasado 1 de agosto, donde perdieron la vida dos jóvenes esposos. En el área hicimos un trabajo para declarar el árbol y el paisaje de ese paraje como patrimonio forestal paisajístico.

El lugar tiene varios problemas, no solo los árboles que son muy frondosos, también hay problema de falta de mantenimiento, poda, desinfección etc. El riego no es un inconveniente, ya que en la zona hay muchas fincas trabajadas y suficientes hijuelas para la infiltración del líquido a las raíces de los forestales. El tema más serio es que esas rutas que antes tenían poco tránsito y estaban adecuadas para ese arbolado, hoy han pasado a ser muy angostas e inseguras, y por eso los lugareños se quejan por la falta de senderos peatonales y bicisendas, toda vez que la bicicleta es su medio de movilidad permanente. Es una dificultad repetida en casi todas las rutas nacionales y provinciales del área rural y suburbana.

Existe una proporción importante de árboles en mal estado, muchos de ellos provocados por la forma de eliminar las malezas con fuego, creando huecos en la base del tronco que los desestabiliza y es allí donde hay que hacer una acción preventiva de educación, multa y erradicación. También muchos de esos ejemplares que se van secando por el maltrato y por haber cumplido su ciclo de vida tienen excesivos rebrotes que habría que controlar o dejar para formar un nuevo ejemplar.

Obviamente, no soy ingeniera forestal, pero creo que el problema más serio es el mal mantenimiento y la disputa de competencia sobre el arbolado entre municipalidad, provincia y reparticiones públicas. El arbolado en Mendoza es vital en cualquier zona rural o urbana y debería tener una jurisdicción propia.

De nada vale que nos reconozcan internacionalmente como la provincia con el mejor bosque urbano si no lo mantenemos, lo ahogamos con las construcciones que le quitan raíces, ramas, agua, sol y luz, que son vitales para su desarrollo.

Que el arbolado de Mendoza está en riesgo, lo venimos anunciado desde hace más de treinta años y al día de hoy las acciones que se realizan son las de recoger los restos después que caen y matan a personas. Antes no nos acordamos de ellos, no entendemos que el clima cambió, que el viento Zonda está casi todo el año y que en las áreas con baja densidad urbana las ráfagas se sienten más fuertes y un árbol dañado o seco es seguro que se convierte en arma mortal con el tiempo.

Creo que el problema más serio es el mal mantenimiento y la disputa de competencia sobre el arbolado entre municipalidad, provincia y reparticiones públicas. El arbolado en Mendoza es vital en cualquier zona rural o urbana y debería tener una jurisdicción propia.

Quizás debería difundirse más los beneficios que los nobles forestales le otorgan al territorio y acompañar más a aquellos que se preocupan por salvarlos antes que se conviertan en un arma mortal. El viento influye, también las tormentas y el granizo, pero lo que pesa por sobre todo es la inacción humana, al no hacer un buen manejo del mantenimiento de la riqueza forestal que nos rodea.

Si seguimos con esta política de desviar responsable muchas más serán las desgracias humanas y los daños materiales. De una vez por todas el estado público debe entender que el arbolado y su conservación es más económico que el pago de indemnización por muertes, daños e insalubridad ambiental.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 12 de Agosto de 1926

El primer caso de libertad bajo caución juratoria

Se aplicó por primera vez Mendoza la libertad de una persona bajo caución juratoria, instituto creado para casos de delitos leves.
El caso fue resulto ayer por el doctor Ricardo Palma.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

MUNDO

“Fue como una locomotora pasando por arriba de casa”

TERREMOTO. Un abogado mendocino que vive en Cali contó cómo se vivió el sismo y cómo fue el día después en Colombia.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

FOTOS: EFE

RESCATE. Voluntarios transportan el cuerpo sin vida de una persona encontrada bajo los escombros.

Esteban Girone es abogado, tiene 57 años y hace solo 7 meses llegó a Cali, Colombia. Lo hizo con la intención de dar inicio a nueva etapa de su vida, como uno de los responsables de una editorial de libros. Lo que nunca se imaginó es que esa ciudad del centro-este colombiano lo recibiría con uno de los terremotos más fuertes y catastróficos de la historia de Colombia.

“Es lo peor que me ha tocado vivir. Cuando logré salir, todo era un caos. La gente, los alaridos y el ruido del terremoto... Era como si una locomotora pasara por encima de tu casa, con ese ruido y esa vibración”, describió Esteban a Los Andes, todavía impactado por la experiencia.

El mendocino vive en Nueva Granada Sur, en la zona centro-sur de Cali. una de las áreas que sintió con mayor intensidad el movimiento.

“Fueron dos movimientos casi juntos. Empezó a las 7:25 con 5,4° y después pasó a 7,4°. Duró un minuto con 20 segundos, ¡una eternidad!”, describe, todavía conmocionado, Girone. Y agrega que hubo una réplica de 4,8° pasadas a las 8”, siguió el abogado.

El epicentro del terremoto fue en Chocó, a unos 200 kilómetros de donde se encuentra viviendo Girone. No obstante, en Cali (la ciudad más poblada de las afectadas) las consecuencias fueron impactantes.

DESOLADO. Personas caminan frente a los escombros en La Lorena.

Como consecuencia del sismo se produjo el derrumbe de parte de una estructura del Hospital Universitario de Cali, un establecimiento de grandes dimensiones que el Girone comparó con el Hospital Central de Mendoza.

Vecinos abrazados

Girone sigue trabajando como abogado e, incluso, mantiene su estudio activo en Mendoza. No obstante, a comienzos de 2026 decidió viajar a Colombia para vivir por un tiempo en este país junto a una amiga, venezolana ella.

El objetivo de ambos en Colombia está relacionado al trabajo que comparten para una editorial vinculada con una asociación internacional sin fines de lucro y dedicada a la difusión de una enseñanza de tipo trascendental.

Ambos viven en la misma casa de dos plantas de la zona de Nueva Granada Sur, y a los dos los sorprendió el impactante terremoto durante la mañana del lunes 10 de agosto.

“Eran las 7:25 y ya estaba despierto, por lo que alcancé a ponerme un pantalón corto y bajar la escalera. Pero, mientras bajaba -y por el movimiento- me iba golpeando contra la pared. Cuando llegué a la puerta, estaba trabada y tuve que tirarla abajo para poder salir”, resumió.

Cuando Esteban Girone logró salir de su casa, se encontró con una escena que parecía sacada de una película.

“El movimiento era tan fuerte que no podíamos mantenernos de pie. Se vieron imágenes de mucha gente abrazada, que parecía estar hasta rezando. Pero en realidad era gente que se estaban agarrando para no caerse”, explicó. Así fueron los casi 80 segundos en que duró el terremoto.

“Mirá que vengo de una zona sísmica y recuerdo el terremoto del 85 en Mendoza, pero nunca viví algo así. En 1985 fueron unos golpes y nada más. Yo estaba con mis padres y se movía todo un poco. Esto fue completamente distinto”, recordó.

El epicentro del terremoto fue en Chocó, a unos 200 kilómetros de donde se encuentra viviendo Esteban Girone.

Con toque de queda

Tras el terremoto, la situación en Cali y en las zonas más afectadas fue y sigue siendo de enorme preocupación.

“Las escenas que se ven todavía son dantescas”, sintetizó Esteban.

Mientras los pobladores afectados están a la espera de ayuda oficial -del Gobierno colombiano y a nivel internacional también-, en la zona solo permanecen abiertos algunos pocos almacenes para que la gente pueda abastecerse con los víveres más básicos.

Los grandes supermercados están cerrados y tampoco hay ni una remota chance de manejarse con pagos eléctricos, por lo que el dinero en efectivo ha pasado a ser un tesoro codiciado. A esto se suma una situación de tensión vinculada con la seguridad.

“Estamos con toque de queda a partir de las 20. Durante el día se puede transitar sin inconvenientes, pero a la noche ya no. Y hay presencia del Ejército en las calles. Es bastante respetado y bravo”, relató Esteban, quien agrega que esto último tiene que ver con una medida principalmente preventiva y para evitar que se produzcan robos, hurtos y saqueos en medio de la emergencia.

La vida cotidiana de Cali también se ha visto alterada por el terremoto. Cali es una ciudad acostumbrada a un tránsito intenso y a mucho ruido, con una enorme cantidad de motos y vehículos. Pero hoy todo se encuentra un poco más planchado, apagado (por decirlo de algún modo).

“Hay como una tranquilidad propia del agotamiento del día después”, graficó Girone.

Colombia busca sobrevivientes entre los escombros: hay 240 muertos

El terremoto de magnitud 7,4 que sacudió -este lunes gran parte de Colombia- dejó, según el último reporte, 240 muertos y 1.649 heridos. El sismo provocó daños en unas 1.600 edificaciones, muchas de ellas con derrumbes, mientras los equipos de emergencia continúan con las tareas de rescate.

Cali concentra la mayor cantidad de víctimas, con 95 fallecidos y 949 heridos. Además, unas 5.000 viviendas resultaron destruidas o afectadas. Familiares y amigos mantienen la búsqueda de personas cuyo paradero se desconoce mediante llamados y publicaciones en redes sociales.

Hospitales al límite

Los hospitales llegaron al límite de su capacidad. El terremoto también provocó el colapso parcial de un ala del Hospital Universitario del Valle Evaristo García, uno de los principales centros de atención de alta complejidad del suroeste colombiano.

La situación es crítica en Pereira, capital de Risaralda, donde varios edificios se derrumbaron. Los equipos de rescate trabajan entre los escombros en busca de personas atrapadas y las autoridades no descartan que aumente el número de víctimas.

En Manizales, capital de Caldas, el alcalde informó sobre al menos dos fallecidos. En tanto, en el Chocó se registraron al menos cuatro muertes y 69 personas heridas, aunque las autoridades advirtieron que las cifras podrían aumentar debido a la magnitud de los daños.

El terremoto también afectó la infraestructura aeroportuaria. Siete aeropuertos sufrieron daños: Pereira, Manizales, Quibdó, Armenia, Cartago y Buenaventura, entre otros puntos afectados.

El sismo se sintió en Bogotá, Cali, Popayán, Manizales, Armenia, Pereira y Medellín, además de otras ciudades. También fue percibido en Panamá y Ecuador. La zona cafetera fue una de las más afectadas.

Aparecieron dos argentinos

Los argentinos que estaban desaparecidos en Colombia tras el terremoto fueron encontrados con vida. Se trata de Carlos Luis Cáceres, oriundo de San Juan, y Carlos Alberto Ricchetti, de Buenos Aires. Ambos están radicados en el departamento de Risaralda, en Pereira,

DEPORTES

NOVEDADES DESDE BRASIL

A MANTIENE EL INVICTO. Luego de haber disputado sus primeros seis partidos en la Copa Libertadores, la Lepra ostenta un récord envidiable: ganó cuatro partidos y empató dos.

B SEIS CAMBIOS. Guilherme Arana abandonó anoche el campo de juego con visibles gestos de conmoción (adujo un fuerte mareo) y es por eso que Fluminense pudo realizar seis modificaciones.

C ANTE EL CAMPEÓN. Independiente Rivadavia volverá a jugar el sábado próximo, como visitante de Belgrano de Córdoba, desde las 19, en el estadio Julio César Villagra.

GENTILEZA

A LA ALTURA. Independiente Rivadavia mostró un rendimiento óptimo en la ida de los octavos de final y definirá la serie en Mendoza.

Otra noche para creer

FÚTBOL. En el Maracaná, Independiente Rivadavia volvió a tener un producción a la altura de las expectativas e igualó sin goles ante Fluminense, por la ida de los octavos de final de la Libertadores.

Independiente Rivadavia se trajo un puntazo del Maracaná. La Lepra igualó 0-0 frente a Fluminense, en el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores, y quedó a 90 minutos de hacer historia. La serie se definirá el próximo martes en el estadio Malvinas Argentinas, donde el equipo mendocino buscará meterse entre los ocho mejores del continente.

El equipo dirigido por Berti protagonizó, por momentos, un partido casi perfecto. Se plantó con personalidad ante uno de los grandes escenarios del fútbol sudamericano, resistió los momentos de mayor presión del conjunto brasileño y también tuvo algunas oportunidades para quedarse con algo más.

Además, la Lepra volvió a pisar el Maracaná con un antecedente que no es menor: en la fase regular ya había conseguido una histórica victoria ante Fluminense en ese mismo escenario. Esta vez, el desafío era diferente y el empate terminó siendo un resultado de enorme valor.

0 FLUMINENSE	0 INDEP'TE RIV.
Fábio	Nicolás Bolcato
Guilherme Arana	Sheyko Studer
Ignácio	Leonard Costa
Thiago Silva	Ivan Villalba
Guga	Juan Elordi
Matheus Martinelli	Ezequiel Bonifacio
Hércules	Matías Fernández
Yeferson Soteldo	Tomas Bottari
Nonato	Leonel Bucca
Rodrigo Castillo	Maximiliano Salas
Hulk	Álex Arce
DT: Luis Zubeldía	DT: Alfredo Berti

Estadio. Maracaná.

Cambios. St: al inicio, L. Acosta por Hércules (F) y A. Canobbio por Castillo (F); 10' Renê por Arana (F); 16' G. Cano por Hulk (F); 21' G. Ríos por Costa (IR) y K. Vázquez por Bucca (IR); 33' A. Osella por Villalba (IR), A. Vigo por Salas (IR), Ganso por Nonato (F) y J. Savarino por Soteldo (F); 44' D. Crego por Fernández (IR) y 45' S. Moreyra por Arce (IR).

Incidencias. No hubo.

Árbitro. Cristián Reyes (Chile).

Apenas habían transcurrido tres minutos cuando Maxi Salas buscó ponerle su sello a su debut como titular en Independiente Rivadavia. El delantero sacó un remate que encontró una gran respuesta de Fabio, quien mandó la pelota al córner.

Fluminense tomó la iniciativa y, con el correr de los minutos, consiguió manejar la pelota con mayor soltura. Sin embargo, el conjunto brasileño no logró transformar ese dominio en situaciones claras, gracias a la buena labor de la última línea.

Aunque le costó generar situaciones de gol, el Azul se mantuvo ordenado y evitar que el local jugara con comodidad cerca del área.

El encuentro revancha será el próximo martes 18 de agosto, desde las 19, en el estadio Malvinas Argentinas.

El local controló buena parte del trámite, pero careció de profundidad. Intentó también con pelotazos a las espaldas de los defensores mendocinos, pero tampoco sorprendió.

Recién en los minutos finales del primer tiempo el local consiguió acercarse con mayor peligro. Hulk tuvo una oportunidad inmejorable, pero su remate se fue alto y sin dirección.

En el segundo tiempo, los cambios le dieron otra dinámica a Fluminense, que adelantó sus líneas y llegó con más peligro. El local estuvo cerca de abrir el marcador, pero falló en la puntada final.

La Lepra también tuvo su oportunidad. Matías Fernández encabezó una gran contra y estrelló su remate en el palo. Fue una de las mejores ocasiones de la visita.

El 0-0 termina siendo un puntazo para el Azul, que ahora tendrá la posibilidad de definir la serie como local.

Una marea azul en Río de Janeiro

Más de 2.000 hinchas de Independiente Rivadavia viajaron hasta Brasil para acompañar al equipo en una noche histórica de Copa Libertadores y transformaron las calles de la ciudad en una extensión de Mendoza. Desde temprano, camisetas, banderas, gorros y bombos tiñeron de azul las playas de Copacabana. Hubo hinchas que recorrieron miles de kilómetros, familias que viajaron para acompañar a los jugadores y fanáticos que hicieron el esfuerzo para compartir un momento único.
La previa tuvo como punto de encuentro un sector cercano a la playa, desde donde los hinchas partieron escoltados hacia el Maracaná. La lluvia no frenó la fiesta ni la ilusión, mostrando la pasión azul a kilómetros del Gargantini.

DE LA REDACCIÓN

Juan Azor
jazor@losandes.com.ar

La Lepra de las hazañas en el Maracaná

Independiente Rivadavia volvió a ofrecer una prestación a la altura del mítico Maracaná, con un empate sin goles que deja abierta la serie, pero con argumentos de sobra para alimentar la ilusión. Desde la fortaleza mental de un equipo que se reconoce protagonista, la Lepra expuso a Fluminense a lo largo de una noche que quedará en la memoria. Generó un sinfín de situaciones, manejó los tiempos y casi no pasó sobresaltos (aunque Bolcatto se lució), dejando en claro que lo mostrado en la primera ronda estuvo lejos de ser casualidad. Párrafo aparte para Maximiliano Salas, con un debut como titular que mejoró la ofensiva del equipo de Alfredo Berti. Las sonrisas en el vestuario reflejaron el conformismo por otra noche inolvidable en el Maracaná.

Boca apabulló a Recoleta y sumó un triunfazo en el juego de ida

COPA SUDAMERICANA. En la ida de octavos de final, el Xeneize superó claramente a los paraguayos por 3 a 1, en una noche que no tuvo equivalencias. La serie se definirá la próxima semana en Paraguay.

3 BOCA JUNIORS	1 RECOLETA
Álvaro Montero	Nelson Ferreira
Lautaro Blanco	Dairon Mosquera
Ayrton Costa	Luis Cardozo
Lautaro Di Lollo	Nicolás Marotta
Leandro Lozano	Marcelo Medina
Milton Delgado	Pedro Ríos
Leandro Paredes	Ronal Domínguez
Santiago Ascacibar	Juan Franco
Tomás Aranda	Wilfrido Báez
Miguel Merentiel	Aldo González
Leonel Flores	Paul Charpentier
DT: R. Arruabarrena	DT: Jorge González

Estadio. Tomás A. Ducó.

Goles. Pt: 5' Ríos (R). St: 4' Ascacíbar (BJ); 6' Delgado (BJ) y 16' Flores (BJ).

Cambios. St: al inicio, Sebastián Villa por Blanco (BJ), Orlin Barreto por Charpentier (R) y José Espínola por Franco (R); 12' Fernando Galeano por Domínguez (R); 25' Marco Pellegrino por Costa (BJ); 27' Lucas Monzón por González (R); 37' Kevin Zenón por Flores (BJ); 39' Héctor López por Ríos (R) y 48' Ángel Romero por Ascacíbar (BJ).

Incidencias. Pt: 47' expulsado Báez (R). St: 24' expulsado Mosquera (R).

Árbitro. Piero Maza (Chile).

GENTILEZA

SUPERIOR. El elenco de Arruabarrena mostró nuevamente ese rendimiento que se le destaca y goleó.

Por la ida de los octavos de final de la Sudamericana, Boca Juniors empezó perdiendo de forma increíble con Recoleta FC, pero construyó una victoria merecida por 3 a 1 en base a más de 30 oportunidades de gol generadas.

La sorpresa por el tanto del humilde conjunto de Paraguay en el arranque provocó que los planes de partido se profundicen. Mientras Boca monopolizó el control del esférico y pasó por arriba a su contrincante, Recoleta apostó todo a defenderse y golpear de contra.

A partir de allí fue un monólogo del elenco del Vasco Arruabarrena. Le generó múltiples ocasiones (la estadística habla de 15 ataques en todo el primer tiempo). Las más claras fueron el cabezazo de Ascacíbar cerquita del ángulo, los remates de Aranda y Flores desde la puerta del área grande, y el intento por la vía aérea de Costa.

Pero si se habla de ocasiones claras, ninguna como la aconteció sobre 40 minutos cuando el juvenil Leonel Flores la armó bien, llegó hasta el fondo y centró para Miguel Merentiel. El delantero cabeceó al palo a pesar de tener el arco vacío a un metro de distancia. La acción no terminó allí, debido a que el despeje fue capturado por Tomás Aranda. El 10 sacó un formidable disparo que reventó el travesaño, picó sobre la línea, volvió a impactar en el horizontar y salió. Increíble.

El encuentro de vuelta se disputará en el estadio Defensores del Chaco, en Paraguay, el próximo martes, desde las 19.

El Vasco Arruabarrena entendió que sobraba gente en defensa, y que necesitaba reacomodar el ataque para brindarle más frescura y claridad al último toque. Así, mandó al campo a Villa, permitiendo que Aranda, Flores, Paredes, Ascacíbar y Delgado se junten en la zona media para tocar y generar espacios.

La búsqueda surtió efecto de inmediato. A los 4' llegó el gol de Ascacíbar. Dos minutos más tarde, apareció Delgado y Boca quedó arriba en el marcador.

Debido a la tranquilidad de contar con el triunfo en el bolsillo, el Xeneize construyó con paciencia el tercer tanto. Y fue Flores quien la clavó en el ángulo.

Triunfo claro e importante de Boca Juniors, que generó más de 30 ocasiones de gol ante un Recoleta FC que empezó soñando con el batacazo y terminó asediado y pidiendo la hora, con dos jugadores menos. Ahora volverán a verse las caras en el vecino país la semana que viene, para determinar quien pasa a los cuartos de final de la Sudamericana.

Di Carlo reconoció errores y apuntó contra la AFA

POLÉMICA. El presidente de River reconoció fallas de gestión en el vestuario pero denunció fallas arbitrales en los últimos cinco partidos.

Stéfano Di Carlo, presidente de River Plate, brindó una conferencia de prensa ayer para analizar la crisis deportiva e institucional del club. En medio de una racha de seis derrotas seguidas y sin goles en el Clausura, el dirigente denunció un "manoseo" arbitral, pero también admitió fallas propias en el manejo del plantel.

El clima reflejaba la tensión de un equipo que perdió el rumbo tras la final del Apertura ante Belgrano.

El regreso de la "guardia alta"

El presidente fue directo al señalar que "a River lo han perjudicado los últimos cinco partidos. Esa situación es evidente. No se puede tapar el sol con la mano". Según el dirigente, el malestar es compartido por los 15 millones de hinchas que observan lo que calificó como un escenario de "nosotros contra todos".

Durante su intervención, Di Carlo respaldó al capitán Nicolás Otamendi, quien recientemente protestó por un penal no sancionado sobre Ángel Correa ante Tigre. Para el mandatario, la hostilidad externa no es una novedad en el fútbol argentino: "Esto data de hace más de 10 años. La guardia alta no nació por nada".

A pesar de la dureza de sus críticas hacia la AFA, el dirigente intentó separar los fallos externos de la crisis de rendimiento que atraviesa el equipo. "No hay que llorar, hay que jugar bien al fútbol y ganar. No hay que quitar el mérito a los que nos ganaron", afirmó, reconociendo que "Belgrano fue un justo campeón".

> "River lo han perjudicado los últimos cinco partidos. Esa situación es evidente. No se puede tapar el sol con la mano. La 'guardia alta' no nació por nada".
>
> **Stéfano Di Carlo**
> Presidente - River Plate

La exposición incluyó una autocrítica sobre las decisiones de la Comisión Directiva. Di Carlo admitió que la racha de seis caídas consecutivas es "grave" y confesó que "fue un error la manera en la que separamos a los jugadores de River".

El diagnóstico final del presidente se centró en la necesidad de una reconstrucción interna urgente. "Lo que tenemos que corregir es la fragilidad de nuestro fútbol", sentenció, subrayando que, aunque la tolerancia de la institución esté agotada, la prioridad sigue siendo recuperar el funcionamiento técnico en el campo de juego.

La lista de la Sudamericana

River confirmó los cinco cambios en la lista para la Copa Sudamericana: están Nicolás Otamendi, Ángel Correa, Rafael Santos Borré, Tobías Andrada y Thiago Almada.

La Liga Mendocina implementará las nuevas reglas FIFA en el torneo local

FÚTBOL. La Liga Mendocina se alineó con la FIFA y el IFAB, adoptando siete modificaciones reglamentarias para agilizar el juego.

La Liga Mendocina de Fútbol dio un paso hacia la modernización. Desde la quinta fecha del torneo de Primera División comenzará a aplicar las modificaciones reglamentarias impulsadas por FIFA y IFAB, que ya rigen en las principales competencias del mundo y que fueron incorporadas al fútbol argentino tras la última Copa del Mundo.

El objetivo es reducir las pérdidas deliberadas de tiempo, agilizar el desarrollo de los partidos y unificar los criterios arbitrales.

Un minuto fuera del campo
Cuando un futbolista reciba asistencia médica y el rival que cometió la falta no sea sancionado con tarjeta amarilla o roja, deberá permanecer un minuto fuera del terreno de juego antes de reingresar. La única excepción será cuando dos o más jugadores sufran un golpe en la cabeza, situación en la que podrán reincorporarse tras recibir atención.

Diez segundos para el cambio
Los futbolistas sustituidos tendrán un máximo de 10" para retirarse del campo de juego. Si exceden ese tiempo, el jugador que ingrese deberá esperar a la siguiente interrupción del partido y recién podrá hacerlo luego de un minuto.

Expulsión por abandonar el campo para protestar
Un jugador podrá ser expulsado si abandona deliberadamente el terreno de juego para protestar una decisión arbitral. La nueva disposición busca desalentar conductas antideportivas y reforzar la autoridad de los jueces.

Nuevo criterio para los dobles toques en penales
Si el balón ingresa al arco luego de un doble toque accidental, el penal deberá repetirse. En cambio, si el remate no termina en gol, se sancionará tiro libre indirecto para el equipo defensor. En una definición por penales, el disparo se considerara fallado.

Aplicación de la ley de ventaja
Los árbitros tendrán mayor margen para aplicar la ley de ventaja cuando un equipo ejecute incorrectamente una reanudación del juego, siempre que el rival recupere inmediatamente la posesión.

Prohibido taparse la boca
La denominada "Ley Prestianni" establece que los jugadores no podrán cubrirse la boca para dialogar con rivales o con el árbitro. El incumplimiento podrá derivar en sanciones disciplinarias, incluso la expulsión.

Rápida reanudación del juego
Los equipos dispondrán de un máximo de 5" para reanudar el juego mediante un lateral o un saque de arco. Si el plazo no se respeta, la posesión cambia de equipo: en los laterales, el saque será para el rival; mientras que, en los saques de arco, será tiro de esquina para el rival.

Con estas modificaciones, la Liga Mendocina se suma a las competencias que buscan un fútbol más dinámico, con menos interrupciones y un mayor control sobre las maniobras destinadas a hacer tiempo.

Desde la quinta fecha del torneo de Primera División comenzará a aplicar las modificaciones reglamentarias.

GENTILEZA

CAMBIOS. La Liga local modifica su reglamento arbitral.

EFE

ENFRENTADOS. Infantino, presidente de FIFA, y Aleksander Ceferin, presidente de UEFA, en otros tiempos.

La guerra por el poder de la FIFA: quiénes se enfrentan a Infantino

FÚTBOL. El presidente de la entidad quedó en el centro de una disputa con varias confederaciones. Mientras, prepara su candidatura para 2027.

La crisis que rodea a Gianni Infantino dejó de ser una discusión sobre una iniciativa comercial de la FIFA para convertirse en una batalla por el poder del fútbol mundial. UEFA, AFC y Concacaf soportaron su enfrentamiento con el presidente y hablaron de "engaño" y una ruptura de la confianza, mientras la FIFA denunció un "esfuerzo coordinado" para socavar a la organización y a su titular.

Infantino buscará el 18 de marzo de 2027 un cuarto y último mandato, pero sus opositores buscarán convertir el descontento en una candidatura capaz de enfrentarlo en las urnas.

¿Qué desató la guerra?
El conflicto comenzó con un proyecto para crear una nueva filial encargada de gestionar el área comercial de los Mundiales y captar inversión privada.

Aunque Infantino retiró el plan, la discusión ya había superado el proyecto. UEFA, AFC y Concacaf cuestionaron la forma en que fue impulsada, con plazos ajustados y sin suficiente consulta a las federaciones. El "error de criterio" terminó poniendo en discusión el poder que concentra el presidente.

¿Quién está con quién?
La UEFA lidera la ofensiva y cuenta con el respaldo de la AFC y Concacaf. Noruega, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Serbia y Gales también se pronunciaron en contra.

Del otro lado, la Confederación Africana de Fútbol y la Conmebol siguen como aliados, aunque la entidad sudamericana cuestionó el proyecto comercial.

Además, México, Kuwait y Qatar se desmarcaron de sus respectivas confederaciones y expresaron su apoyo a Infantino. Más allá de los bloques políticos, son las asociaciones miembros las que votan al presidente.

¿Qué se dijeron?
La FIFA acusó a sus adversarios de intentar socavar a la organización y recordó que Infantino fue elegido por las asociaciones miembros.

La respuesta llegó de UEFA, AFC y Concacaf, cuyos dirigentes cuestionaron su estilo de conducción y remarcaron que los principales logros de la última década fueron colectivos.

¿Cómo pueden sacarlo?
Hay dos caminos. El primero es una moción de censura, que necesita el respaldo de al menos 43 de las 211 asociaciones miembros y obligaría a convocar un Congreso extraordinario.

El segundo es derrotarlo en las elecciones del 18 de marzo de 2027, donde buscará un cuarto y último mandato.

¿Quién puede enfrentarlo?
El plazo para presentar candidaturas vence el 18 de noviembre de 2026. Entre los posibles rivales aparecen Lise Klaveness, presidenta de la Federación Noruega; Víctor Montagliani, titular de Concacaf, y Salman bin Ibrahim al-Khalifa, presidente de la AFC, quien ya perdió ante Infantino en 2016.

El gran desafío opositor será encontrar un candidato capaz de reunir los votos necesarios para competir contra el poder acumulado por Infantino.

Las próximas fechas serán decisivas: noviembre marcará el cierre de candidaturas y marzo de 2027 definirá quién conducirá la FIFA durante los siguientes cuatro años. Hasta entonces, la batalla política continuará.

PSG	ASTON VILLA
Estadio. Red Bull Arena (Austria).	
Hora. 16.00.	
TV. Disney +.	
Árbitro. Omar Artan (Somalia).	

Aston villa arranca sin el Dibu
Aston Villa dará inicio a la temporada 2026/27 hoy enfrentando al PSG, por la Supercopa de Europa. Emiliano Martínez no será de la partida.

Buenos Aires es favorita en la puja por recibir a la Fórmula 1

AUTOMOVILISMO. Las cinco razones que ponen a la capital argentina por delante de sus competidoras. En marzo de 2027 habrá un evento "estreno".

GENTILEZA

CANDIDATA. Buenos Aires es una de las sedes que analiza FOM para volver el calendario.

El Autódromo Oscar y Juan Gálvez de Buenos Aires atraviesa la mayor transformación de su historia reciente, con el objetivo de recuperar su lugar como escenario internacional del automovilismo y el motociclismo. Unas 150 personas trabajan en las obras que preparan al Coliseo porteño para recibir nuevamente al MotoGP y, a futuro, intentar concretar el regreso de la F1.

El primer gran objetivo ya tiene fecha: el Mundial de Motociclismo regresará a Buenos Aires el 11 de abril de 2027, luego de 28 años. Antes, el Campeonato Argentino de Velocidad realizará una competencia el 11 y 12 de marzo que funcionará como prueba general del circuito y permitirá verificar el estado del asfalto, las instalaciones y los sistemas de seguridad.

Las obras contemplan un nuevo trazado de aproximadamente 4.300 metros para el MotoGP, mientras que la futura pista pensada para la F1 tendrá 4.900 metros y 15 curvas. El proyecto incluye además la construcción de 32 nuevos garajes, una torre de control y áreas técnicas.

La capacidad del predio también será ampliada. Para el MotoGP se espera recibir a más de 80.000 espectadores, mientras que el objetivo para una eventual fecha de F1 es alcanzar las 150.000 personas. Para eso se instalarán nuevas tribunas y se construirán dos accesos que permitirán mejorar el ingreso y la salida del público.

Buenos Aires cuenta con varios argumentos para intentar conseguir una fecha. La ciudad tiene una fuerte tradición automovilística, fue escenario de 20 Grandes Premios puntuables de F1 y es la tierra de Juan Manuel Fangio. A eso se suma el impacto generado por Franco Colapinto y las condiciones hoteleras y logísticas de la capital argentina.

Sin embargo, la competencia por un lugar en el calendario es fuerte. Varias sedes americanas tienen contratos vigentes durante los próximos años y otros países también buscan ingresar a la máxima categoría.

Argentina no recibe a la F1 desde el 12 de abril de 1998, cuando el piloto alemán Michael Schumacher ganó con Ferrari. Ahora, casi tres décadas después, las obras del Gálvez buscan recuperar aquella tradición. El regreso del MotoGP será la primera gran prueba y, detrás de ese desafío, crece nuevamente el sueño de volver a tener F1 en Buenos Aires.

$100 mil

millones en reformas.
Las obras realizadas son las más espectaculares que recibió el coliseo porteño en sus 74 años de historia.

Argentina compite con otros cuatro países para poder volver a ser parte del calendario de la Fórmula 1.

Franco Colapinto está a un paso de renovar con Alpine

Alpine volvió a lanzar una señal respecto al futuro de Franco Colapinto en la F1. Con la expectativa puesta en la confirmación oficial, el piloto argentino tendría allanado el camino para renovar su vínculo con la escudería francesa para seguir como titular en la temporada 2027. En medio de este panorama, la escudería lanzó un video sobre "la historia de Enstone", sede principal del equipo, en la que el joven de 23 años fue protagonista.

Desde que comenzaron las vacaciones del calendario oficial tras el GP de Hungría, Alpine subió diferentes contenidos. Y en uno de los últimos videos en sus redes oficiales, la escudería francesa dejó varios guiños para Colapinto.

Según se pudo saber, su continuidad está acordada en un alto porcentaje y el anuncio podría llegar tras el GP de Países Bajos, previsto para el domingo 23 de agosto.

La continuidad del argentino se apoya en actuaciones que fortalecieron su candidatura, principalmente en el GP de Bélgica: una remontada de 10 puestos, un doble sobrepaso sobre Gasly y registros de vuelta iguales a los del piloto francés. Colapinto sumó 19 puntos en la temporada y completó todas las carreras entre 2025 y 2026 (28) con Alpine.

Buen desempeño para Fernández, Gollano y Righi

MOTOCROSS. Los pilotos mendocinos completaron una gran fecha del Argentino, con una victoria y tres actuaciones dentro del Top 5.

El Campeonato Argentino de Motocross tuvo una fuerte presencia mendocina en Catamarca, donde Gabriel "Pipío" Fernández, Agustín Gollano y Luciano Righi volvieron a mezclarse entre los mejores del país en sus respectivas categorías y protagonizaron una jornada con resultados destacados.

La fecha dejó un saldo más que positivo para la provincia de Mendoza: Fernández ganó las dos mangas de su divisional, Gollano terminó cuarto y Righi consiguió el quinto puesto. Los resultados les permitieron continuar sumando puntos importantes en el certamen nacional y sostener sus objetivos para lo que resta de la temporada, que continuará el mes próximo en el sur de nuestro país.

Pipío Fernández se llevó todo

Gabriel "Pipío" Fernández completó una fecha perfecta en la provincia de Catamarca al imponerse en las dos mangas y sumar 20 puntos en cada una. Con 40 unidades, el representante de Guaymallén terminó por delante del piloto sanjuanino Gastón Senatore, quien cosechó 34, y del bonaerense Estanislao Salanueva, tercero con 28.

La actuación del piloto mendocino fue determinante para consolidarlo nuevamente como uno de los principales protagonistas del campeonato nacional. Fernández consiguió sostener un ritmo competitivo durante toda la jornada, aprovechó al máximo cada manga y cerró una presentación sin fisuras.

La cosecha completa le permitió mantenerse en lo más alto de la clasificación general. El piloto de Guaymallén superó las complicaciones que presentó el exigente circuito catamarqueño y llegará a la próxima fecha como uno de los principales candidatos al título nacional.

Mendoza entre los mejores

Agustín Gollano también tuvo una actuación destacada, aunque debió sobreponerse a una fuerte caída durante la segunda manga. El piloto de Guaymallén había terminado segundo en la primera carrera y, pese al accidente, logró continuar para finalizar sexto en la restante.

Con 27 puntos acumulados, Gollano cerró la fecha en la cuarta posición y continúa bien ubicado en la clasificación general. Su rendimiento le permitió sumar unidades valiosas pese a las dificultades que encontró durante la jornada.

Luciano Righi, por su parte, terminó quinto después de sumar 21 unidades entre las dos mangas. El representante de Luján de Cuyo cosechó 11 puntos en la primera y 10 en la segunda, resultado que le permite ocupar actualmente el octavo lugar de la clasificación general.

De esta manera, los tres pilotos mendocinos volvieron a dejar su marca en una nueva fecha del certamen nacional y mantienen sus expectativas para lo que resta de la temporada.

La próxima fecha del Argentino

El certamen nacional volverá a tener actividad el sábado 5 y domingo 6 de septiembre en Río Negro. Allí, los mendocinos afrontarán un nuevo desafío con el objetivo de sostener el buen rendimiento mostrado en Catamarca y continuar sumando puntos importantes. Fernández llegará como líder de su campeonato, mientras que Gollano ocupa el cuarto puesto y Righi se encuentra octavo. Los tres buscarán prolongar el buen presente mendocino en el Argentino de Motocross y mantener su protagonismo entre los mejores pilotos del país.

ESPECTÁCULOS

FOTOS: GENTILEZA

NATALIE PÉREZ. La actriz se define como la oveja negra de su familia y reconoce que muchas veces su manera de decir lo que piensa genera conflictos.

Natalie Pérez.

Triunfa en el teatro y lanzó un nuevo disco

ENTREVISTA. La actriz, cantante y compositora repasa su carrera, desde los papeles que rechazó hasta su nuevo disco, "Casa".

Natalie Pérez atraviesa un momento particular de su carrera: lejos de buscar una fórmula para permanecer siempre en el mismo lugar, parece más interesada en descubrir qué quiere hacer después. Actriz, cantante y compositora, con cuatro décadas cumplidas, vuelve a "Las cosas maravillosas", prepara la presentación de su quinto disco, Casa, y mira hacia nuevos proyectos audiovisual.

En el medio, revisa una trayectoria que comenzó desde muy chica y que, según reconoce, estuvo marcada tanto por las oportunidades aceptadas como por aquellas que decidió rechazar.

Su regreso al escenario con "Las cosas maravillosas", la obra de Duncan Macmillan y Jonny Donahoe dirigida por Mey Scápola, tiene además una particularidad: Pérez es la primera integrante del elenco que vuelve y decide quedarse. La propuesta, que transita el duelo, los vínculos y la capacidad de encontrar pequeñas razones para seguir adelante, le permite trabajar desde un lugar muy cercano, aunque insiste en marcar una distancia entre ella y el personaje. "Estaba con hambre de escenario y además me encanta la obra", resumió en una entrevista que dio a Clarín.

La actriz cuenta que los productores le propusieron regresar en una sala más grande y con una puesta renovada. La dinámica, sin embargo, permanece. El público sigue teniendo un rol fundamental y la experiencia cambia cada miércoles según quiénes ocupen las butacas. "Empiezo cansada, porque hablé una hora antes de empezar, jaja. Pero me divierte lo confuso del texto en primera persona y hacerle entender a la gente que no soy Nati".

Natalie Pérez: una "oveja negra"

Si hay una idea que atraviesa tanto su presente artístico como la forma en que mira su propia historia es la de no encajar. Pérez se define como la oveja negra de su familia y reconoce que muchas veces su manera de decir lo que piensa genera conflictos.

"No es que soy una rebelde sin causa pero venía charlando con mi psicóloga que soy la oveja negra de la familia. Porque siempre estoy poniendo cartas y verdades sobre la mesa. Aparezco y hay quilombo...".

La misma definición aparece en su faceta musical. En "Casa", su quinto álbum, incluyó una canción dedicada a esa condición de sentirse diferente. "Me di cuenta que aunque no parezca soy la black sheep, jaja. Porque me piden que haga una cosa, pero siempre hago lo que no tengo que hacer. La oveja negra también se distingue entre la multitud y tiene cosas de buen augurio. La canción surgió un día paseando a Rope (su perro)".

El nuevo disco también refleja una etapa sentimental distinta. Mientras componía, Pérez estaba comenzando su relación con el productor Tomás Rottemberg y, por primera vez, aparecieron en sus canciones temas de amor vinculados con el bienestar y la estabilidad.

"Mientras las armaba estaba conociendo a Tomás y aparecieron dos temas de amor que nunca había escrito. Una de súper enamoramiento. Fue raro, porque es raro que esté todo bien. La estabilidad, jaja. Es difícil escribirlo. De hecho, a mis mascotas, Rope y mis gatitos, "Los melli", les hice canciones tan pavas que nunca me animé a sacar".

Ahora, con el álbum recién publicado, aparece una pregunta inevitable: ¿qué sigue? La respuesta todavía no está del todo clara. "No se me cae una idea. Lo que me preocupa muchísimo, aunque no tengo la urgencia. Pero la vida viene vertiginosa. Pero leo obras, proyectos que llegan de cine, series y quizás aparecen inspiraciones".

UNA BUENA RACHA. Natalie se encuentra en un momento de plenitud.

Entre esos proyectos aparece también la posibilidad de volver a "Las Estrellas", la ficción de eltrece que protagonizó junto a otras actrices y que todavía conserva un importante grupo de seguidores.

"No, era con una disquera porque saco mi primer disco de vinilo, de Casa. Pero la gente pide la vuelta de Las Estrellas (eltrece). Nosotras no paramos de escribirle a Adrián (Suar) para hacer segunda temporada".

Decir que no

Una de las claves de su recorrido profesional está en las decisiones que tomó incluso cuando implicaban dejar pasar oportunidades importantes. El caso más conocido es el papel de Liliana Colotto en "El secreto de sus ojos", que finalmente rechazó.

"Sí, pero le he dicho no a muchas cosas. No sólo a Campanella. Cosas que quizás me arrepentí, pero de esto no. Porque aunque el guión era bárbaro, prefiero no hacer escenas de sexo ni desnudos. Es algo que me limita mucho el trabajo, pero hay algo en esta vida de tanta exposición que me quiero guardar. Obvio, con el diario del lunes, dio la vuelta al mundo, ganaron un Oscar, así es re fácil. Pero en su momento nadie sabía".

No fue la única vez. También recuerda haber rechazado propuestas vinculadas a figuras centrales de la televisión argentina, incluso cuando era apenas una adolescente. "Muchísimos. Si te lo contara... Con Adrián, con Cris Morena para Rebelde Way a mis 12, que era el sueño de todas las pibas hacer el personaje que me había propuesto. Primero decía que sí a todo, pero de "no" también se construye una carrera y me gustan las decisiones que fui tomando sin saltearme un escalón".

Esa idea de construir una carrera sin apurarse también aparece al revisar sus comienzos. Su vínculo con el universo de Cris Morena fue decisivo, comenzó cuando era muy chica y se extendió por mucho tiempo.

"Sabés que me vi pocas veces actuar. Pero pienso en las discusiones, comparaciones, envidia que eran los temas a tratar en ficción y en la inocencia de los 10 años, pensar: si alguien lo escribió, lo decimos. Y en algún punto te resuena, queda: Las lindas, las feas, las ricas, las pobres. Yo di mi primer beso en ficción, eso es rarísimo."

FOTOS: GENTILEZA

GANADOR DEL GRAMMY. Garrett es una de las leyendas del saxofón en el jazz.

Kenny Garrett. Una leyenda del jazz será la figura del Mendoza Sax Fest

MÚSICA. El festival se realizará entre el 20 y el 23 de noviembre, con el famoso saxofonista como estrella. Tocó con mitos como Miles Davis.

Mendoza se prepara para recibir por primera vez a una de las figuras fundamentales del jazz contemporáneo. Kenny Garrett, ganador del Premio Grammy y reconocido mundialmente por su trayectoria junto a Miles Davis, llegará a la provincia para ofrecer un concierto junto a su banda completa.

La cita será el domingo 22 de noviembre a las 21, en el Auditorio Ángel Bustelo, como parte de la 7ª Edición Deluxe del Mendoza Sax Fest, que se desarrollará entre el 20 y el 23 de noviembre de 2026. Las entradas ya están disponibles a través de Entradaweb.

La presentación tendrá un atractivo especial: será el debut de Garrett en Mendoza, en una visita que permitirá ver en vivo a uno de los grandes nombres del saxofón mundial acompañado por su formación completa y directamente llegada desde Nueva York.

De Detroit a Duke Ellington

La historia de Kenny Garrett está ligada a algunos de los capítulos más importantes del jazz moderno. Nacido en Detroit, hijo de un carpintero que tocaba el saxo tenor como hobby, Garrett se formó escuchando esa música en su propia casa. Desde muy joven formó parte de la Orquesta de Duke Ellington —se sumó con apenas 17 años, cuando la dirigía Mercer, el hijo del propio Duke— una de las instituciones fundamentales de la música estadounidense.

Cuando esa orquesta viajó a tocar a Broadway, Garrett se quedó en Nueva York y terminó de formarse tocando junto a Freddie Hubbard, Woody Shaw y Art Blakey. Fue recién en 1984 cuando editó su primer disco como líder, y unos años después dio el salto decisivo en su carrera al incorporarse a la banda de Miles Davis.

Garrett compartió durante más de cinco años escenarios y grabaciones con Davis, una experiencia que marcó profundamente su lenguaje musical.

Después de esa etapa comenzó a desarrollar una extensa carrera como solista, construyendo una identidad propia a partir de una combinación de jazz, funk, soul y elementos de distintas tradiciones musicales. A lo largo de más de treinta años sumó más de veinte discos como líder y participó en más de doscientas treinta grabaciones como músico invitado, tocando junto a nombres como Herbie Hancock, McCoy Tyner o Ron Carter.

Su trayectoria le valió el Premio Grammy y numerosos reconocimientos de la crítica especializada. En 2010 se llevó el Grammy al Mejor Álbum de Jazz Instrumental junto a Chick Corea y John McLaughlin, por el disco en vivo del Five Peace Band. El Washington City Paper lo definió como "el más importante saxo alto de su generación", mientras que The New York Times lo describió como "el más admirado saxo alto de jazz después de Charlie Parker".

El eje del concierto

En Mendoza, Garrett llegará para presentar "Sounds From The Ancestors", el álbum publicado en 2021 que significó una nueva etapa dentro de su carrera.

El disco explora las raíces africanas y afroamericanas del jazz y establece un diálogo entre distintas tradiciones musicales. El trabajo bucea en las raíces musicales de Garrett en Detroit, cruzando el soul, el jazz, el gospel, el funk y el hip hop de la ciudad con tradiciones del oeste de África y de la cultura afrocubana.

La producción fue especialmente reconocida por la crítica. La revista DownBeat la consideró una obra maestra, y en 2022 el disco recibió el NAACP Image Award al Mejor Álbum de Jazz Instrumental, consolidando a Garrett como uno de los grandes referentes del jazz de su generación.

La historia de Kenny Garrett está ligada a algunos de los capítulos más importantes del jazz moderno.

Más allá de su paso por las grandes bandas del jazz, Garrett construyó un sonido reconocible: estridente y exuberante, nutrido de la herencia de John Coltrane y Dizzy Gillespie, pero también empapado del espíritu de James Brown y Prince. Esa mezcla de tradición y groove es la que explica por qué su música traspasa el círculo estrictamente jazzero y conecta con públicos ligados al soul, el funk y hasta el hip hop. En 2023 fue distinguido como NEA Jazz Master, la máxima condecoración que otorga el gobierno de Estados Unidos a los músicos de jazz.

Un festival con respaldo internacional

El concierto de Kenny Garrett será uno de los grandes acontecimientos de la 7ª Edición Deluxe del Mendoza Sax Fest, un encuentro nacido en Mendoza y dirigido por los saxofonistas Mauricio Agüero y Emilio Spitz.

A lo largo de sus ediciones, el festival se convirtió en un punto de encuentro para músicos, estudiantes y docentes vinculados al saxofón, con la participación de destacados referentes internacionales y artistas de Argentina y otros países de la región.

La edición 2026 llega, además, con dos reconocimientos institucionales de relevancia.

Por un lado, el Mendoza Sax Fest recibió el Apoyo Institucional de la UNESCO, otorgado por su Oficina Regional en Montevideo. El respaldo reconoce una propuesta que promueve la diversidad cultural, la educación artística, el intercambio internacional y el valor de la música como herramienta de desarrollo.

A esto se suma la declaración de Interés Cultural de la Subsecretaría de Cultura de Mendoza, establecida mediante una resolución del 7 de agosto.

El reconocimiento pone en valor el crecimiento de un festival que reúne cada año a más de 250 saxofonistas y convoca a más de 5.000 espectadores, articulando conciertos, formación y distintas actividades culturales. El encuentro también busca fortalecer el turismo cultural y posicionar a Mendoza como escenario para propuestas musicales de alcance internacional.

"SOUNDS FROM THE ANCESTORS". En Mendoza Garrett llegará para presentar su álbum publicado en 2021.

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

LIBRERÍA

HAY PÁGINAS QUE TERMINAN.
Y OTRAS QUE TE ACOMPAÑAN
PARA SIEMPRE.

SBS librería internacional

HASTA
10% OFF*

*10% de descuento. Se aplica únicamente para pagos en efectivo, débito y crédito en un solo pago.
No acumulable con ninguna promoción propia de SBS. Sin tope de reintegro. SUCURSAL MENDOZA Y TIENDA ONLINE.

EVENTO

SODA STEREO ECOS

21 DE AGOSTO

ARENA MAIPÚ / MENDOZA

ENTRADAS EN WWW.TICKETEK.COM.AR

mercado pago 3y6 cuotas sin interés | TICKETEK | NaranjaX 3 CUOTAS CERO INTERÉS | ARENA STADIUM | Palmares | LOS ANDES | DIARIO DE CUYO | Power Play | electropark | SONY MUSIC | POPARTMUSIC

PASS
CLUB DE BENEFICIOS

VIVÍ ECOS DE SODA STEREO
CON UN DESCUENTO IMPERDIBLE

Disfrutá uno de los eventos más importantes del año
con un beneficio exclusivo para socios de PASS.

25%OFF
$150.000
TICKET CAMPO

Escaneá para acceder

clasificados

MAIPU: Lotes Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

GUTIERREZ. Calle Tropero Sosa/ Belgrano, sobre asfalto. 2.300m2. Particular $15.000.000. Sr. ROLANDO GRECO 3483104/ 261-7628231. https://tuavisolosandes.com

Automotores

VENTA
AUTOS - Volkswagen

VENTO 2000, modelo 2015, Advance con GNC. Titular. ($16.000.000).- Excelente estado. 3483104/ 261- 7628231. https://tuavisolosandes.com

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RECLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO- -..WhatsApp.....: 261-5131847.

BUSCAMOS COSTU-RERA con experiencia comprobable en vestidos de alta costura. Enviar CV al 261-2460500.- https://tuavisolosandes.com

EMPRESA DEDICADA
A la producción y empaque de frutas se encuentra en la búsqueda de RESPONSABLE de RRHH para la temporada. Con formación académica en Recursos Humanos o carreras afines .Edad 25 a 45 años. Residir en gran Mendoza. Experiencia mayor a 1 año .Con habilidades de comunicación, empatía y trabajo en equipo. Disponibilidad Full- Time .Interesados enviar CV a: capitalhumano@guizzofrutas.com, Asunto: ENCARGADO DE RRHH.

EMPRESA LIMPIEZA
SELECCIONARÁ SUPERVISOR MASCULINO/FEMENINO.- Experiencia comprobables. Lic de conducir vigente- edad 30/55 años.- Enviar CV a: busquedasupervisor2024 @gmail.com https://tuavisolosandes.com

FINCA UBICADA EN
LUJÁN de Cuyo busca Tractorista con sólida experiencia en IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y LABORES DE CAMPOS. Edad 25 a 45 años. Residir en Lujan, Maipú (no excluyente). Disponibilidad full time. Interesados enviar CV a capitalhumano@guizzofrutas.com. ASUNTO: TRACTORISTA.

SOLICITO EMPLEADA
ADMINISTRATIVA con conocimiento en el rubro asegurador, por media jornada, de lunes a sábados en zona de Maipú. Enviar CV a brokerrrhh26@gmail.com

Legales

SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CACERES SALGADO HECTOR HERNAN** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262061 07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **PALMA ELVIA ANTONIA ELISA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262063
07-08/283054/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10)Días a beneficiarios de **FUNES VARAS JUAN CRUZ** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262064
07-08/283114/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGÜERO EDMUNDO DEL VALLE** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262066
07-08/283116/13-08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PEREZ HERMAN AMADEO** RAMON Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262068
07-08/283117/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TREFONTANE NATALIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1262069
07-08/283118/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PUEBLA MARIA ALICIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262070
07-08/283119/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOIZA BLAS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro1262072
07-08/283121/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MOLINA ELVA EVARISTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262065
07-08/283115/13-08

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121 cita diez (10) Días a beneficiarios de **PROVENZANO, SILVANA NOELIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1262071
07-08/283120/13-08

EDICTO DR. DARIO PENISSE.JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL COM. Y MINAS PRIMERO DE CIUDAD DE MENDOZA. AUTOS Nº274419 CARATULADOS **"NOROÑA FLORENCIO GREGORIO Y REINOSO ROSARIO CARMEN C/YONZO ARNALDO Y CASTRO MAGDALENA PETRA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Resolvió:"Mendoza, 25 de Junio de 2026.(...)AUTOS Y VISTOS....RESUELVO:1)RECHAZAR la demanda por prescripción adquisitiva incoada por a fs.6/9 interpuesta FLORENCIO GREGORIO NOROÑA y ROSARIO CARMEN REINOSO 2) Imponer las costas del proceso a la parte actora que resulta vencida. 3)Diferir la regulación de honorarios hasta que existan en autos elementos que permitan determinarlos. REGÍSTRESENOTIFÍQUESE. FDO. DR. JUAN DARIO PENISSE. JUEZ."
12-08/283170/12-08

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-4416 **MAZZEO MARIA NORMA P/ SUCESIÓN** , cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sra. MAZZEO MARIA NORMA, D.N.I. 6.488.044 , a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario los Andes por una sola vez (art. 2340 del C.C. y C.) .-
12/08/111160/12/08/2026

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº: 042051-4272 **"VENDRELL OSCAR ALFREDO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. VENDRELL OSCAR ALFREDO, con DNI 5.273.645, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA(30) DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
12-08/283174/12-08

EDICTOPrimer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N° 9009 caratulados **"GONZALEZ GAMALLO MANUEL P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GONZALEZ GAMALLO MANUEL, DNI 92.141.882 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12/08/21482//12/08/2026

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9480 caratulados **"MOYA LUIS BERNARDO P/SUCESIÓN"**, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYA LUIS BERNARDO, DNI 10871782 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. FDO: CAMPANELLA DANA
12/08-418767-12/08

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9423 caratulados **"D´ANGELO GLORIA YOLANDA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante D´ANGELO GLORIA YOLANDA, DNI:4.254.948 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-08/283169/12-08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9480 caratulados **"MOYA LUIS BERNARDO P/SUCESIÓN"**, Cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MOYA LUIS BERNARDO, DNI 10871782 para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS. FDO: CAMPANELLA DANA
12/08-418767-12/08

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judi cial de Mendoza, en Autos N°9370 caratulados **'VALLE MANUEL RAUL, VILCHES ELVIRA MIRTA Y VALLE ALEJANDRO MANUEL P/SU CESIÓN'**, CITA a herederos, acreedores y a to dos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes VALLE MA NUEL RAUL, DNI: 6.907.248; VILCHES ELVIRA MIRTA, DNI: 4.831.193; y VALLE ALEJANDRO MA NUEL, DNI: 23.949.071. para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.
12-08/418770/12-08

Legales

REMATES

EDICTO DE REMATE. Néstor Edgardo Buseta, Martillero Público, matrícula N° 1.877, orden Juzgados en lo Civil, Comercial y Minas, Tribunal de Gestión Asociada, Tercera Circunscripción judicial de Mendoza, en autos N° 54813, carat. **BUSTOS, MONICA ROSARIO C/MARIA ELIZABETH OCHOA S/ D. Y P. (ACCIDENTE DE TRANSITO) Y ACUMULADO 032051- 4107 BUSTOS MÓNICA ROSARIO C/ OCHOA MARIA ELIZABETH P/ MEDIDAS CAUTELARES**, designase la audiencia del día 19 DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, a las NUEVE TREINTA HORAS, para que tenga lugar la subasta del bien automotor propiedad del accionado, embargado en autos, marca: Volkswagen, modelo Gol Trend 1.6, sedan 5 puertas, DOMINIO PAO321, marca de motor Volkswagen, N° CFZN99673, chasis marca Volkswagen N° 9BWAB45UXFP564598, , inscripto a nombre de Ochoa María Elizabeth, DNI N° 27349790, año 2015. La misma se efectuará en el primer piso del edificio sito en calle 9 de Julio y Chubut de esta ciudad en la sala de audiencias a designar, en la modalidad a viva voz, con base de $4.000.000 y un incremento entre las eventuales ofertas de $200.000 y al mejor postor. Deberá el adquirente en el mismo acto, depositar el 10% de seña, el 10% de comisión para el martillero, el 4,25% de sellado fiscal y saldo de precio con más IVA si correspondiere una vez aprobada la subasta. Hágase saber que el traslado de los bienes corre por cuenta del adquirente, como así también los costos y trámites de la inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad Automotor. Se hace saber además que no se admitirá la compra en comisión (Art. 268 CPCCyT). Gravámenes: Embargo: estos autos por $ 2.800.000 fecha 26 de mayo 2026. Deudas: ATM, deuda $ 177.896,84 a mayo 2026. El bien se subastará estado que se encuentra, no aceptándose reclamos posteriores al remate por fallas, demás faltas y/o deterioros. Exhibición: Consultar martillero, día 14 de agosto de 15 a 17 hs. y día del remate a partir de las 8 horas frente al edificio de Tribunales. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, tel.: 2634-623633.
10/08/C.SM/14/08/2026.

EDICTO Frank Maximiliano KOLLENBERGER, martillero matrícula N° 3221, por orden del JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS de la Primera Circunscripción Judicial, Poder Judicial Mendoza, autos Nº 45172 caratulados **CONTRAPARTE-CABALLERO YESICA CARINA C/ FERNANDEZ MARCOS GABRIEL P/**

EDICTOS: Remates

PRENDARIA , rematará el día 18 de AGOSTO de 2026, a las 9:30 horas en la Oficina de Subastas Judiciales ubicada sito en calle San Martín 322, P.B., Ciudad de Mendoza, ante el Encargado de la misma. La subasta se realizará a "VIVA VOZ y al mejor postor" con base de $5.000.000, determinándose que los incrementos mínimos entre las eventuales propuestas de $100.000. Se rematará el 100% del bien propiedad del demandado MARCOS GABRIEL FERNÁNDEZ D.N.I. N°29.574.119, en el estado en que se encuentra de acuerdo a lo informado en autos y que consiste en: un automotor dominio MKV- 567, marca RENAULT, modelo CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK I, tipo SEDAN 5 PUERTAS, motor marca RENAULT N° D4FG7280143189, chasis marca RENAULT N° 8A1BB2U01DL647774, modelo año 2013. GRAVAMENES Y DEUDAS: Prenda en Grado 1 a favor de CABALLERO YESICA CARINA CUIT: 27-35209140-0 por $1.657.620, Fecha de Contrato Original: 03/08/2023 Cuotas: 36 Fecha de Inscripción: 08/08/2023; Embargo $3.700.000, fecha 28/10/2025, estos Autos. IMPUESTO AUTOMOTOR (ATM): deuda por $610.044,02 al 05/06/2026 actualizable a la fecha de pago; MULTAS al 19/05/2026 NO registra deuda ni multas. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 10% en concepto de seña, más el 4,5% de impuesto fiscal y 10% de comisión y el saldo una vez aprobada la subasta. La posesión del bien no se llevará a cabo hasta tanto no se realice la transferencia correspondiente en el Registro respectivo. Conforme lo dispone el artículo 268 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley 9001) no se admite la compra en comisión. El adquirente en subasta deberá cumplir con los trámites necesarios para inscribir el automotor a su nombre, como así también que a partir de la fecha de subasta el gasto de bodegaje (depósito) es a su cargo. EXHIBICIÓN: Viernes 14 de AGOSTO de 16:00 a 18:00 hs. en calle JUAN MANUEL ESTRADA N°450, 4ta SECCION OESTE, CIUDAD, MENDOZA. Informes Juzgado o Martillero 2615178874-2615186836-2615633183; www.martilleroskollenberger.com.ar .-
10/08/111157/14/08/2026

EDICTO Martillero Publico ALDO SANTOS MAZA, matrícula 1717, domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, por orden del Señor Juez del Octavo Juzgado de Paz Letrado, Dr. Fernando Avecilla, en los autos número 260.835 caratulados **"VIÑA EL CERNO SA C/D'ANGELO, SUSANA TERESITA DEL NIÑO JESUS P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**. Fecha de Remate: día 27 del mes de Agosto de 2026 hora 10:00, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en calle San Martin 322 de Ciudad de Mendoza, con la presencia del Secretario de dicha Oficina Procurador Mauricio Valle, o quien este designe, se procederá a la subasta de los DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS que le corresponde a la demandada Señora Susana Teresita del Niño Jesús (DNI 6.731.154), en su carácter de heredera declarada en autos N°113.804, caratulados"CATALANI MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN", originario en el Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas (1CJ). Los derechos y acciones que se subastan corresponden a dicho expediente sucesorio (Link.descarga,PAPEL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/WJTQY91245 (actualizado al 4/12/2018) y Link descarga DIGITAL: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl /SIVPE91245 (actualizado al día 8/04/2026) y deberán ser compulsados en dicho Juzgado, a fin de tener acceso actualizado al mismo. Se hace saber que es responsabilidad de cada postor compulsar el expediente sucesorio a los fines de informarse respecto de los posibles bienes que podrían integrar el acervo hereditario, como también realizar el estudio de títulos, si así lo estimaren pertinente, bajo su propio costo y riesgo. Condiciones de remate: La subasta se realizará a VIVA VOZ y al mejor postor, (art.275 CPCCYT) con base de $35.000.000. incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $500.000. Queda excluida la compra en comisión. El adjudicatario deberá abonar contado un 10% de seña, 10% de comisión de Martillero y 4,5% de impuesto fiscal en el acto de subasta, y el saldo de precio cuando se apruebe la subasta. Queda excluida la compra en comisión, siendo adjudicado el bien, al mejor postor en subasta. Informes: Martillero ALDO SANTOS MAZA, domiciliado en calle España 850 de ciudad Mendoza, teléfono 2614604526. 8º Juzgado de Paz Letrado ubicado en calle España 480,

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

segundo piso, oficina 32, ala sur, Palacio Judicial de la Ciudad de Mendoza.
12/08-418720-25/08-A

REMATE GUILLERMO GUSTAVO PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ 13-07686324- 9((022651-7204)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/SANCHEZ MARIANA GISELA P/PRENDARIA**", Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr. Marcos Tomassetti, REMATARÁ el día VEINTISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (26/08/2026).- a las once(11) horas.. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio.- Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO AF465BI, MARCA PEUGEOT, TIPO SEDAN 5 PUERTAS, MODELO 208 ACTIVE 1.6L AM23, MARCA MOTOR PEUGEOT, NRO DE MOTOR 10PRAP0006281, MARCA DE CHASIS PEUGEOT, NRO DE CHASIS 8ADUWNFPAPG517841. Base de venta: fíjese la base de venta en la suma de PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000), importe que representa el valor de mercado del automotor con una reducción aproximada del 37% respecto del vehículo dominio AF465BI, estableciéndose que los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de PESOS CIEN MIL ($100.000).- Lugar de exhibición: del automotor a subastar, deberá ser denunciado por el Actor en los edictos a publicar, como así también el número telefónico al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art.46 del CPCCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.30hs a 20.30hs. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Automotor marca Peugeot, Modelo 208, Año fabricación 2.022, color blanco, techo vidriado con 58.873 kilómetros de uso, con rueda de auxilio de chapa (llanta) con gato y kit de seguridad, con cubiertas marca Continental, con llantas deportivas en regular estado, batería Heliar de 60amp., cristales sanos, faros delanteros y traseros sanos, tablero completo, tapizados sanos, detalles propios del uso. Lugar de exhibición: Calle Sarmiento 5600 y Callejón Público Los Girasoles, Las Paredes, San Rafael, Mendoza. Teléfono contacto Martillero 2625-412481.– Precio de seña e impuestos: Deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, 10% de seña, 10% de comisión del martillero ; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del CPCCT. Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez(10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp.- 8.Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT).- Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública..-
-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes: Cuota 1 de 5 y 2 de 5 $71.122,14 y $70.243,26 $348.495,18 $1.547.264,01 y Costas $210.261,15 $15.000 al 20/05/2026.-
-GRAVÁMENES: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $3.604.070,75 Fecha de inscripción 28-07- 2022.-
-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 2625-412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar
10-08/283147/14-08A

REMATE Guillermo Gustavo PAREDES, Martillero Público, Matrícula N°2416, con domicilio en Calle Maza N°83, Ciudad de San Rafael, Mendoza, designado en Autos CUIJ 13-07962501- 3((8554)) **CIRCULO DE INVERSORES SAU DE AHORRO PARA FINES DETERMIADOS C/BARROS GABRIELA DEL CARMEN P/ PRENDARIA**, Orden GEJUAS PAZ, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, Secretaría Dr.Marcos Tomassetti, REMATARÁ el día Fijase el día VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VENTISEIS (24/08/2026) a las ONCE HORAS (11:00). Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Se trata de un automotor DOMINIO: AF132MC, MARCA: PEUGEOT, MODELO: 208 LIKE 1.2L, TIPO: SEDAN 5 PUERTAS, MARCA DE MOTOR: PEUGEOT, NUMERO MOTOR: 10XVDC0006448, MARCA CHASIS: PEUGEOT, NUMERO CHASIS: 8ADUPHMJANG538142, MODELO AÑO 2021. DETALLES DEL AUTOMOTOR: Color blanco, con cinco ruedas cromadas llantas de chapa y las cubiertas en regular estado con tapas en las ruedas, la taza delantera izquierda se encuentra rota, batería marca Heliar 12v. 50 amperes, cristales sanos, con fundas en asientos, tablero completo con pantalla, faros traseros y delanteros sanos, detalles propios del uso en chapa y pintura, con llave de rueda, Base de venta: PESOS CATORCE MILLONES ($14.000.000,00) conforme Tasación acompañada, con incrementos mínimos entre las eventuales posturas, deberán ser de un mínimo de $100.000. Día y lugar de exhibición: Sarmiento y callejón Los Girasoles, distrito Las Paredes, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes de 16:30hs a 20:30hs. Precio de seña e impuestos: deberá abonar el adquirente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión del martillero en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.254 del C.P.C.C.T.
- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días alternados en el Boletín Oficial y tres días alternados (Decreto ley 15.348/46 art.31) diario LOS ANDES y en grupo de difusión de Whatsapp. Hágase saber al martillero actuante que deberá acreditar por ante este Tribunal la publicación edictal 48 horas antes de la subasta. Prohibición de Compra en Comisión. (art.268 inc.I del CPCCT). Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N°1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.-
-DEUDAS Y GRAVAMENES: Impuesto en concepto de patentes Plan de Pago $1.308.731,41 Deuda de periodos anteriores $314.682,16 más $64.293,24, $63.497,23 al 20/05/26 y Costas $120.501,61 MAS $99.127,52 al 20/05/2026.- – Gravámenes: Prenda grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro

LICITACION PUBLICA
ASOCIACION TERCERA ZONA DE RIEGO
OBJETO:
"ADQUISICION DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA NUEVA Y VENTA O ENTREGA DE UNA MAQUINA USADA A CUENTA DE PRECIO FINAL
"EXP. Nº **821.367**
Valor del pliego: **Sin costo.**
Presupuesto Oficial: **$ 162.000.000,00**
Fecha de apertura: **31 de Agosto de 2026.**
Hora: **12:00 Hs.**
Lugar:
Ruta Prov. 50 N° 13100 KM 8 Guaymallén - Mza
Informes: **Mismo domicilio**.
Tel. **261-4910008 – Cel.: 2616627370 - 2614855267**
Correo: **tercerazona@irrigacion.gov.ar**

EDICTOS: Remates

para fines determinados Monto $2.294.997 Fecha 16/12/21.- Embargo grado 1 a favor de Circulo de Inversores S.A. Unipersonal de Ahorro para fines determinados Monto original $29.313.139 Fecha de inscripción 22-04-2026.- Medida de embargo: Autos N°382426 Caratulados ATM C/Barros Gabriela del Carmen P/Apremio Juzgado Trib San Rafael Mendoza.- Ingresado 01/07/25.-
-INFORMES, DEUDAS Y GRAVÁMENES Secretaría Juzgado y Martillero designado: Teléfono cel. 2625-412481 mail gustavoguilleparedes@yahoo.com.ar
10-08/283148/14-08A

REMATE Javier Fabián Roux, Martillero Público Mat. 2.594, orden Tribunal de Gestión Asociada de Paz - Primero, Segunda Circunscripción Poder Judicial, San Rafael, Mendoza, Autos N° 7.965 caratulados: **DOMINGUEZ GLADYS ESTHER C/ BRACAMONTE MILAGROS ESTEFANIA P/ CAMBIARIA"**, rematará VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS, ONCE HORAS, Subsuelo del Edificio de Tribunales, Sector Este, ubicado sobre calle Emilio Civit, a VIVA VOZ, CON BASE de PESOS VEINTICUATRO MILLONES CON 00/100 ($ 24.000.000,00) y al mejor postor, con un incremento mínimo entre las eventuales posturas de $ 100.000,00, estado se encuentra y exhibe: automotor procedencia importado, dominio PLX-771, marca AUDI, modelo A4 1.8 TFSI MANUAL, tipo Sedán 4 puertas, modelo año 2.016, motor marca Audi N° CJE113112, chasis marca Audi N° WAUACC8K2FA177183, uso privado. Gravámenes: Prenda en 1° Grado a favor de Giraudo Hernando Esteban, $ 24.000.000 del 26/09/2025. Embargo en estos autos U$D 17.509,50 capital del 13/10/2025. Deudas: A.T.M: $ 551.982,39 al 31/03/2026. Se prohíbe la compra en comisión (art. 268 inc I CPCCyT). Comprador depositará acto remate 10 % seña y 10 % comisión Martillero en efectivo, cheque certificado o transferencia bancaria, la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto. Saldo de precio y 4,25 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (ATM) al momento de quedar firme el auto de aprobación de la subasta y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador. Sustitución del comprador: la cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública. Exhibición: de lunes a viernes, de 16:30 a 20:30 hs., en calle Barcala N° 33, San Rafael, Mendoza, previo contacto con el Martillero. Informes Secretaría autorizante o Martillero, Segovia 253 San Rafael, Mza. Tel.: 2604-588367.
12-08/418753/19-08A

REMATE WALTER DANIEL CAPARROS, Martillero Público, matrícula 2.909, por Orden del TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA DE PAZ PRIMERO - 2DA CIRCUNSCRIPCIÓN,a cargo de la Juez Dra. ANDREA SILVINA MEDAURA ITURRE, secretario Dr. MARCOS GABRIEL TOMASSETTI, en AUTOSN° 9177, caratulado" **SURCRED SRL C/BLANQUEZ CAREN JOHANAP/ EJECUCIÓN PRENDARIA**" REMATARÁ DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS (18/08/2026) A LAS ONCE HORAS(11:00hs), en elSubsuelo del Edificio de Tribunales -Sector Este -ubicado sobre calle Emilio Civit. ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA, MODALIDAD A VIVA VOZ, CON BASE DE $5.200.000(PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL CON 00/100) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de $ 100.000 (pesos cien mil con 00/100), Y AL MEJOR POSTOR. Se trata de un automotor 100% PROPIEDAD DEL DEMANDADO, dominio:NIU-129marca: CHEVROLET, Tipo: SEDAN 4 PTAS, Modelo: CLASSIC 4P LT PACK 1.4N, marca del motor: CHEVROLET, N° de motor: T85180203, marca de chasis: CHEVROLET, N° de chasis: 8AGSE1950ER138817, modelo año: 2013. Vehículo con cuatro llantas deporti-

EDICTOS: Remates

vas, cubiertas en buen estado, rueda de auxilio, gato, con faros delanteros y traseros sanos, tablero con radio estéreo, sin llave de rueda, rotura en butaca delantera izquierda y rotura en tapizado de la puerta delantera izquierda, cristales sanos, raspón en guarda barro delantero izquierdo, batería marca "Power Gold", en funcionamiento. DEUDAS Y GRAVÁMENES: 1)DEUDA DE ATM:en concepto de impuesto al automotoral 07/05/2026de $225.230,18 por los periodos 01,02,03,04,05/2024 y 01,02,03,04,05/2025; 2) PRENDA: en primer grado, Acreedor Prendario: SURCRED SRLCuit: 30-67215957-8; fecha de inscripción: 24/09/2024; por un monto de $7.406.010; Deudor: BLANQUEZ CAREN JOHANA CUIT: 27-35875882-2; 3)EMBARGO: Nº Orden 1, fecha de inscripción: 29/04/2026, monto $3.768.670; AUTOS Nº 9177 CARATULADOS: "SURCRED SRL C/ BLANQUEZ CAREN JOHANA P/PRENDARIA". PRECIO DE SEÑA E IMPUESTOS: Deberá abonar el adquiriente en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión al martillero en EFECTIVO CHEQUE CERTIFICADO O TRANSFERENCIA BANCARIA- la que deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto-; el saldo y el 4,25% de impuesto a la compra de bienes en subasta, deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate y antes de la inscripción del automotor a nombre del comprador, bajo apercibimiento de o dispuesto por el art. 254 del CPCCT.PROHIBICIÓN DE COMPRA EN COMISIÓN. (ART. 268 INC. I DEL CPCCT).- SUSTITUCIÓN DEL COMPRADOR:La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
-EXHIBICIÓN DEL BIEN: CALLE BARCALA 33DE ESTA CIUDAD, DE LUNES A VIERNES DE 16:30 HORAS A 20:30 HORAS..
-MÁS INFORMES: SECRETARÍA AUTORIZANTE O MARTILLERO: CALLE CHILE Nº462, SAN RAFAEL, MZA. TEL.: 0260-154808592, E-MAIL: walterdaa nielca parros@yahoo.com-

10-08/283097/14-08A

REMATE WALTER ESTEBAN, Martillero público Matricula 2717, por orden TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ - PRIMERO - 2DA CIRCde San Rafael, CUIJ: CUIJ: 13-08029012-2 (022651-8998) **OLIVAREZ LUIS OMAR C/ ZAMORA SILVINA NATACHA P/ CAMBIARIA**- "REMATARA. Fecha, horario y lugar: día DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISÉIS (19/08/2026), a las once (11.00) horas. Hágase saber que el remate se efectuará en el Subsuelo del Edificio de Tribunales, en el espacio interno de dicho sector, el cual rodea al salón Auditorio. Sector Este-. Modalidad: El remate se efectuará a viva voz, con base y al mejor postor. Objeto: se trata de un automotor DOMINIO: IUH 019, marca CHEVROLET, modelo CH CORSA CLASSIC 4 PTAS BASE 1.4N, procedencia NACIONAL, tipo SEDÁN 4 PUERTAS, modelo año 2010, N° de chasis 8AGSB19Y0AR108116, N° de motor T85013012, uso PRIVADO.Base de venta: PESOSPESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL ($ 6.800.000) conforme tasación realizada por el martillero,- y los incrementos mínimos entre las eventuales posturas deberán ser de un mínimo de $ 100.000.- El automotor funciona, posee cinco (5) ruedas armadas, buen estado de uso, posee batería, el interior, tanto asientos como tablero buen estado, espejos retrovisores externos completos, alfombras, no posee llave de rueda y gato; chapería y pintura con detalles de uso. El automotor está en funcionamiento al momento del secuestro. DEUDAS Y GRAVAMENES: Embargo: Prenda: CUIT 20- 17689411-4 Fecha de Contrato 19/03/2025- Fecha de Inscripción 26/05/2025, $ 10.000.000,00. DEUDA: ATM Fecha 08/06/2026 $ 101.108,11. Lugar de exhibición: calle Braña Nº 507, San Rafael, celular 2604-531135, al cual deberá comunicarse el interesado. En cuanto a los días y horarios de exhibición y según las facultades conferidas a la Suscripta (art. 46 del CPCT), se ordena que el mismo sea de Lunes a Viernes de 16.00hs a 20.30hs.- Precio de seña e impuestos: deberá depositar el adquirente en el acto de la subasta, en EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO o por medio de TRANSFERENCIA BANCARIA -la que deberá acreditarse en un plazo de CINCO MINUTOS de finalizado el acto-, el 10 % de seña, 10 % de comisión del martillero y el saldo de precio y el 4,5 % de impuesto a la compra de bienes en subasta (art. 276 CPCCyT); deberá depositarse al momento en que quede firme el auto de aprobación del remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 288 del CPCCyT.- Publicación de Edictos: la subasta del bien automotor se anunciará con diez (10) días de anticipación, mediante edictos que se publicarán por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y tres días (Decreto ley 15.348/46 art. 31) diario LOS ANDES y en 1 grupo de difusión de Whatsapp, debiendo acompañar las constancias respectivas con una antelación de 96 horas a la fecha de subasta, bajo apercibimiento de suspender la misma.- Prohibición de Compra en Comisión. (art. 268 inc. I del CPCCT).- 9. Delegación de Atribuciones: de conformidad con lo dispuesto por Acordada N° 1.385, designase al Receptor afectado el servicio de éste Juzgado, para que autorice el acto del remate y confeccione el acta respectiva.- 10. Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.
Sustitución del comprador: La cesión de un bien comprado en subasta judicial debe realizarse por medio de escritura pública.

10-08/283137/14-08A

Legales

LEY 11.867

LEY.11867 En cumplimiento de lo establecido en el Art. 2 de la Ley 11867. **El señor Enrique Antonio Garro, DNI 27.611.758, CUIT 20-27611758-1, argentino, domiciliado en calle Wenceslao Núñez 2151, Rivadavia, Mendoza, comunica la transferencia de FARMACIA LIBERTAD, de su titularidad, ubicada en Ruta provincial 62 entre callejones Toro y Suarez, del distrito de La Libertad, departamento de Rivadavia, provincia de Mendoza, República Argentina, a favor de Moira Marisel Mussé, DNI 35.896.134, CUIT 27- 35896134-2, argentina, domiciliada en calle Luis Correas 558, Medrano, Rivadavia, Mendoza**. Para reclamos de ley se fija el domicilio calle Fleming 56, Rivadavia, Mendoza.

06-08/283110/12-08

Legales

QUIEBRAS

EDICTO. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08127398-1 (011903-1023629), caratulados: **"CABELLO SOLEDAD DANIELA FRANCISCA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. SOLEDAD DANIELA FRANCISCA CABELLO, DNI N°27.126.324, CUIL N°23-27126324-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 19/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 10:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

07-08/283130/13-08

EDICTO 4º Juzgado civil, tercera circunscripción, AUTOS N°10.861 caratulados **"RIOS HECTOR DARIO P/CONCURSO CONSUMIDOR**, Hágase saber:1) Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a HECTOR DARIO RIOS, DNI Nº34.617.953, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT 2)fecha de presentación:02/06/2026; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/10/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 19/10/2026(art.366 CPCCT). Fdo:Dr. Pablo Germán BELLENE-Juez.-

12-08/283166/19-08

EDICTO El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº8 de Morón a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría única, a cargo de la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, sito en calle Almirante Brown intersección Colón-Piso2, sector B, de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados **"BINSER SA S/CONCURSOPREVENTIVO(GRANDE)"** (MO- 23586-2025), comunica por cinco días que con fecha 07/07/2026 se fijó el vencimiento del período de exclusividad para el día 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026, y la Audiencia Informativa a la que habrán de asistir el deudor, la sindicatura y los restantes acreedores que deseen y el comité de control para el día 17 DE SEPTIEMBRE DE 2026 A LAS 11:00 horas la cual se celebrará de manera presencial con la concursada, la sindicatura, el comité de control y aquellos trabajadores que quieran presentarse y asimismo en simultáneo de manera remota por videoconferencia conforme Res.816/20 y Anexo Unico "Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas" cuyo texto se halla disponible en la siguiente dirección web: /nota.asp?expre=audiencias de modo total o parcialmente remoto; el cual se recomienda a los letrados tomen conocimiento y den cumplimiento a sus especificaciones técnicas.- A tales fines deberán denunciar los intervinientes con 72hs de antelación a la fecha de audiencia señalada, casilla de mail a las cuales se les remitirá el link de acceso a la audiencia, como así también números de teléfono celular. Firmado Dr. MAGNONI, Christian Mariano, Juez.- El presente edicto debe publicarse por el término de 5 días en el Diario Los Andes de la Ciudad de Mendoza. Morón, de agosto de 2026.-

12-08/283175/12-08

EDICTO Juzgado de Paz Letrado y Contravencional de Villa Nueva. EXPTE. N°40.134 **"MALEN SAS c/BAZAN LUIS P/MONITORIO"**, notifica a:LUIS BAZAN DNI 22.673.754. Fojas 13. 5 de febrero de 2026 VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.- Téngase presente y agréguese la documentación acompañada.- II.-Tener al peticionante de fs.3/4 por presentado, parte y domiciliado. Téngase presente la documentación digitalizada adjuntada.- Téngase presente las pruebas ofrecidas y lo demás expuesto en cuanto hubiere lugar y por derecho corresponda. Agréguese las boletas de tasa de justicia, aportes y derecho fijo digitalizadas acompañadas. Téngase presente la renuncia formulada. - III.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por MALEN SAS contra BAZAN LUIS seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL UNO($791.001) con más la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS UNO($395501) con más el 8% de interés mensual morigerado desde el 05/12/25, I.V.A sobre intereses y costas hasta el efectivo pago.- IV.- Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCyT). - V.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad de la demandada susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS($396500) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT). VI.- Imponer las costas al demandado vencido(arts.35 y 36 CPCCT.).- VII.-Regular los honorarios profesionales del Dr. DIEGO DE LA ROSA en la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS($237300) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19,2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCyT.-).- VIII.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCyT.- NOTIFIQUESE.- https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=ZZSZTMJ2159. https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PHMITHV2159. Fdo:Dra. María Laura Ferrer Isleño. Juez....Foja:25. Villa Nueva, 05 de agosto de 2026 ...VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita, que LUIS BAZAN es persona de ignorado domicilio. II-Notificar el presente junto con la sentencia de fs.13 mediante edictos a publicarse en B. Oficial y Diario Los Andes por una sola vez. III-Oportunamente, dese intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. NOTIFIQUESE Fdo:Dra. María Laura Ferrer Isleño. Juez.-

12-08/283173/12-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08088478-2 (011901-1255285) **GUIRALDEZ JOHANA VANINA P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 26/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a JOHANA VANINA GUIRALDEZ, DNI31.937.072, CUIL27-31937072-8, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 21/04/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 10/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 24/09/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 17/03/27 a las 11 (art.370 CPCCT). Fdo. Dra.LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.

06-08/283075/12-08

EDICTO: Quiebras

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ:13-08115340-4 (011901-1255346) **FRAGALE DANIEL ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR** hace saber: 1)en fecha 28/06/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a DANIEL ANTONIO FRAGALE, DNI 20.437.609, CUIL 20- 20437609-4 conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación 28/05/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 24/09/26 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 08/10/26 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día 24/03/27 a las 10 (art.370 CPCCT). Dra. LUCIA SOSA, jueza.

11-08/283164/17-08

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos N° 48.030 caratulados **"MONTAÑA LUCIANO DANIEL P/ CONCURSO PREVENTIVO'**. Fecha de presentación: 02/07/2026. Fecha de apertura: 08/07/2026. Concursado LUCIANO DANIEL MONTAÑA, D.N.I. 37.967.383, C.U.I.T. Nº 20-37967383-0, con domicilio real en calle Arancibia, Manzana I, casa 6 Barrio Inalicán, Distrito de Rama Caída, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza. Fechas fijadas: hasta el día 11/09/2026 para presentación de pedidos de verificación ante el síndico (Art. 14 inc.3 LCQ) y hasta el día 25/09/2026 para revisión de legajos (Art. 34). Síndico: Contador EDUARDO A. ORTIGALA. Domicilio: Calle Benielli N° 1066 de San Rafael, Mendoza y domicilio electrónico en ortigala tuel@yahoo.com.ar. Atención: LUNES, MIÉRCOLES y VIERNES de 16:00 a 20:00 horas y el día de vencimiento de la verificación de créditos en el mismo horario (Acuerdo N° 229/23 de la Excma. Primer Cámara de Apelaciones). Fdo. Dra. Mariela Selvaggio - Juez.

12/08-418769-19/08A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales -Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08127429-5 (011901-1255376) "**AZULINO RODOLFO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR**" hace saber: 1)el 30 de julio de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente a RODOLFO ADRIÁN AZULINO, DNI 25.349.408, CUIL 20- 25349408-6, conforme artículos 359 a 372 CPCCT; 2)fecha de presentación: 19/06/26; 3)en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TRECE DE OCTUBRE DE 2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día TREINTA Y UNO DE MARZO DE 2026 a las 10. Dra. LUCIA SOSA, Juez.

10-08/283150/14-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08043164-8((011902-4359970)) caratulados **"GUERRERO JOSE ANTONIO(GARANTE DE ACONCAGRO SA) P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de apertura de concurso: 04/05/2026 del Sr. JOSÉ Antonio Guerrero DNI N°29.534.465; C.U.I.T. N°20- 29534465-3. Fecha de presentación: 23/02/2026 Fecha de reprogramación:30/06/2026. Fechas Fijadas: el día OCHO DE SEPTIEMBRE DE 2026 hasta la cual como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ) Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura. El día VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DE 2026, fecha hasta la cual la concursada y los acreedores podrán formular por escrito impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el art.35 Ley 24522, con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:BARROSO JOSE SANTIAGO, con domicilio legal en Bernardo Ortiz 835 Godoy Cruz Mendoza, días de atención Lunes, Martes y Jueves de 16:00 a 20:00 hs, cel.8004784-02615463016, email: barrosotello@gmail.com .Fdo. Jueza:Gloria E. Cortez.

06-08-283085/12-08

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza Autos CUIJ13-08091063-5((011902-4360101)) **BECERRA RUTH GUADALUPE P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Fecha de apertura: 31/07/2026. Hágase saber: 1) La apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a BECERRA, RUTH GUADALUPE; D.N.I. N°32.939.900; C.U.I.L. N°27-32939900-7 2) Fecha de presentación 24/04/26; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/26; 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 13/10/26. 7). Para la hipótesis en que durante el lapso de negociación no fueran obtenidas las conformidades en las mayorías de ley, establecer el día 22/12/26 a las 11 horas para que sea celebrada audiencia conciliatoria (art.370 CPCCT) en forma presencial. DRA.GLORIA E.CORTEZ- Juez.-

06-08/283098/12-08

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALESPRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. AUTOS CUIJ:13-08042207-9(011902-4359965) caratulado:**"GRUPO IDF S.A.S. P/CONCURSO PEQUEÑO"**. Fecha de presentación: 20/02/2026. Fecha de apertura de concurso:13 de Mayo de 2026 de GRUPO IDF S.A.S. CUIT N°30-71733058-3. Fecha de Reprogramación:28/07/2026. Fechas Fijadas:Hasta 23/09/2026 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico(art.14 inc.3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta el 07/10/2026 como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas(art.34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico:GULLE, JORGE HORACIO. DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Celular:2616932918 Domicilio Legal:España 512, 2 Piso, Of.2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: LUNES, MIERCOLES Y JUEVES de 8:00hs. a 12:00hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019-Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 8:00hs. a 10:00hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.

06-08/283095/12-08

EDICTO Se hace saber que por ante el Juzgado Civil y Comercial Común de la XII° Nominación, a cargo del Dr. Camilo E. Appas y ante la Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2, del Centro Judicial Capital, a cargo de la Directora, Dra. Cecilia Chelala, Área de Concursos y Quiebras a cargo del Dr. Iván Luján, tramitan los autos caratulados: **"M & A REPRESENTACIONES S R L s/ CONCURSO PREVENTIVO"** - Expte. N° 290/26 y que mediante resolución de fecha 29/07/2026 se dispuso la apertura del concurso preventivo de M & A REPRESENTACIONES SRL (C.U.I.T. N° 33-70240016-9), con domicilio en Lavalle N° 3109 - San Miguel de Tucumán - Tucumán. Las Sindicaturas Categoria A, son desempeñadas por el Estudio Sosa Romano Ocampo, con domicilio en Avda. Las Américas N° 1652 - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 20:00 horas; y por el Estudio Arquez Amaranti, con domicilio en Laprida N° 110 - 1° Piso "C" - San Miguel de Tucumán, quién fijo días de atención de lunes a viernes en los horarios de 09:00 a 12:00 horas, y de 17:00 a 20:00 horas. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos de manera digital en el PORTAL SAE, conforme protocolo detallado en la sentencia, hasta el día viernes 18 de septiembre de 2026. Los informes del Art. 35 y 39 LCQ deberán ser presentados en fechas 21/12/2026 y 05/03/2027 respectivamente. La audiencia informativa (art. 45 LCQ) se realizará el día 02/08/2027. El comité provisorio (Art. 14 inc. 13 LCQ) está integrado por El Dorado S.A., Banco Galicia S.A.U., Banco Macro S.A. y un trabajador dependiente de la concursada. Secretaría, 05 de agosto de 2026.

10-08/283139/14-08

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08120118-2((011902- 4360173)) **RUIZ NADYA GISELLA P/CONCURSO CONSUMIDOR**. Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. RUIZ, NADYA GISELLA, D.N.I. N°34.625.323; C.U.I.L. N° 27-34625323-7 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/06/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 28/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 13/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ. Juez.-

06/08/151097/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08128095-3 (011903-1023632), caratulados: "RODRIGUEZ NORA CELIA P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL". Se hace saber: 1) En fecha 30/07/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. NORA CELIA RODRIGUEZ, DNI N° 26.219.191, CUIL N° 27- 26219191-0, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 22/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

06/08/151098/12/08/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ:13-08126443-5 (011903-1023627), caratulados: "**GANDINI GUZMAN NAHUEL MAXIMILIANO P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. NAHUEL MAXIMILIANO GANDINI GUZMAN, DNI N° 42.912.914, CUIL N° 20-42912914-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 18/06/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

14/08/151101/14/08/2026

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza CUIJ:13-08123883-3 (011903-1023616), caratulados: **"MAUCERI CECILIA ANABEL P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 03/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. CECILIA ANABEL MAUCERI, DNI N°36.134.966, CUIL N°27- 36134966-6, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 12/06/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 30/09/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 15/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 15/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370 CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

10-08/283149/14-08

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08134924-4 (011903-1023642), caratulados: **"GENTILE ALARCON MARIA CELESTE P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)En fecha 05/08/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. MARÍA CELESTE GENTILE ALARCÓN, DNI N°33.276.094, CUIL Nº27-33276094-2, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)fecha de presentación: 01/07/2026. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 05/10/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 20/10/2026 (art.366 CPCCT); 7)se fija audiencia de conciliación para el día 17/12/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art.370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr.Pablo González Masanés. Juez.-

12-08/283172/19-08

Legales

CITACIONES Notificaciones

Con Juez Dra Belén Gentile del Primer TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL DE TUNUYAN, CUARTA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en AUTOS No 1677, ' ALVARADO MARIA DEL CARMEN C/VILCHES MANUEL P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA', cita a todos los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble pretendido,a comparecer a juicio, haciendo saber que con fecha 13/04/2023, la Sra. ALVARADO MARIA DEL CARMEN, DNI. No 25327767, solicita TITULO SUPLETORIO sobre inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 143 S/N (intersección antiguo camino a San Rafael), Paso Las Carretas- Pareditas, San Carlos- provincia de Mendoza; inscripto a la matrícula N° 1600412082 de San Carlos, Resto del asiento 1° inscripción al N° 1575- fojas N° 457- Tomo 15 de San Carlos; Nomenclatura Catastral: 16-05- 88-4200- 367970-0000-9 (matriz), superficie pretendida de 4429,90 m2, y una superficie total según título de 1251 ha 4256,32 m2, A NOMBRE DE MANUEL VILCHES, con padrón de rentas: 05- 05208-9 (matriz), padrón municipal: 8998 (matriz). LIMITES Y MED. PERIMETRALES NORESTE (1-2, 2-3): CALLE RUTA NACIONAL N°143(87,54 m) ESTE (3-4): MANUEL VILCHES (10,17 m) SURESTE (4-5): MANUEL VILCHES (81,00 m) OESTE
(5-6, 6-7, 7-1): CALLE ANTIGUO CAMINO A SAN RAFAEL (129,12 m)- Datos según plano de mensura.- Secretaria, Tunuyán, Mendoza 26 de Diciembre de 2023.10/05/2026- 79722.138-20/06/2026

EDICTO. DR. PABLO BITTAR. Expte.85709, carat. **CASERIO AMIGO OMAR CEFERINO c/CASTRO JOSE p/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. el Décimo Quinto Juzgado Civil notifica a José Castro, a sus eventuales sucesores, y/o terceros interesados las siguientes resoluciones fs.140: Mza., 14 de abril de 2014. (...)De la demanda promovida y su modificación, dése traslado por diez días al titular dominial y terceros interesados, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts.210,212,214,74 del C.P.C.; y, 14 de la Ley 14.159) Notif. Dése intervención a Fiscalía de Estado, Gob. De la Provincia y Municipalidad de Las Heras. Notif. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Cítese a todos los que se consideran con derecho sobre el inmueble. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de publicidad noticia. A los fines de la notificación por edictos peticionada, dése vista al Agente Fiscal. Fdo. Dra.María Mercedes Herrera.Juez." Fs.142: "Mza, 07 de Mayo de 2014. (...)Resuelvo: I.-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar como personas inciertas y de ignorado domicilio, a los eventuales sucesores del Sr.José Castro, en los términos y efectos del Art.69 del C.P.C., a quienes deberá darse el traslado dispuesto en autos. II- Publíquese edictos por tres días

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

en dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Notifíquese a la Defensoria de Pobres y Ausentes en Turno. Registrese. Notif. Cumplase. Fdo. Dra.María M. Herrera. Juez." Datos del inmueble a usucapir: Lote 4 Manzana B del Departamento de Las Heras. Límites: Norte: Calle Marcos Burgos designando con el N°68 en 10 metros; Sur: fondos del lote 20 en igual medida; Este: lote 5 en 40 metros; Oeste: Lote 3 en 40 metros.
07-08/283136/18-08A

EDICTO. JUEZ DEL 2° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA en autos N° 284188 **FISCALIA DE ESTADO C/MOYANO BRENDA SOLEDAD P/RENDICIÓN DE CUENTAS,** Mendoza, 3 de Agosto de 2026. AUTOS Y VISTOS...RESULTA:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Admitir la demanda promovida por Fiscalía de Estado en contra deBrenda Soledad Moyano, y, en consecuencia, condenar a esta última a rendir cuenta de la utilización de los fondos recibidos por parte del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes, en el expediente administrativo n°2022-07249847-GDEMZA-DESYA#MSDSYD, resolución n° 408/22; en el plazo de diez días de quedar firme la presente, bajo apercibimiento de ley. II.- Imponer las costas a la demandada vencida(art.36 del CPC).III.-Regular los honorarios de los profesionales intervinientes Dres. Eliseo Vidart, Marcela E. Berrios y María Elena Costa en la suma de pesos($494.186) a cada uno al día de la fecha, sin perjuicio del IVA que pueda corresponder. REGISTRESE. NOTIFÍQUESE A LAS PARTES Y POR EDICTO. OPORTUNAMENTE NOTIFÍQUESE A LA DEFENSORÍA OFICIAL INTERVINIENTE. FDO. DR. EDUARDO JESUS CASADO CASATTI. JUEZ.
07-08/283128/18-08A

EDICTO A derechohabientes de **FERNANDEZ RODRIGO FERNANDEZ JUAN CARLOS (reducidos) y RODRIGUEZ MARIA FEDERICO MABEL (cenizas)** cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO de LAVALLE los que se encuentran en nicho 138-fila 2- pabellón 44- sección AD del cementerio municipal conforme Exp. 908-2026 -Of. Defunciones - Planta Baja FDO: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén.
10/08-418759-21/08-A

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N.º55593/2025 caratulados ETI TUPUNGATO P/LOS NIÑOS: MENDEZ, JESUS AARON MARCELINO; CARRAZANA MENDEZ DYAN DIAXEL AARON; MAY Y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR P/CONTROL DE LEGALIDAD DE MEDIDAS DE EXCEPCIÓN, tengo el agrado de dirigirme a Uds a fin de poner en su conocimiento lo ordenado en estos autos, transcribiendo a continuación en sus fechas y partes pertinente: "Mendoza, 13 de Julio de 2026 ...Por recibidos los presentes obrados habilitados durante la Feria Judicial Julio 2026. Atento el estado de la causa y los motivos expresados por los profesionales intervinientes, AUTORIZASE la CONVOCATORIA PÚBLICA de postulantes a guarda con fines de adopción, a favor de DYAN DIAXEL AARON CARRAZANA MÉNDEZ , DNI 57.120.433 y MAY CARRAZANA MENDEZ, DNI 58.276.072 por un lado; y a JESUS AARON MARCELINO MÉNDEZ, DNI 53.659.307 y FRANCHESCO VALENTINO OSCAR CARRAZANA MENDEZ , DNI 59.391.816 por el otro; debiendo oficiarse a Diario Los Andes, Diario MDZ, y Diario El Sol, Diario Uno, Canal Siete y Canal Nueve de Mendoza, solicitando que durante dos semanas, en forma periódica, cada dos días se INFORME a la población, respecto de la búsqueda de postulantes para ahijar a los niños de referencia; solicitando a los medios de difusión la efectivización de la publicación de convocatoria SIN COSTO ALGUNO, POR TRATARSE DE UN LLAMADO PUBLICO DE PRETENSOS ADOPTANTES..." A tales fines, se transcriben los TEXTOS que deberán ser utilizados para la presente convocatoria, tratándose de dos (2) grupos de hermanos: Para M. y D. "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "M" y "D" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en hogares de Valle de Uco de Mendoza. "M", tiene 5 años, es un niño muy cariñoso, que al saludar siempre acude al contacto físico y se muestra alegre cuando establece nuevos vínculos. Disfruta de jugar con sus pares, con diversidad de juguetes como autos, pelotas y ver dibujos infantiles. Asiste a un jardín, a una sala de 5 años de forma positiva. Debido a dificultades en el habla y en la adquisición del lenguaje concurre a una fonoaudióloga, para acompañarlo a generar avances en dicho aspecto. "D", de 7 años, es un niño muy simpático y amoroso, que interactúa de manera espontánea con su grupo de pares. Le gustan los juegos al aire libre, disfruta de su bicicleta, monopatín, y de juegos grupales, además le gustaría hacer algún deporte como fútbol o básquet. Él se ha logrado adaptar de forma positiva al hogar desde su ingreso y ha podido establecer nuevos vínculos. Se muestra siempre agradecido con el contexto actual, como el hecho de tener otros niños con quien convivir, siempre se encuentra jugando y puede expresarse sin dificultades. Asiste a una Escuela en turno tarde a 2do grado, con buena adaptación al grupo. Los hermanitos concurren a abordaje psicológico de manera semanal, en el que están incluídos en espacios individuales y grupales, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541". Mientras que el texto para F. y A. es el siguiente: "En virtud de lo ordenado por el Juzgado de Familia del departamento de Tupungato, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidas en cuenta para convertirse en la familia de "F" y "A" (iniciales de sus nombres). Actualmente se encuentran residiendo en Valle de Uco, Mendoza. "F". de 3 años, es un niño divertido, simpático, amoroso, sensible hacia los demás y muy cariñoso con los animales. Le gusta la música, los instrumentos y disfruta mucho el folklore y tocar su pequeña guitarra. Actualmente responde ante la puesta de límites claros de manera saludable y ha aprendido a andar en bicicleta y nadar. Ha logrado habituarse a los cuidados y la vida cotidiana con su familia temporaria, en la cual mantiene una rutina de alimentación y sueño que le permiten desarrollarse de una manera sana y completa. Además concurre a un jardín, a sala de 3 años logrando una buena adaptación al mismo. "A" de 12 años, es un niño cariñoso, respetuoso, comprensivo y empático, que mantiene una buena relación con los otros niños del hogar. Es fanático de los dibujos animados, participa activamente de diferentes talleres y le gusta jugar al fútbol. Concurre a una escuela de la zona, comenzando recientemente 6to grado, logrando un buen desempeño académico previamente. "A" cuenta con Certificado Único de Discapacidad (CUD), con el objetivo de proteger y garantizar sus derechos. En las entrevistas consulta de manera reiterada si ya se le ha "conseguido" una familia, manifestando su deseo de contar con un entorno familiar que los cuide. Concurre a abordaje psicológico de manera semanal, en el que está incluído en espacio individual y grupal, con el objetivo de trabajar y poder elaborar aspectos de su historia. Tienen dos hermanos más, con quienes mantienen un vínculo positivo y frecuente, por lo que es necesario que la familia que desee vincularse con ellos se comprometa a mantener el vínculo con los mismos. Pensamos que los 2 hermanos necesitan contar con un entorno familiar que pueda acompañarlos en su crecimiento, y poder responder a sus necesidades materiales y psicoafectivas; y hacer efectivos sus derechos. Quienes deseen conocer un poco más de ellos, pueden comunicarse al mail rpamendoz a@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541.
29-07/418673/25-07-A

EDICTO Dr. DR.JORGE ANDRES CORRADINI del JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC.- TERCERA en estos autos CUIJ13-07742881-4(7093) **ALTAMIRAMATIAS GONZALO C/QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO Y OTROS P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**, notifica a QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO, D.N.I. N°37271117, conforme lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.T. (Ley 9001) que a fojas 23 el Tribunal resolvió: "Mendoza, Gral. San Martín, Mza., 2 de junio de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: IAprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que para el actor, el Sr. QUIROZ RIVAS CESAR HERALDO, es persona de ignorado domicilio. II-Notifíquese el traslado de fs.2 y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, por TRES VECES con DOS DIAS de intervalo, conforme lo dispone el Art.72 Inc.II del C.P.C.C.yT. NOTIFÍQUESE. CUMPLASE y oportunamente OFICIESE". Y hace saber la resolución de fecha 07 de Febrero de 2025. "De la demanda de conocimiento instaurada, córrase traslado contra: QUIROZ RIVAS CESAR HERNALDO y EMPRESA DE TRANSPORTE DI CE TOURS SRL con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Asimismo, de la demanda de conocimiento, traslado a la citada en garantía Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros con citación y emplazamiento para que en el término de VEINTE DÍAS, comparezca, responda, ofrezca pruebas y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley. (Art.21,25,26,74,75,156,160 y concordantes del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Téngase presentes las pruebas ofrecidas para su oportunidad y lo demás expresado, en cuanto por derecho correspondan. Téngase presente que la causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos N°7008 caratulado "ALTAMIRA MATIAS GONZALO P/ BLSG", originarios de este mismo Tribunal, y conforme constancias que tengo a la vista. Ofíciese Ministerio de Seguridad Dirección de Seguridad Vial Unidad de Resoluciones Viales ZONA ESTE, a fin de que remitan en carácter de AEV el Expediente Vial n°456/225, sin perjuicio de su oportuna admisión (art.46 inc.1 y 5 del CPCCT). OFÍCIESE.- HAGASE SABER a las partes que la no obtención de dichos AEV no impedirá la realización de la audiencia inicial (art.46 inc.1 y 5 del CPC, 172 y cc del CPCCT). Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243- "Política de notificaciones accesibles". Asimismo, póngase en conocimiento de los abogados, que podrán hacer uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente, será de aplicación al sublite el Art.1.735 CCyC, en cuanto dispone: "Facultades judiciales. No obstante, el Juez puede distribuir la carga de la prueba de la culpa o de haber actuado con la diligencia debida, ponderando cual de las partes se halla en mejor situación para aportarla. Si el Juez lo considera pertinente, durante el proceso debe comunicar a las partes que aplicará este criterio, de modo de permitir a los litigantes, ofrecer y producir los elementos de convicción que hagan a su defensa" (Art.46 del CPCCT y 7 CCyC).- A los fines de acceder al escrito que da origen al presente decreto la parte interesada deberá ingresar a los siguientes link que se comparte: JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA -3RA. CIRC. PODER JUDICIAL MENDOZA. Corradini Jorge Andres. Juez."-
12-08/283170/21-08A

EDICTO GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA CIVIL -3RA. CIRC.-TERCERA -PODER JUDICIAL MENDOZA EXPTE. 6220/(13-07595794-1) **"REQUELME JOSE CIPRIANO C/DEL VALLE CARRILLO SOLEDAD P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**. Se le notifica a las Sras. Soledad del Valle Carrillo, DNI Nº32.285.638, Marina Alejandra Estrada, DNI N°29.621.980, y Sandra Velarde, DNI N°94.043.351, de ignorado domicilio, los proveídos de fs.3 y 38, dictados en los autos mencionados: "Fs.3 De la demanda interpuesta por sistema, córrase traslado a SOLEDAD DEL VALLE CARRILLO, MARINA ALEJANDRA ESTRADA, CESAR GABRIEL MUÑOZ y SANDRA VELARDE por el término de VEINTE DÍAS a fin de que comparezca, responda y fije domicilio legal dentro del radio del Tribunal, todo ello bajo apercibimiento de ley (art.21,25,74,75,156,160 y concordantes del C.P.C.CyT.). Ampliándose el plazo en un(1) día por cada cien(100) kilómetros o fracción que excede de cincuenta(50) (art.64 del C.P.C.C.yT.)". NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. CORRANDINI JORGE ANDRES JUEZ". Fs.38: "I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, las Sras. Soledad del Valle Carrillo, Marina Alejandra Estrada y Sandra Velarde, son personas de ignorado domicilio. NOTIFIQUESE.- DR. CORRANDINI JORGE ANDRES JUEZ". Link de traslados: demanda: https// s.pjm.gob.ar /dd/cpl/ SKS12231515- documentación. https//s.pjm.gob.ar/ dd/cpl/ GHNG1231514. ampliación. https//s.pjm.gob.ar// dd/cpl/ PWUAG231515
10-08/283151/21-08A

EDICTO Juez del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial. Expediente n°1009271, caratulados **HORN Ricardo Urbano c/Herederos de Marcelino Segundo GARCÍA y Elba SANTAMARINA, Elba GARCÍA SANTAMARINA y Marcelino Segundo GARCÍA(Hijo) p/prescripción adquisitiva,** cita a todos que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, sito en calle Los Médanos s/n, Distrito Alto Salvador. Gral. San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 2ha 1493,32m2 y según título de 3ha 6837,00mts2, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 2da inscripción al Nº12018, fs.120, Tº59D de San Martín.-.
30-07/418692/08-09A

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ PRIMERO de Mendoza, a cargo de la Sra. Jueza LINA ELENA PASERO, notifíquese a los demandados del decreto dictado en autos, que a fs.87, de los autos N°.21797, **"SPATARO JANET DAINA C/NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO-LERIS TORO PATRICIA ANDREA Y PARANA SOCIEDAD ANONIMA SEGUROS P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, resolvió: "Mendoza, 29 de Junio de 2026, AUTOS Y VISTOS.. RESUELVO: I.-Aprobar la información sumaria rendido en autos y, en consecuencia declarar que la parte demandada NAVARRETE MURAS ALEJANDRO PATRICIO, R.U.T. N.°12579060- 7, resulta ser de ignorado domicilio.- II.Notificar el presente auto conjuntamente con el traslado de demanda de fs.7 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces con dos días de intervalo.- III.-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno- NOTIF?QUESE. Y a fs.7, el tribunal resolvió: "Mendoza, 06 de Mayo de 2024. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Téngase presente el poder especial acompañado. De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el término de VEINTE DIAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts.21,74,75 y 160 del CPCCT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=PTAESWJ 251927 NOTIFÍQUESE.- Fdo. DRA.LINA ELENA PASERO-Jueza.-
04-08/283063/12-08A

EDICTO Juez de Paz Letrado Sexto de Mendoza, cita aJESUS ALFREDO DALCOLMO, DNI 22.412.197,en los autos Nº262.215, caratulados:**"CREDIL S.R.L. C/DALCOLMO JESUS ALFREDO P/CAMBIARIA"**, a quien se le hace saber que en los presentes autos este Juzgado falló lo siguiente:"Mendoza, 11 de Abril de 2025.- AUTOS Y VISTOS:-...-...-RESUELVO:I.-Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado.- II.-Hacer lugar a la ejecución interpuesta por CREDIL S.R.L. contra JESUS ALFREDO DALCOLMO ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta tanto la parte actora se haga íntegro pago de la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100($527.340,00) con más la de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL($264.000) presupuestada provisoriamente para responder a intereses legales correspondientes y costos.- III.-Imponer las costas a la parte demandada vencida de conformidad a lo dispuesto por los arts.35 y 36 del CPCCyT.- IV.-Hágase saber al ejecutado que en el plazo de CINCO DIAS hábiles, podrá articular oposición a la presente, constituyendo domicilio legal, bajo apercibimiento de ley(arts.74,75,234 y 235 del C.P.C.C.yT.).- V.-Regular los honorarios profesionales de los Dres. DANIELA ALEJANDRA SALOMON en la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS CON 00/100($158.202,00), atento lo preceptuado por los art.19 y 31 de la L.A..-NOTIFIQUESE conjuntamente con los identificadores correspondientes.-.-...- FDO. DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ-JUEZ".-"Mendoza, 18 de MARZO de 2026.- AUTOS Y VISTOS:-...-...- RESUELVO:I.-Atento a las constancias obrantes en autos, declárase de ignorado domicilio al Sr. DALCOLMO JESUS ALFREDO, DNI 22.412.197.- II.- Procédase a notificar las actuaciones obrantes en autos por medio de publicaciones edictales en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES(tres veces con dos días de intervalo), de conformidad a lo dispuesto por los arts.69 y 72 del C.P.C.C.yT..- III.- FECHO:Notifíquese al Señor Defensor Oficial en turno a los fines de su toma de intervención, de conformidad a lo dispuesto por el art.75, última parte.- NOTIFIQUESE. REGISTRESE.- FDO.DRA. NORMA SILVIA LACIAR DE LUQUEZ- Juez"
04-08/283056/12-08A

EDICTO REGULARIZACIONES DOMINIALES El Notario Regularizador actuante en el Programa de Regularización Dominial enmarcado en la Ley Nacional Nº 24374, Ley Provincial Nº 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, y sus modificatorios, Escribana DANIELA LLAVER, Titular del Registro Nº 638 de Capital, en Expediente Administrativo de Secretaria Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, Número 7-M-2021-60207, caratulado **SOSA GRACIELA SANDRA** D.N.I. Nº: 20.465.621", notifica y cita al titular y/o a todos los terceros interesados en la propiedad ubicada en BARRIO PROVIVIENDA, MANZANA C, CASA 11 , DISTRITO EL ZAPALLAR , DEPARTAMENTO LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03- 35106-1, Nomenclatura catastral 03-10-03- 0038-000011-0000-1 inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en Folio Real Matricula N° 67834/3 ASIENTO A-1, Las Heras; atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del citado inmueble, en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de la última publicación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA.
10/08/111144/21/08/2026

EDICTOS CUARTO JUZGADO CIVIL, CON COMPETENCIA CONCURSAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL PROVINCIA DE MENDOZA, a cargo del Dr. Pablo German Bellene Juez, hace saber que en, en autos N°10.810 caratulados "**GIMENEZ MARCELO FABIAN P/CONCURSO PREVENTIVO**", ha resuelto lo siguiente: "Gral. San Martín, Mendoza, 10 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO:... RESUELVO: I. Declarar la apertura del concurso preventivo de MARCELO FABIAN GIMENEZ, DNI Nº 30.304.114, CUIL Nº 20-30304114-2, con domicilio real en Bartolome Mitre S/N, Villa Antigua, La Paz, MENDOZA, constituyendo domicilio procesal electrónico en la matrícula de su patrocinante, Dr. Carlos Facundo de Rosas matricula 5168.... IV. Decretar la inhibición general del concursado, para disponer y grabar bienes registrables y en consecuencia disponer se anote la apertura de este concurso en la Suprema Corte de Justicia de Mendoza. Ofíciese vía web. V. Fijar el día CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2026 como plazo para el cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico. La presentación deberá hacerse vía correo electrónico informado por Sindicatura al momento de aceptar su cargo, debiendo adjuntar al pedido, toda la documentación escaneada que haga a su derecho. De igual manera los insinuantes deberán instrumentar las medidas necesarias a fin de abonar, en su caso, el arancel previsto en el art. 32 de la LCQ, a través de transferencia electrónica, previo acuerdo con Sindicatura, todo lo cual deberá consignarse en los edictos. Hágase saber a los acreedores que deberán conservar en sobre cerrado toda la documentación precedentemente mencionada, a fin de ser presentada, en la medida que las circunstancias sanitarias lo permitan y a requerimiento del Sr. Síndico, previo a la presentación del informe individual o a petición del Tribunal, previo a dictar la resolución prevista en el art. 36 de la LCQ. Intimase a sindicatura a presentar dentro de cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior un listado de acreedores que se hayan presentado a solicitar verificación. VI. Fijar el día DIECINUEVE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (art.35). VII. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2026 para presentar el informe general que establece el art. 39.... XII. Disponer la suspensión de los juicios de contenido patrimonial contra el concursado y la prohibición de deducir acciones de contenido patrimonial contra el mismo a partir de la publicación de los edictos de apertura conforme a lo dispuesto en el art. 21 de la ley 24.522 modif. por ley 26.086, con las salvedades allí establecidas... XIII.Deberá sindicatura informar a los acreedores denunciados por el concursado, mediante carta que remitirá a tal efecto y a los previstos por el art. 29 ley 24.522. COPIESE. OFICIESE. NOTIFIQUESE por lista (art. 26 y 273 inc. 5 LCQ)". Fdo: Dr. Pablo Germán BELLENE. Juez. Síndico Contadora ANTONELLA CARLA TORRI, con dirección de correo electrónico: an tonellatorrii@gmail.com, Domicilio: Pasaje 4 Local 35 C.C.E. YC., San Martin, Mendoza. Días y Horarios de Atencion: Lunes, Miércoles y Viernes de 10 hs a 12 hs. Celular 2634411769.
06/08/151094/12/08/2026

---

edicto SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08075284-3((011902- 4360035)) caratulado: **REYES CARLOS DANIEL P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de presentación: 1/04/26 . Fecha de apertura de concurso: 29/05/26 del Sr. CARLOS DANIEL REYES; DNI N.º16.389.945; CUIT Nº 20-16389945-1. Reprogramación de fechas : 3/8/ 26. Fechas Fijadas: hasta 13/10/26, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 27/10/26 cmo fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Sindico: LOPEZ PEÑAS CARINA ELBA DNI N°21.854.908 DOMICILIO ELECTRÓNICO: estudio.sindicaturas@gmail.com Telefono Estudio: 261 5561812 Celular Personal: 261 5943531 Domicilio Legal: España 512, 2° Piso, Oficina 2 Ciudad, Mendoza. Días de atención: Lunes, Miercoles y Jueves . Horarios de atención: de 8 hs a 12 hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 8 hs. A 10 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.-
10/08/111153/14/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES - PRIMERA CIRCUNSCRIPCION DE MENDOZA. CUIJ: CUIJ: 13-08053687-3(011902-4359989) caratulado: **SANCHEZ ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES P/CONCURSO PEQUEÑO** Fecha de presentación: 04 de marzo de 2026. Fecha de apertura de concurso: 26 de mayo de 2026 de la Sra. SANCHEZ, ELIZABETH MARIA DE LOS ANGELES; DNI N. º24.382.819 ; CUIT Nº 27-24382819-3. Fechas Fijadas: hasta 10/08/26 fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). Las mismas podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Hasta 25/08/26, como fecha hasta la cual la deudora y los acreedores podrán presentar al Síndico las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ), con el mismo procedimiento establecido para la presentación de las insinuaciones y previo pedido de remisión a Sindicatura de los archivos digitales presentados por los acreedores. Síndico: contadora CÁCERES MARÍA ANGÉLICA DOMICILIO ELECTRÓNICO: angelicacaceres@yahoo .com.ar. Celular: 4445292-2615711230 Domicilio Legal: Benjamín Matienzo 776, 2º piso, Dpto. 8, Godoy Cruz, Mendoza. Días de atención Lunes, Miércoles y Viernes de 16. hs a 20hs. Se habilita al efecto, dos horas más del día hábil siguiente en el horario (Acordada 02/07/2019- Excma. Primera Cámara de Apelaciones). De 16 hs. A 18 hs. Fdo. Gloria E. Cortez-Juez.
12/08/111161/19/08/2026

EDICTO SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES. PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA. CUIJ: 13- 08112429- 3((011902-4360153)), caratulados: **OLIVAREZ LAURA CLAUDIA P/ CONCURSO CONSUMIDOR** Hágase saber: 1) En fecha 29/07/2026 se declaró la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a la Sra. OLIVAREZ LAURA CLAUDIA; D.N.I. N° 22.009.189; C.U.I.L. N° 27-22009189-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT. 2) Fecha de presentación: 26/05/2026. 3) Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo. 4) Se convoca a los acreedores para la celebración de acuerdo. 5) Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 25/09/2026 (ARTS. 363 Y 364 CPCCYT. 6) Los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 09/10/2026 (Art. 366 CPCCT). 7) Se fija audiencia conciliatoria 15/12/2026 a las 11:00 hs. en forma presencial (art 370 CPCCT). Fdo. Dra. GLORIA E. CORTEZ- Juez.-
10/08/111150/14/08/2026

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287675 caratulados **"SEJANOVICH SOFIA Y FERNANDEZ VALENZUELA LUCAS GABRIEL C/MOLINE GISELA JOHANA Y CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS Y PERJUICIOS"**, NOTIFICA al Sr. MOLINE GISELA JOHANA, DNI N°34.568.504(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.12:"Mendoza, 10 de Junio de 2026...RESUELVO:I.APROBAR, en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que la demandada MOLINE GISELA JOHANA DNI:34.568.504 es persona de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio.- II.Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.2 y 3. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES"(art.68,69 y 72 del CPCCT-3(tres) veces, con dos(2) días de intervalo y la sentencia, una(1) sola vez-).-III.Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFIQUESE.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ." A fs.02:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026. Téngase presente el certificado de fracaso de conciliación expedido por la OCC. Ley 9388 y su decreto reglamentario 1528.- Téngase al Dr. Pablo Nicolas Manggini en representación de SEJANOVICH SOFIA y FERNANDEZ VALENZUELA LUCAS GABRIEL por presentado, parte y

EDICTOS: Sucesorios

domiciliado en el carácter invocado a mérito de las ratificaciones acompañadas.- De la demanda interpuesta TRASLADO a la parte demandada GISELA JOHANA MOLINE por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT).- NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles" cuyos modelo puede extraerse de la página del Poder Judicial.- Hágase saber a la accionante que se le otorga el beneficio de litigar sin gastos en la presente causa por haber cumplido los requisitos requeridos. Adjúntese la constancia del sistema informático: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ZQHYU261550 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RLAJN261550 Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida.- Hágase saber a las partes, que en caso de que el Tribunal así lo estime pertinente en función de la naturaleza del proceso, legislación de fondo y cuestiones a probar, será de aplicación el art.1735 CCN, debiendo la parte que está en mejor situación de aportar la prueba, hacerlo en la contestación de demanda o en la contestación del traslado del responde respectivamente(arts.1735 CCN, 166 y 2 inc.i 2° parte CPCCT). Para el caso de que trabada la Litis sea aplicable el art.166 del CPCCT, el incidente deberá estar resuelto con anterioridad a la celebración de la Audiencia Inicial.- MR DR. CARLOS DALLA MORA-JUEZ" y fs.03:"Mendoza, 31 de Marzo de 2026. Advirtiendo el Tribunal que en el traslado ordenado a fs.2, se ha omitido proveer respecto de la citación en garantía efectuada por la parte actora, en uso de las facultades conferidas por el artículo 46 del CPCCT, corresponde ampliar el traslado de fs.2 en el siguiente sentido:"Conforme se solicita, CÍTESE en garantía a CAJA DE SEGUROS S.A.(LA CAJA DE AHORRO Y SEGURO), en la persona de su representante legal, para que en el término de VEINTE DÍAS de notificado comparezca, responda y constituya domicilio legal.(arts.21,25,26,27,74,75 y 156 y 160 del CPCCT y art.118° de la Ley 17.418). NOTIFÍQUESE a cargo de parte interesada.-"Notifiquese el presente junto con el traslado ordenado a fs.2.-MR DRA. JORGELINA IERMOLI BLANCOJUEZ" LINK TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/PTKEM101223
04-08/283061/12-08A

EDICTO SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°281.779 caratulados **"SAN MARTIN JUAN JOSE Y GONZALEZ PATRICIA GRACIELA C/TRENTACOSTE NOELIA MARIBEL P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a la Sra. TRENTACOSTE NOELIA MARIBEL DNI 35.076.741, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.63:"Mendoza, 17 de abril de 2026.- AUTOS Y VISTOS:...RESULTA:...CONSIDERANDO: ...RESUELVO:I.Hacer lugar parcialmente a la demanda instada por Juan José San Martín y Patricia González y en consecuencia condenar a la demandada Sra. Noelia Trentacoste a pagar a los actores la suma de PESOS DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL($2.780.000.-) -$2.280.000 para el Sr. San Martín y $500.000 para la Sra. González-en el plazo de DIEZ DIAS de quedar firme la presente con más los intereses legales conforme lo dispuesto en los considerandos precedentes y hasta la fecha de su efectivo pago. II.Hacer extensiva la condena referida en el punto I a la compañía de seguros San Cristóbal S.M.S.G. en los términos y condiciones del seguro. III.Imponer las costas del proceso a la parte demandada y citada en garantía por lo que se admite y al actor (Juan José San Martín) por lo que se rechaza(art.35 y 36 CPCyT). IV.Regular los honorarios correspondientes por lo que se admite la demanda a los Dres. María Daniela Huera en la suma de pesos doscientos setenta y ocho mil($278.000.-); Romina Panetta en la suma de pesos quinientos sesenta y seis mil ($ 566.000.-); María Laura Gherzi en la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 70/100($64.866,70.-); Juan Matías Montoya en la suma de pesos trescientos ochenta y nueve mil doscientos con 10/100($389.200,10.-) y Florencia Fernández en la suma de pesos ciento veintinueve mil setecientos treinta y tres con 35/100($129.733,35.-) sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder(art.2,3,4,13 y 31 Ley 9.131 y art.33 CPCyT). V.Regular los honorarios correspondientes por lo que se rechaza la demanda a los Dres. María Daniela Huera en la suma de pesos ochocientos cuarenta mil($840.000.-); Romina Panetta en la suma de pesos un millón seiscientos ochenta mil($1.680.000.-); María Laura Gherzi en la suma de pesos cuatrocientos mil($400.000.-); Juan Matías Montoya en la suma de pesos dos millones cuatrocientos

EDICTOS: Sucesorios

mil($2.400.000.-) y Florencia Fernández en la suma de pesos ochocientos mil($800.000.-) sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder(art.2,3,4,13 y 31 Ley 9.131 y art.33 CPCyT). VI.Regular los honorarios correspondientes a los peritos Ingeniero Mecánico Héctor Osvaldo Trillo y Dr. Luis Mantegini en la suma de pesos ciento setenta y un mil noventa y uno con 45/100($171.091,45.-) para cada uno de ellos(184 CPCyT). NOTIFÍQUESE. DRA. MARCELA LUJAN CONJUEZ" Y A FS.64:"Mendoza, 22 de Abril de 2026. VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I.MODIFICAR sólo el punto IV y V de la parte resolutiva de la sentencia dictada en autos, los que quedan redactados de la siguiente manera: "IV.Regular los honorarios correspondientes por lo que se admite la demanda a los Dres. María Daniela Huerta en la suma de pesos doscientos setenta y ocho mil($278.000.-); Romina Panetta en la suma de pesos quinientos sesenta y seis mil($566.000.-); María Laura Gherzi en la suma de pesos sesenta y cuatro mil ochocientos sesenta y seis con 70/100($64.866,70.-); Juan Matías Montoya en la suma de pesos trescientos ochenta y nueve mil doscientos con 10/100($389.200,10.-) y Florencia Fernández en la suma de pesos ciento veintinueve mil setecientos treinta y tres con 35/100($129.733,35.-) sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder(art.2,3,4,13 y 31 Ley 9.131 y art.33 CPCyT). V.Regular los honorarios correspondientes por lo que se rechaza la demanda a los Dres. María Daniela Huerta en la suma de pesos ochocientos cuarenta mil($840.000.-); Romina Panetta en la suma de pesos un millón seiscientos ochenta mil($1.680.000.-); María Laura Gherzi en la suma de pesos cuatrocientos mil($400.000.-); Juan Matías Montoya en la suma de pesos dos millones cuatrocientos mil($2.400.000.-) y Florencia Fernández en la suma de pesos ochocientos mil($800.000.-) sin perjuicio del IVA y complementarios en caso de corresponder(art.2,3,4,13 y 31 Ley 9.131 y art.33 CPCyT)." II.En todo lo demás rija la sentencia de fecha 17/04/2026. NOTIFÍQUESE conjuntamente con la sentencia dictada en fecha 17/04/2026. DRA. MARCELA LUJAN CONJUEZ"

12-08/283167/12-08

EDICTO Sra. JUEZA ROXANA ALAMO, en CUIJ:13-08050497-1((012051-285358) Caratulados:**ALDAO GERMAN ENRIQUE C/DESCONOCIDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** ante el Primer Juzgado Civil de la Primera Circunscripción de Mendoza notifica la siguiente resolución fs.7:Mendoza, 22 de Mayo de 2026.(...)Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Amperes 496 Esquina Alsina, Barrio 6to Plan de Agua y Energía, San Francisco del Monte, Departamento Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alternada(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT.(...)Fdo. Dra. Roxana Alamo.

EDICTOS: Sucesorios

Jueza."

31-07/283017/12-08A

EDICTO TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA- CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07663506-9((012054-419368)) MATEU VERGEL MARIA CECILIA C/ALVAREZ ENRIQUE GUSTAVO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO. Notifica a:ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ DNI N°14149394. Foja:3. Mendoza, 21 de Octubre de 2024....De la demanda instaurada y demás documentación acompañada, córrase TRASLADO a ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ, con citación y emplazamiento para que en el plazo de VEINTE DÍAS a partir de su notificación, comparezca, responda, ofrezca prueba, denuncie domicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley(arts.21,74,75 y 161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a TRIUNFO SEGUROS S.A., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- OFÍCIESE a BRINDAR SALUD CENTRO MEDICO a fin de que remita, en caso de corresponder, la Historia Clínica de la actora, a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de su admisión oportuna(Ac.N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de las facultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. y realizar las gestiones necesarias para su incorporación temprana. Foja: 31. Mendoza, 06 de Agosto de 2026.- VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar al Sr. ENRIQUE GUSTAVO ALVAREZ DNI N°14149394 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT.- III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

12-08/283176/21-08A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada de Paz N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, a cargo de la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre, en autos N°7.022, CUIJ N° 13-07664667-2, caratulados **'EDEMSA C/CASTRO MIÑO RICARDO FERNANDO P/PROCESO DE CONOCIMIENTO'**, cita y NOTIFICA al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:.'San Rafael, Mendoza, 25 de junio de 2026. AUTOS Y VISTOS... RESUELVO: I.-APROBAR la información sumaria rendida en autos, teniendo al Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, D.N.I. N°92.858.362, como persona de domicilio ignorado. En consecuencia, practíquese la notificación del TRASLADO de demanda de fs.3, mediante EDICTOS, los que deberán publicarse TRES (3) VECES, con DOS (2) DÍAS DE INTERVALO, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, además en la página web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Segunda Circunscripción Judicial (art.72 inc.II del C.P.C.C.T.). II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo señalado al efecto, desígnese a la Defensora Civil Oficial para que lo represente en este proceso. Fdo.: Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre. Juez. Asimismo, el decreto de fs.3, en su parte pertinente, dispone: 'Téngase a la Dra.Brigitte Kathleen SCHWERS por presentada y parte en el carácter invocado en mérito al Poder General para Juicios, Gestiones Administrativas y de Cobranza otorgado y que, en copia digitalizada, acompaña. Presente los domicilios legales y procesales electrónicos constituidos, y direcciones electrónicas y número de contacto denunciados. Téngase presentes el aporte Ley 5.956 y la Tasa de Justicia acompañados. Téngase por interpuesta demanda por Cobro de Pesos, a la que se le imprimirá trámite del Proceso de Conocimiento (arts.155 y ccs. del C.P.C.C.T.). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta, córrase TRASLADO al demandado, Sr.RICARDO FERNANDO CASTRO MIÑO, por el plazo de VEINTE (20) DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca a estar a derecho, responda la demanda, ofrezca la prueba de que intente valerse y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts.21,,74,,75,.155,.160 y concordantes del C.P.C.C.T.). Hágase saber al demandado que las copias de la demanda y de la documentación acompañada se encuentran disponibles para su consulta y descarga en los siguientes enlaces: https://s.pjm.gob.ar/meed /?short_id=SXLEPOP81829 https://s.pjm.gob .ar/meed/?short_id=GBPVJFY81829 NOTIFÍQUESE.'FDO Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre. JUEZ

04/08-418707-12/08-A

EDICTO Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Tunuyán Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°31.911 caratulados "**TERRUÑOS DE NOBLEZA S.A. P/CANCELACION DE LIBROS SOCIETARIOS**", NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho, que a fs.28 el Tribunal resolvió: "Tunuyán Mza., 16 de OCTUBRE de 2.020. Cod.Ident.(M.E.E.D.): DNPAH91543. Téngase presente lo documentación acompañada, a sus efectos. Agréguese. Por cumplido lo requerido a fs.10.- En consecuencia, atento a lo solicitado y constancias de autos, se completa el proveído de la presentación inicial de fs.06/08 (cod.Ident. DGLIZ21239 y AWNYG21239) de la siguiente manera: Téngase al Dr. Cristian S. Lombardo por Luis Enrique Maggini por TERRUÑOS DE NOBLEZA S.A. por presentado, parte y domiciliados en el carácter invocado. - Por iniciado proceso especial de cancelación de libros societarios. (Arts.1876, 1878 y cc del C.C.yC.).- Téngase presente las boletas de pago de tasa de justicia, caja forense y derecho fijo, a sus efectos.- Téngase presente el domicilio legal, dirección electrónica y demás datos personales y de con-tacto procesal denunciados, a sus efectos. (Art.21 del C.P.C.C.yT.).- Téngase presente la documentación acompañada, a sus efectos. Agréguese.- Téngase presente la denuncia de extravío de libro de acciones ante el Registro Civil, a sus efectos.- Téngase presente la restante prueba ofrecida y lo demás expuesto y solicitado para su oportunidad..... FDO: Dra. PAOLA LOSCHIAVO. Juez." Y a fs.88: "Mendoza, 31 de julio de 2026. En los términos del art.1877 del CCCN, notifíquese el traslado de la demanda por Edictos por CINCO DÍAS en forma alternada en el Diario Los Andes y Boletín Oficial, a los fines de que tomen conocimiento de la presente, quienes se consideren con derecho en el presente proceso. NOTIFÍQUESE el presente conjuntamente con el decreto de traslado de la demanda. FDO: DRA. PAOLA LOSCHIAVO. Juez."

10-08/283145/21-08A

EDICTOS: Sucesorios

Legales
MENSURAS

EDICTO Agrimensora Edit Entre Rios mensurará, Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias dos parcelas separadas por Colector desagües Barriales, propiedad **JOSE MACCARONE** . Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES, ubicadas Calle La Mora S/N°, costado Norte 2.250m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Límites: Norte: Eduardo José Romero, Sur: Calle La Mora, Este: Silvia Rosario Marti, Oeste: Valles de Potrerillos S.A.C.I.T. y Leonardo Maccarone. Agosto 18 Hora 8.00 Expediente EE-53163-2026.-

11/08/111162/13/08/20126

EDICTO Agrimensor Edit Entre Rios mensurará 10ha. 6.610,82 m2 propiedad **JOSE MACCARONE** . Calle La Mora s/n°, costado Sur, 2.408 m. al Oeste de Carril Chimbas, Chapanay, San Martín. Gestión Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias. Pretendiente EDUARDO MARCELO RETAMALES. Límites: Norte: Calle La Mora. Sur: Calle Montosa. Este: María Susana Farmache. Oeste: Matías Fabian, Ricardo Cesar y Jesús José Bismach; Ricardo Cesar Bismach. Agosto 18 Hora 8.15 Expediente EX-2026-06187125- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111163/13/08/2026

EDICTOAgrimensor Fernando Rodriguez mensurará, 9 ha. 9.900,00 m2 aproximadamente, de **DIRECCIÓN PROVINCIAL de VIALIDAD**, ubicación: Ruta Provincial N° 60 s/n° intersección Canal San Martin, costado suroeste, Rodeo del Medio, Maipú. EE-52145-2026. Agosto 18, hora 17:00.

10/08/FM73735/12/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 1.891 m2, propiedad **JORGE DARÍO NAVARO Y MARÍA LAURA ABEIRO MATÍAS**, Calle Lencinas esquina Norte-Oeste Belgrano, Villa San Carlos, San Carlos. Agosto 19, Hora 10:30. Expediente 2026- 06096775-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73746/14/08/2026

EDICTOAgrimensor Mario Daniel Marino Mensurará aproximadamente 694 m2, propiedad **JOAQUINA POR-**

EDICTOS: Mensuras

CEL VIUDA DE ZAMBRANO Y SANDRA CARINA ALDAYA, Lencinas 242, Villa San Carlos, San Carlos. Agosto 19, Hora 12:00. Expediente 2026-06138177-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 12:00.

12/08/FM73747/14/08/2026

EDICTOAgrimensor Pablo Mantovan, Mensurará 1 ha. 7.293,41 m2, propiedad: **OLIVIERI FERNANDO 50% OLIVIERI GABRIEL ORLANDO 50%,** Viognier s/n°, Carrodilla, Luján de Cuyo. EX-2026-06059403-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, 8:00 horas.

10/08/FM73736/12/08/2026

EDICTOAlejandro Gimenez Omil, Ing. agrimensor, mensurará, aproximadamente, 300,00 m2, para obtención de título supletorio Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **MARCIAL CAMARGO y JUANA ADOLFINA FERNANDEZ DE CAMARGO**, pretendida por CORNEJO GISELA ROXANA, ubicada en calle Nicandro Barrionuevo N° 4489, Coquimbito, Maipú. Límites: Norte: Con Francisco Lopez Castañeda; Sur: Con Francisco Lopez Castañeda; Este: Con Calle Nicandro Barrionuevo; Oeste: Con Francisco Lopez Castañeda. EX-2023-04605804-GDEMZA- DGCAT_ATM. Agosto 18, 14:30 horas.

10/08/FM73739/12/08/2026

EDICTO Anabel Bernal Martinez Ing agrimensora mensurará y fraccionará la propiedad de **CEREZO JORGE FRANCICO RAMON** , superficie 1 ha 7500 m2 aproximadamente, ubicada en calle Avellaneda n° 860 Ciudad Rivadavia. El dia 19 de agosto a las 17 hrs . Ex-2026- 06051122- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

12/08/111159/14/08/2026

EDICTO Claudio Daniel Freyjo agrimensor mensurará 157m2 aproximadamente parte Mayor Extensión para obtención Título Supletorio Ley 14159 y modificatorias. Propietario **JUAN JOSE GOMEZ y ANA NELIDA VOLTAN de GOMEZ** . Pretendiente: SERGIO GONZALO ABDALA Ubicación calle Tito Laciar s/n esquina Oeste Lateral Norte Acceso Este s/n Villanueva Guaymallén Límites; Norte: JUAN JOSE GOMEZ y ANA NELIDA VOLTAN de GOMEZ, Sur: calle Lateral Norte Acceso Est, Este: calle Tito Laciar, Oeste: Rosa Luisa Gardini de Moyano. EX- 2026-05875315- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto: 18 Hora 10.-

10/08/111152/12/08/2026

EDICTO Eduardo Sisinni Agrimensor Mensurará 325.15 m2, propiedad de **DOMINIO FIDUCIARIO (100 %) ADI, Facundo** ubicada calle Alberdi Nº 14, Ciudad, CAPITAL Agosto: 18 Hora 10: 30 Exped. N° EX-2026-03201539- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111154/13/08/2026

EDICTOEnrique Guerra Agrimensor, mensurará 230,04 m2, de **ELSA NOEMÍ DELLA FAZIA de BOLLATI**, Ejercito de los Andes 336, Coronel Dorrego, Guaymallen. Agosto 19, hora 9:00. EX- 2026-06095491-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73741/14/08/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor, mensurará 243,91

EDICTOS: Mensuras

m2, propiedad de **MARIO RICARDO LEYRIA Y NORMA LIDIA GONZALEZ** , ubicados en calle San Martín N°2663, 4ta Sección Este, Ciudad, Capital. Expte. EX-2026- 06140362 -GDEMZA-DGCAT-ATM. Agosto 18, hora 17:00.-

10/08/111155/12/08/2026

EDICTOIng Agrimensor Rene Rodriguez mensurará aproximadamente 333.31 m2, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159 y modificatorias, propiedad de **ELINA RAMONA PACHECO y AMELIA ROSA ORTUVIA**, pretendida por NORMA ELENA SANCHEZ, de la propiedad ubicada en Calle Rodolfo Pacheco, lado Este, a 143 m de la Ruta Nacional N° 40 y a 55 m de la Calle Cacique Ñancuñam. Hora 12:30. Agosto 19. Ciudad, Pareditas, San Carlos. Límites Norte: Amilcar Navor Pacheco, Gladys Ramona Maestri; Sur: Elina Ramona Pacheco, Amelilia Rosa Ortuvia; Este: Juan Jose Bonini, Carina Andrea Bonini, Luis Fernando Bonini; Oeste: Calle Rodolfo Pacheco. EX-2026-06137253-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73742/14/08/2026

EDICTOIngeniera Agrimensora María Maldonado, mensurará 134.59 m2, propietario **IRMA EULALIA LOPEZ VDA DE CAÑAS**, ubicada Calle Lonardi 450, Barrio Norte, Ciudad, San Martín. Agosto 18, Hora 11.00. EX-2026-06008458- GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73738/12/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Diego Alfaro Sanchez mensurará 381.83 m2 aproximadamente propiedad, **JOSE LUIS RADA RIVERA**, pretendida por ENRIQUE JOSE NAVARRO Y BEATRIZ ELISABETH FICCARDI, gestión Titulo Supletorio Ley 14159 y modificatorias, ubicada en Barrio Valle Sol y Nieve M-K, L-10, Los Chacayes, Tunuyan. Límites: Norte: Calle Cerro Colorado; Sur: Domingo Sanchez Garcia y Camaño Nelida Rosa; Este: Calle Cerro Yaretas; Oeste: Enrique Jose Navarro. Expediente EX-2026-06027087-GDEMZA-DGCAT_ATM. Agosto 18, hora 16:00.

10/08/FM73740/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Germán Fernandez mensurará aproximadamente 2 Ha 5.000,00 m2 aproximadamente, para obtención de título supletorio Ley 14.159, decreto 5756/58 propiedad de **YOLANDA SARACCA DE TOZZI, ENRIQUETA JULIA SARACCA DE DEMALDE, JOSE LUIS HERMENEGILDO Y HERMINIO FERNANDO SARACCA** , pretendida por ALEXANDER PAUL MARAVILLA ubicado en Calle Martínez S/N°, 450,00 m al norte de Calle 9 de Julio costado Oeste, Algarrobo Grande, Junín. Límites. Norte: Ferrocarril General San Martin; Sur: Florencia Belen Lencinas y Alex Martin Fernandez; Este: Calle Martinez; Oeste: los propietarios. Agosto 18. Hora 17. Expediente: EX-2026-05799772--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111148/12/08/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Jonathan Izquierdo mensurará 246,91 m2 de **GARCIA SOSA, José Fernando (1/3), GARCIA SOSA, Okia Cecilia (1/3) y GARCIA SOSA, María Sol (1/3)** ubicados Desde la intersec-

EDICTOS: Mensuras

ción de las calles Arturo Zanichelli y Urquiza, 324 m al este por la calle Arturo Zanichelli, constado sur Coquimbito, Maipu. Agosto 17. 09:30 hs. EX- 2026-06117202- -GDEMZA DGCAT_ATM.-

10/08/111156/12/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Jorge Blanco, Mensurará en Propiedad Horizontal 345,50 m2, propiedad de **GERMÁN AMICO MURAD**, Ubicada en Patricias Mendocinas N° 356, Ciudad, Las Heras. Agosto 19, Hora 10:30. Expediente EX- 2026-06137872-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73743/14/08/2026

EDICTOIngeniero Agrimensor Lucio Cortez mensurará 600.00 m2 aproximadamente, propiedad de **JOSE ANGEL PANELLA**, ubicada en calle José López Rivas N° 42, Barrio López Rivas, General Gutiérrez, Maipú, Mendoza. El día 19 de Agosto de 2026 a las 8.00 horas. EX- 2026-06117901-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73745/14/08/2026

EDICTO Julián Lucero Agrimensor mensurará 2479.34m2 propiedad de **ROBERTO SANTOS ARAUJO E HILDA MARGARITA GUZMAN DE ARAUJO** ubicados en Callejón Gualeguay a unos 61m al norte de calle Puebla, costado Este; Puente de Hierro GUAYMALLEN. AGOSTO 18; 1430hs. EX-2026-06202043-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

11/08/111158/13/08/2026

EDICTOMatías Maulén Ingeniero Agrimensor, Mensurará 2.374,48 m2, de **PHILIA S.A.**, San Francisco del Monte N° 5919, Jesús Nazareno, Guaymallen. Agosto 19, hora 10:00. Expediente EX-2026-06077829-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12/08/FM73744/14/08/2026

EDICTORubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, mensurará 101,61 m2. Propietarios: **GUSTAVO ADOLFO MOLINA CIRONA y LUCIANA MARCELA SCHNEITER.** Ubicación: Olaya Pescara de Tomba 873, Villa Marini, Godoy Cruz. Agosto 18, Hora 12:00. EX-2026-06008473-GDEMZA-DGCAT_ATM.

10/08/FM73737/12/08/2026

EDICTO Sebastian Scirpo, Ing. Agrimensor, mensurará 450,00 m2, Propiedad de: **MODESTO REYES** . Calle 9 de Julio s/Nº, 15 metros al Sur de Calle Sarmiento, Costado Oeste, Bº Gassoul, Ugarteche, Luján de Cuyo, Agosto: 18, Hora: 17. EX-2026-06040272- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/08/111149/12/08/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Claudio Roberto Assenza

Q.E.P.D.

Falleció el 08-08-2026.

Su esposa: Antonela; sus hijos Agustín y Melina; sus padres: Loly y Roberto; su madre política: Elida; sus hermanos políticos: Yamila, Fabricio, Bruno, Javier y Mariela; sus sobrinos: Giuliana, Tiago, Lara, Ramiro y Regina, y demás familiares lo despiden con profundo dolor, pero con la certeza de que su amor y su recuerdo perdurarán para siempre entre nosotros..Que brille para él la luz que no tiene fin. Descansá en paz, Claudio. Siempre vivirá en nuestros corazones

✝

Federico Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 11-08-2026

Personal de José Nadal e Hijos participan con profundo dolor el fallecimiento del padre de su compañera Graciela Rodríguez,

✝

Federico Rodríguez

Q.E.P.D.

Falleció el 11-08-2026

Raúl Nadal y familia junto a Rodrigo Nasal y flia participan con profundo dolor el fallecimiento del papá de su colaboradora Graciela Rodríguez.

!Unite a nuestro canal de difusión!

Y enterate de todas las noticias antes que todos.

Escaneá el QR para ser parte del canal.

LOS ANDES
141 AÑOS DE PERIODISMO

Zona de **Juegos**

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

VINO	RELOJ	GREEN	PAZ
HIERRO	COMPÁS	VOLTIO	QUESO
BOLA	VICTORIA	REGLA	MASA
BARNIZ	CADDIE	BALANZA	CINCO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

			2				5	
				3			7	
	1	9				4		
					4			5
8	5	3						7
				7				
		5			1			
3			7					9
6	8	2		9			3	

05 Sopa curiosa ★★★

Y	L	O	L	D	B	Z	C	C	J	B	J	U	G	A	K	I
T	T	Z	G	F	J	B	X	M	E	D	W	M	C	Q	O	C
A	Z	I	Z	L	K	J	P	B	Q	S	A	C	K	N	I	S
Q	B	C	Q	L	H	S	A	E	D	T	T	U	J	N	I	R
V	F	Z	R	C	V	V	C	G	N	F	V	R	H	N	I	C
B	X	U	P	C	I	W	E	E	S	M	L	C	A	C	L	V
M	G	Z	N	N	U	L	I	J	X	Y	T	U	E	G	B	Z
L	P	E	L	Y	A	M	A	R	F	V	T	M	W	Q	O	L
Y	Z	J	T	L	I	Y	Y	N	M	P	H	A	O	X	Z	N
W	K	H	E	P	P	O	M	I	T	E	Z	A	U	Q	L	W
K	B	N	G	B	J	P	F	L	B	R	D	D	E	N	Q	G
C	A	Q	Y	O	D	X	Q	O	M	E	O	M	E	N	T	A
C	C	C	N	R	H	K	R	P	Q	J	N	O	R	Y	I	V
I	C	I	H	Z	C	E	H	M	G	I	Z	Z	Q	N	O	W
Z	H	Y	E	S	V	Z	K	T	E	L	J	W	U	N	K	H
A	L	B	A	H	A	C	A	L	Z	R	W	U	A	Z	E	O
			M	C	L	O	V	G	V	D	D	A			
			F	M	T	F	E	G	R	L	W	Z			
			L	H	K	R	L	T	E	Z	Y	A			
			S	P	O	U	J	N	O	A	N	F			
			L	A	U	R	E	L	P	W	L	R			
			M	O	R	X	K	D	U	N	E	A			
			Z	I	A	H	Q	A	X	Q	Q	N			
			X	N	J	E	N	G	I	B	R	E			

HIERBAS Y ESPECIAS

ALBAHACA
ANÍS
AZAFRÁN
CANELA
CILANTRO
CÚRCUMA
ENELDO
ESTRAGÓN
HINOJO
JENGIBRE
LAUREL
MENTA
ORÉGANO
PEREJIL
PIMIENTA

¡Curioso!

El jengibre se utiliza desde hace más de 3.000 años tanto en la cocina como en la medicina tradicional. Su sabor picante proviene del gingerol, un compuesto con propiedades antioxidantes.

02 Roscas Heredadas ★★★

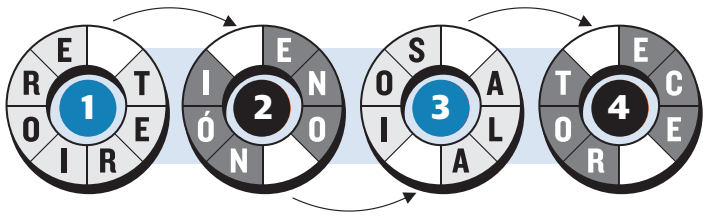

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Inolvidable 16H

03 | Cruci**frase** ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

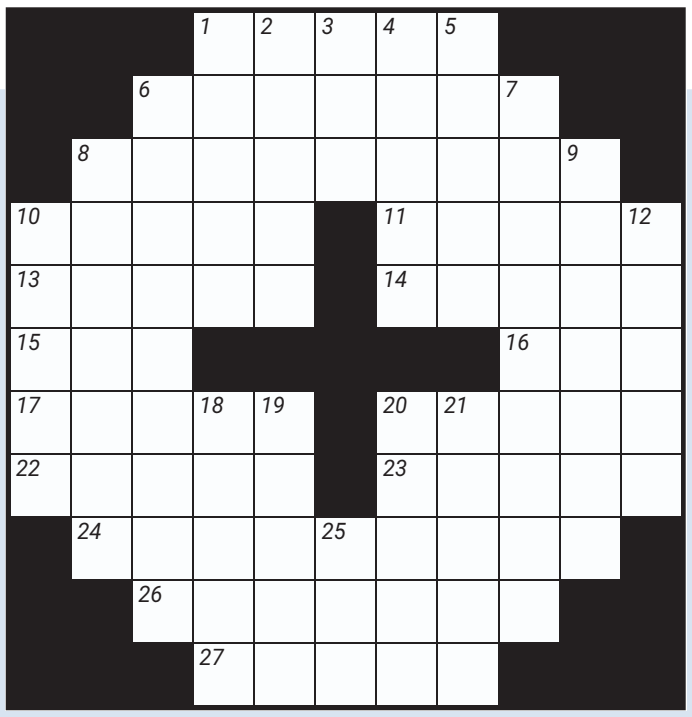

"La música es el lenguaje que une a las personas".

Horizontales

1. Transcurren como las horas.
6. Aseadas.
8. Quitar las partes más bastas.
10. Habla para que otro escriba.
11. Sujetar con el lazo.
13. Premio codiciado por actores, directores y productores.
14. Doy hospedaje.
15. Interpreté el texto.
16. __ King Cole, cantante de 'L-O-V-E'.
17. Pasada de años.
20. Casa de moda de Italia.
22. Anfibios que croan.
23. Sistema de detección remota.
24. Obtuvimos lo que se nos entregó.
26. Abandonamos el lugar.
27. Provocan a competir.

Verticales

1. Zona de aterrizaje.
2. Fósil dorado y translúcido.
3. Lugar de relajación.
4. Separa de todo contacto.
5. Perteneciente al nacimiento.
6. Experiencias que educan.
7. Condimentados.
8. Idear con estilo y función.
9. Agrietadas con fuerza.
10. Unidad monetaria de El Salvador.
12. Alternar lugares o funciones.
18. Llevar hacia afuera.
19. Ofrezca cobijo institucional.
20. Hija de un tío o tía.
21. Don __, inquilino del Señor Barriga.
25. La más pequeña unidad de información.

Crucifrase

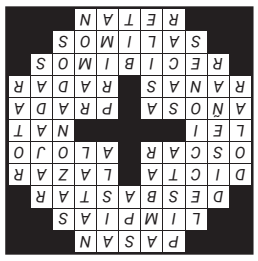

Sopa de letras

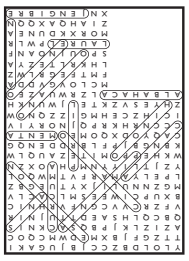

Roscas H.:

1: EXTERIOR | 2: CONEXIÓN
3: PALACIOS | 4: RECEPTOR

Sudoku

6	8	2	4	9	1	5	7	3
5	6	4	1	3	8	9	7	2
2	1	9	6	5	7	4	8	3
1	2	7	8	6	4	3	9	5
8	5	3	9	1	2	6	4	7
4	9	6	5	7	3	2	1	8
9	7	5	3	2	1	8	6	4
3	4	1	7	8	6	5	2	9
7	3	8	2	4	9	1	5	6

Conexia

ELEMENTOS DEL GOLF
GREEN | BOLA | HIERRO | CADDIE
SIRVEN PARA MEDIR
REGLA | RELOJ | COMPÁS | BALANZA
REQUIEREN REPOSO
MASA | VINO | QUESO | BARNIZ
LO QUE PUEDE SIGNIFICAR 'V'
CINCO | VOLTIO | VICTORIA | PAZ

PASS CLUB DE BENEFICIOS

VISITÁ LA WEB Y PASSALA BIEN

FOTOS: MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

EPICENTRO CULTURAL. Además del teatro bar, antes funcionó la reconocida imprenta de Gildo D'Accurzio.

Demolieron Los Angelitos, el histórico teatro bar de la ciudad

LUGARES. El emblemático espacio fundado por el "Flaco" Ernesto Suárez funcionó durante más de 20 años y fue escenario de numerosos artistas.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

La histórica esquina de Rioja y Buenos Aires, en pleno microcentro de la Ciudad de Mendoza, cambió definitivamente de paisaje. A finales de julio de 2026 fue demolido el edificio que durante más de dos décadas albergó al teatro bar Los Angelitos, un espacio cultural fundado por el reconocido artista mendocino Ernesto "Flaco" Suárez.

El lugar permanecía cerrado desde la pandemia de Coronavirus, cuando el tradicional café y teatro bajó sus persianas. Ahora, según se informó, el terreno será destinado a la construcción de locales comerciales.

"Está en construcción, lo están terminando de demoler y van a hacer locales comerciales", señalaron sobre el destino que tendrá la tradicional esquina.

Desde la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza explicaron que el proyecto contempla la construcción de nuevos espacios comerciales y justificaron la demolición por el estado del inmueble. "Más allá de lo que había, la construcción en sí era una construcción media vieja y había que demolerla independientemente de lo que se hiciera ahí", sostuvieron.

La posibilidad de recuperar el teatro tampoco parecía sencilla debido a las condiciones edilicias. "Si querían reabrir la sala de teatro hubieran tenido que reinvertir en el edificio porque estaba en muy malas condiciones", explicaron.

DESTINO. En el lote de la esquina de Rioja y Buenos Aires se construirán locales comerciales.

Una esquina con historia

Mucho antes de convertirse en un teatro bar, la esquina de Rioja y Buenos Aires tuvo otro papel fundamental en la historia cultural de Mendoza. Allí funcionó la imprenta de Gildo D'Accurzio, de la que salieron más de 1.500 títulos vinculados con la literatura latinoamericana, entre ellos las primeras obras de escritores como Antonio Di Benedetto y Armando Tejada Gómez.

En 2002, Ernesto "Flaco" Suárez pasó frente al antiguo edificio, vio un local en alquiler y tuvo una idea que terminaría transformando el lugar.

La iniciativa surgió luego de un encuentro casual con un alumno suyo, que por entonces integraba el elenco de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo. A partir de aquella conversación comenzó el proyecto para instalar un teatro bar que, con el tiempo, se convertiría en uno de los espacios de referencia para el teatro independiente mendocino.

Un refugio para el teatro

Durante casi dos décadas, Los Angelitos funcionó como escenario para obras teatrales, comedias, música y encuentros culturales. Por allí pasaron artistas y grupos reconocidos de la escena local, entre ellos el propio Suárez, Daniel Quiroga, Marcelo Lacerna, Sandra Viggiani y distintas camadas del Teatro El Taller.

El espacio se caracterizó por su capacidad para convocar público. Algunas funciones reunían a cientos de personas y, en determinadas ocasiones, los espectadores llegaban a esperar hasta la madrugada para poder entrar.

Además de su actividad teatral y musical, el lugar tenía un elemento artístico particular: un mural realizado especialmente por el artista mendocino Alfredo Ceverino, que formaba parte de una de las paredes principales del establecimiento.

En 2002, el "Flaco" Suárez pasó frente al antiguo edificio, vio un local en alquiler y tuvo una idea que transformaría el lugar.

El Flaco Suárez, fundador

Ernesto "Flaco" Suárez con la maqueta de Los Angelitos. En el año 2002 se paró en la esquina de Rioja y Buenos Aires miró por la ventana de un local en alquiler y se dijo "Qué lindo sería poner un bar". En ese momento surgió la idea que meses después se haría realidad. Foto: Marcelo Rolland